



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**MANOS QUE VEN Y HABLAN: PARTICIPACIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA EN
EL DIÁLOGO DE ACTORES, PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL
MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.**

Autor(es)

Argumedo Coa Rosa

Querubín Hernández Yulieth Dayhana

Teherán Pineda María Alejandra

Universidad de Antioquia

Sede Ciencias del Mar

Facultad de Educación, Departamento de Pedagogía

Infantil

Turbo Antioquia, Colombia

2020



**MANOS QUE VEN Y HABLAN: PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA EN EL DIÁLOGO DE ACTORES, PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL
MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.**

Nombres y apellidos completos del autor

Argumedo Coa Rosa

Querubín Hernández Yulieth Dayhana

Teherán Pineda María Alejandra

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Licenciadas en Educación Especial

Asesores (a):

Araque Lenis Yelin

Licenciada en Educación Especial de la UdeA, magister en gerencia de empresas sociales para la innovación social y el desarrollo local de la Universidad EAFIT y estudiante de doctorado en Administración en la Universidad EAFIT.

Línea de Investigación:

Políticas Públicas orientadas a la atención social y educativa de las personas con discapacidad y/o con talentos excepcionales.

Universidad de Antioquia

Sede Ciencias del Mar

Facultad de Educación, Departamento de Pedagogía Infantil

Turbo Antioquia, Colombia

2020

Dedicatoria

Al culminar nuestro trabajo de grado, queremos dedicarlo a todas aquellas personas que hicieron viable el desarrollo del mismo y que aportaron a que este proceso formativo terminara con éxito.

Primeramente, está dedicado a Dios por darnos la sabiduría, tolerancia, paciencia, comprensión y fortaleza necesaria para terminar satisfactoriamente este peldaño que nos ayudará a ser mejores personas cada día.

En especial a las Personas con Discapacidad Visual y Auditiva del municipio de Apartadó Antioquia como los protagonistas del proyecto de investigación, porque es importante que sean reconocidos como sujetos de derechos con un rol protagónico en distintos escenarios de participación.

A nuestros familiares: padres, hermanos, hermanas, esposos, hijos e hijas quienes fueron nuestro impulso y apoyo emocional para que siguiéramos adelante y siempre fuéramos perseverantes con cada una de las metas trazadas.

A nuestra asesora Lenis Yelin Araque, por la orientación brindada en nuestro proyecto de investigación, por la entrega y sabiduría durante este tiempo, compartiendo sus conocimientos adquiridos para guiarnos de la mejor manera, cada aporte fue de gran valor para construir nuestro trabajo de grado.

Finalmente, a la Alcaldía Municipal de Apartadó Antioquia, que a lo largo de la carrera de Licenciatura en Educación Especial, nos abrió sus puertas desde la Secretaría de Inclusión Social para que nuestra formación y el desarrollo de la investigación se llevaran a cabo satisfactoriamente.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. JUSTIFICACIÓN	2
1.1. Planteamiento del Problema.....	4
1.2. Objetivos	10
1.2.1. Objetivo General.....	10
1.2.2. Objetivos Específicos.....	10
2. ANTECEDENTES	11
3. MARCO TEORICO	17
3.1. Referentes conceptuales.....	17
3.1.1. Categorías conceptuales.....	17
4. METODOLOGÍA.....	27
4.1. Paradigma y método de la investigación.....	27
4.1.1. Técnicas de recolección de información.....	30
4.1.2. Instrumentos de recolección de información	36
4.1.3. Consideraciones Éticas	43
5. RESULTADOS	48
5.1. Variables duales	49
5.1.1. Posibilitadores/Imposibilitadores.....	49
5.1.2. Autonomía/Dependencia.....	56
5.1.3. Lo hecho/Lo percibido	62
5.1.4. Familias incluyentes/Familias excluyentes.....	70
5.2. Variables no duales	76
5.2.1. Acercamientos: el rol de la academia y las organizaciones sociales de las PcD	76
5.2.2. Necesidades, intereses y motivaciones	81

4.3. Reflexión del rol del Educador Especial con relación a la promoción de la participación de las PcD.....	86
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
6.1. Conclusiones	90
6.1.1. Del análisis del proceso de participación de las PcD Visual y Auditiva	90
6.1.2. De la identificación de las formas de participación	92
6.1.3. De la relación de las formas de participación con la incidencia en el diálogo de actores.....	94
6.1.4. De los aportes del Educador Especial en la promoción de la participación de las PcD.....	95
6.2. Recomendaciones.....	97
6.2.1. A las PcD Visual.....	97
6.2.2. A las PcD Auditiva	98
6.2.3. A las Familias y/o cuidadores.....	99
6.2.4. A las organizaciones sociales de PcD.....	100
6.2.5. A entes gubernamentales	101
6.2.6. A la academia.....	103
7. REFERENCIAS	104
ANEXOS	117

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Reporte del RLCPD, categorías de discapacidades por edades.....	7
Tabla 2: Resumen de antecedentes.....	16
Tabla 3: Matriz de relación: objetivos - metodología – población muestra.....	41
Tabla 4: Cronograma de actividades.....	42
Tabla 5: Muestra de población sujeto de investigación.....	45
Tabla 6: Resumen de la variable dual posibilitadores/imposibilitadores.....	56
Tabla 7: Resumen de la variable dual autonomía/dependencia.....	61
Tabla 8: Resumen de la variable dual lo hecho/lo percibido.....	70
Tabla 9: Resumen de la variable dual familias incluyentes/familias excluyentes.....	76
Tabla 10: Resumen de la variable no dual acercamientos: el rol de la academia y las organizaciones sociales de las PcD.....	81
Tabla 11: Resumen de la variable no dual Necesidades, intereses y motivaciones.....	86

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Categoría conceptual: participación de las PcD.....	21
Figura 2. Categoría conceptual: diálogo de actores.....	24
Figura 3. Categoría conceptual: Política Pública de Discapacidad.....	26
Figura 4. Escala de participación donde se ubican las PcD Visual y Auditiva.....	94

GLOSARIO

Comité Municipal de Discapacidad: entendido como “nivel de deliberación, construcción seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad” (Ley 1145 de 2007, p.3).

Diálogo de actores: mecanismo de diagnóstico, reconocimiento, participación y mediación de los actores para consolidar alternativas de solución a las problemáticas sociales de las Personas con Discapacidad y la formulación de la Política Pública de Discapacidad, que se da en múltiples escenarios (conversatorios, redes de apoyo, formaciones, charlas, entre otros.) y van más allá del espacio físico.

Personas con Discapacidad Auditiva: “grupo de personas sordas con capacidad, que además comparten con otros semejantes una lengua, una historia y una cultura propia que les confiere una identidad” (Domínguez y Velasco, 2013, p.5).

Personas con Discapacidad Visual: son aquellas que evidencian “distintas condiciones oculares y de capacidades visuales que pueden dar lugar a diversos grados de pérdida de la visión” (Caballo y Núñez, 2013, p.260), en los que se contempla la baja visión y la ceguera.

Intérprete para Personas Sordas: “persona con amplios conocimientos de la Lengua de Señas Colombiana que puede realizar interpretación del español hablado a Lengua de Señas y viceversa. También aquellas personas que realicen la interpretación simultánea del castellano hablado a otras formas de comunicación de la población sorda, distintas a la Lengua de Señas, y viceversa” (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

Enfoque de derechos: “considera que el primer paso para la inclusión efectiva de la población con discapacidad, es reconocer que esta es titular de derechos que obligan al Estado a garantizar su ejercicio. Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que

deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a exigir prestaciones y conductas en un marco de deberes y de corresponsabilidad” (Consejo Nacional de Política Económica y Social- Conpes 166, 2013, pp.16-17).

Interpretación de Lengua de Señas: es una estrategia de mediación comunicativa y cultural entre individuos pertenecientes a dos o más grupos lingüísticos y culturales, indispensable para satisfacer la necesidad de comunicación de uno o más individuos Sordos, con una o más personas oyentes. (Federación Nacional de Sordos de Colombia – Fenascal, 2017)

Lengua de Señas Colombiana (LSC): Es una lengua visogestual que tiene su propio vocabulario, expresiones idiomáticas, gramáticas sintaxis diferentes del español, sus elementos son la configuración, la posición y la orientación de las manos en relación con el cuerpo y con el individuo, la lengua también utiliza el espacio, dirección y velocidad de movimientos, así como la expresión facial para ayudar a transmitir el significado del mensaje. (Ley 324, 1996)

Participación de Personas con Discapacidad: mecanismo que les asigna una identidad de manera individual y colectiva, desde diferentes escenarios sociales, culturales, políticos y educativos, que les permite dar a conocer sus necesidades, intereses y generar acciones para su reconocimiento como sujetos de derechos.

Personas con Discapacidad (PcD): aquellas que tienen “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Ley Estatutaria 1618, 2013, p.1).

Política Pública de Discapacidad: compilado de acuerdos de la administración municipal, que se pactan para dar solución a las situaciones socialmente problemáticas de la población con discapacidad, reconociendo su voz como actor principal en el diálogo de actores, posibilitando su participación y goce efectivo de derechos.

Sistema Braille: sistema de lectura y escritura táctil ideado para las Personas con Discapacidad Visual, que utiliza seis puntos para representar símbolos alfabéticos y numéricos, e incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos. (Instituto Nacional para Ciegos-INCI, sf)

RESUMEN

El interés por analizar la participación de las Personas con Discapacidad Visual y Auditiva en el diálogo con otros actores, durante la formulación de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Apartadó Antioquia, es lo que convoca el presente ejercicio investigativo, desarrollado durante los períodos académicos 2019-1 a 2020-1 por maestras en formación de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia, siendo la participación, el diálogo de actores y la Política Pública de Discapacidad, las categorías conceptuales que guían el desarrollo de la investigación.

Para ello, se adoptó el paradigma cualitativo y el método Investigación Acción, que permitieron ubicar al equipo investigador, en la realidad de los sujetos participantes. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista semiestructurada, observación participante, rastreo documental, grupos focales y reuniones de trabajo, que posibilitaron una amplia recolección de datos por medio de los instrumentos: cuestionarios, diarios de campo y memorias.

El análisis de los datos dejó como resultados, que la participación de las Personas con Discapacidad Visual y Auditiva se encuentra entre los niveles de anonimato, decoración, simple y simbólica (siendo las Personas con Discapacidad Auditiva, las que se encuentran el nivel más bajo de participación: anonimato); debido a factores como el incumplimiento de derechos fundamentales básicos; motivaciones personales; disgregaciones entre lo hecho por el ente gubernamental y *lo percibido* por las Personas con Discapacidad, sus familias y/o cuidadores; las dinámicas de la administración municipal; la influencia de los otros actores del proceso en la toma de decisiones de estos grupos poblacionales y el poco empoderamiento que tienen sobre los mecanismos de participación en una Política Pública de Discapacidad. Lo cual propicia una reflexión constante del Educador Especial desde su saber pedagógico y didáctico, para aportar a la promoción de la participación protagónica de las Personas con Discapacidad en diálogo con otros actores.

Palabras claves: Persona con Discapacidad, Discapacidad Visual, Discapacidad Auditiva, Diálogo de actores, Política Pública de Discapacidad.

ABSTRACT

Interest in analyzing people's participation of people with visual and hearing disabilities in the dialogue with other actors, during the formulation of public policy on disability in Apartadó - Antioquia municipality. It is what summons the present investigative exercise, developed during the 2019-1 to 2020-1 academic periods by teachers in training of the bachelor's degree in special education at the University of Antioquia, being participation, stakeholder dialogue and public policy on disability, the conceptual strategies that guide the development of research.

For this qualitative paradigm and the action research method were adopted, which allowed the research team to be located in the reality of the participating subjects. The techniques used were semi-structured interview, participant observation, document tracking, focus groups, and work meetings that allowed for extensive data collection using the instruments: questionnaires, field diaries and memories.

The analysis of the data left as results, that the people participations with visual and hearing disabilities are between the levels of anonymity, simple and symbolic decoration (being Auditory PcD, those that are the lowest level of participation: anonymity) due to factors such as the breach of basic fundamental rights, personal motivations, disagreements between what is done by the government entity and what is perceived by people with disabilities, their families and/or caregivers; the game rules within the municipal administration; the influence of the others actors in the process in the decision making of these population groups and the little empowerment they have over the participation mechanisms in a public policy of disability. Which encourages a constant meditation or reflection by the special educator from his pedagogical and didactic knowledge to contribute to the promotion of the protagonist participation of people with disabilities in dialogue with other actors.

Keywords: disabled person, visually disability, hearing disability, stakeholder dialogue, disability public policy.



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado, responde a la línea de investigación de Políticas Públicas orientadas a la atención social y educativa de las Personas con Discapacidad, del programa Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia.

El texto tiene por objetivo mostrar el desarrollo de un ejercicio investigativo que estuvo dividido en tres fases: Practica Pedagógica I (fase de inicio), Práctica Pedagógica II (trabajo de campo) y Trabajo de grado (fase de reflexión e informe final). Las dos primeras fases corresponden a una construcción grupal, debido a que inicialmente el equipo de investigación estaba conformado por siete maestros en formación de la licenciatura en mención, por lo tanto, hay aspectos comunes en los primeros tres capítulos del texto, con los otros dos trabajos de grado presentados por el resto del grupo.

La estructura del documento está dividida en cinco capítulos; en los tres primeros, se evidencia la primera fase de la investigación, donde se plantea la problemática de la participación de las personas con discapacidad en el campo público, que se hizo evidente en los escenarios donde los maestros en formación han estado presentes; además, se muestra la construcción del marco teórico y metodológico que orientó el desarrollo de la investigación.

En los dos capítulos siguientes, se da cuenta de la segunda fase del proceso, donde se recolectó la información en campo, a partir de las técnicas e instrumentos apropiados en el marco metodológico, y la tercera fase de análisis de la información, reflexión, conclusiones y recomendaciones que está clasificada de acuerdo a la tipología de la población con discapacidad: Intelectual, Física y Múltiple, Visual y Auditiva, siendo estas dos últimas la población sujeto de esta investigación.

1. JUSTIFICACIÓN

A lo largo de la historia, las Personas con Discapacidad (en adelante PcD¹), han vivido situaciones de exclusión, rechazo y/o discriminación en los ámbitos político, cultural, social, económico y educativo, por lo que su participación ha tenido poca incidencia y en el campo de lo público en ocasiones no ha sido notoria, cuando ésta debería ser protagónica. Lo anterior se evidencia no sólo en escenarios donde convergen los maestros en formación de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia, seccional Urabá, sino también en la revisión de investigaciones relacionadas con el tema de discapacidad tomadas como antecedentes para este ejercicio.

Al respecto, la Convención sobre los derechos de las PcD (2006), asegura que estas, sin excepción alguna por el tipo de discapacidad (intelectual, física, múltiple, visual o auditiva), “deben tener la oportunidad de participar activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente” (p.7), además, es obligación de los Estados partes elaborar y aplicar legislaciones y acuerdos que hagan efectivas estas formas de participación. En ese sentido, Colombia como Estado parte, tratando de dar cumplimiento a lo propuesto en la Convención, crea la Ley 1145 de 2007, la cual establece el Sistema Nacional de Discapacidad e impulsa la formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad a nivel nacional, regional y local.

Lo anterior, configura la Política Pública de Discapacidad en todas sus etapas (identificación, formulación, implementación y evaluación), como un mecanismo de participación en los asuntos de lo público por parte de las PcD. En cada etapa, debe inscribirse el diálogo y la concertación de opciones y propuestas surgidas entre actores claves: los diferentes sectores del Estado, la academia, la sociedad civil y las propias PcD, sus familias y/o cuidadores (Majone, 2001).

¹La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (ONU) dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea Personas con Discapacidad (PCD), las cuales incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Todos ellos, tienen distintos niveles de injerencia principalmente por el rol que desempeñan, los recursos que pueden movilizar, su capacidad política y discursiva, aunque, desde el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud, 2012), se considera que las PcD, deben ser protagonistas activos del proceso y reconocidos como sujetos de derecho con voz y voto en la formulación de Políticas Públicas relacionadas con sus intereses. Lo cual, también es respaldado por la Ley Estatutaria 1618 de 2013 en donde se establece que las autoridades públicas deberán implementar los mecanismos necesarios para garantizar la participación plena de las PcD y de sus organizaciones en la formulación, diseño, implementación, seguimiento y veeduría de la Política Pública de Discapacidad. (p.38)

De acuerdo a lo anterior, la participación de las PcD legitima la Política Pública de Discapacidad, sin embargo, según las investigaciones que anteceden a este ejercicio, las iniciativas por parte de los representantes del Estado para garantizar dicha participación, han evidenciado “mayores esfuerzos desplegados en la atención de discapacidades físicas, que de otro tipo” (Idrovo, 2014, p.70); incluso, mencionan que las poblaciones con menos participación son las de PcD Visual y Auditiva, porque para interactuar en el diálogo de actores demandan una serie de recursos y ajustes razonables, que comúnmente no están a disposición de las administraciones municipales.

Las PcD Visual, por ejemplo, requieren de textos escritos en sistema braille, descripciones detalladas de las situaciones o imágenes que se proyecten dado el caso, e incluso, el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, que garanticen el acceso autónomo e independiente de su participación en la sociedad. (Ley 1680, 2013)

Por su parte las PcD Auditiva, están inmersas en una sociedad mayoritariamente oyente y requieren del acompañamiento de un intérprete en Lengua de Señas Colombiana (LSC), que sirva de puente entre la comunicación con los oyentes y al igual que las PcD Visual, del uso de herramientas tecnológicas en red que, en el caso de no contar con el intérprete, puedan utilizar los servicios de interpretación en línea.

Es por ello que el interés del presente trabajo de grado se centra en analizar la participación de ambos grupos poblacionales, en la construcción de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Apartadó Antioquia, específicamente en la fase de formulación de la misma, en la medida que los resultados obtenidos sirvan de insumo para que las PcD Visual y Auditiva sean reconocidas como sujetos con equiparación de oportunidades para desempeñar un papel protagónico durante todo el proceso restante.

1.1. Planteamiento del Problema

El llamado a la participación protagónica de las PcD Visual y Auditiva y el reconocimiento como sujetos de derecho, en el diálogo de actores para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia, convoca el presente trabajo de grado, teniendo en cuenta que este Municipio, en su plan de gobierno 2016 – 2019, se propuso consolidarla, sin embargo, alcanzaron hasta la etapa de formulación del proceso².

Durante ese tiempo, las PcD, en especial las de Visual y Auditiva, han manifestado la necesidad de exigir el derecho de ser incluidos y escuchados en los diferentes contextos, social, laboral, político, deportivo y educativo, lo cual se logró evidenciar en los escenarios de práctica de los maestros en formación de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia, reafirmando el interés del equipo investigador por el proceso de participación de las mismas en la formulación de la Política Pública de Discapacidad.

Respecto al territorio, Apartadó es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá del departamento de Antioquia, limita por el norte y oeste con el municipio de Turbo, por el este con el departamento de Córdoba y por el sur con el municipio de Carepa. Su cabecera municipal está a 310 km de Medellín y posee una extensión total de 607

²El proceso de construcción de la Política Pública de Discapacidad de Apartadó Antioquia, acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (2016), ha pasado por las siguientes fases: 1. Identificación (conformación del Comité de Discapacidad, identificación de elementos claves para la formulación de la Política, recopilación de información); 2. Formulación (conocimiento del contexto y alcance de la Política Pública, elaboración del diagnóstico, definición de principios y formulación de objetivos, definición de líneas de acción y ejes de la Política Pública de Discapacidad).

kilómetros cuadrados. Su área urbana, se divide en 49 barrios, repartidos en 4 comunas; en su parte rural, cuenta con 4 corregimientos y 57 veredas. En él se encuentran las sedes principales de las empresas bananeras, plataneras y comerciales, debido a que está rodeado de plantaciones que se han convertido en el principal producto económico de la región.

De acuerdo a los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (2015) citado en el Plan de Desarrollo Territorial de Apartadó Antioquia (2016 -2019), este municipio es el más poblado de la subregión de Urabá; en él existe una diversa mezcla cultural que reúne población afrodescendiente, paisa, costeña e indígena³ con un total de 178.257 habitantes, de los cuales el 0.98% tienen discapacidad, correspondiente a 1.749 personas, entre niños, niñas, jóvenes y adultos, según el último reporte (marzo de 2019) del Registro Único para la Localización y Caracterización de PcD (RLCPD).

Este último dato poblacional, además de la normatividad vigente y la voluntad política del municipio, motivan a la formulación de la Política Pública de Discapacidad, en el cual se asume el Comité Municipal de Discapacidad como un escenario para la participación de los actores claves involucrados en el proceso de formulación de la Política Pública, puesto que convoca a la toma de decisiones, a la resolución de situaciones socialmente problemáticas y a asumir responsabilidades frente a los intereses de las PcD. Los miembros que lo constituyen son: los representantes de las Secretarías de Inclusión Social, Educación, Salud, Movilidad, Planeación, Infraestructura y Secretaría de Gobierno, elegidos automáticamente por el cargo que desempeñan; los líderes de las distintas discapacidades, que se nombran por voto mayoritario entre la misma población; instituciones de educación Superior y organizaciones públicas o privadas como invitados permanentes y ocasionales que trabajan por el beneficio de la comunidad.

³ Los términos afrodescendientes, paisas, costeños e indígenas, son denominaciones culturales que se utilizan para categorizar a aquellos colombianos descendientes de raza negra de África, a los nacidos en Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío, a los habitantes de las regiones costeras marítimas del territorio y a las etnias que preservan las culturas tradicionales.

Los miembros del comité se reúnen una vez cada dos meses, sin embargo, según las fuentes del registro de asistencia, es común que los secretarios de las diferentes dependencias gubernamentales envíen delegados en su representación que no tienen poder decisorio. De las PcD se observa que sólo asisten con frecuencia los representantes de la discapacidad física, mientras que las PcD Visual y Auditiva, lo hacen de forma esporádica. Así las cosas, si el Comité Municipal de Discapacidad es uno de los espacios de diálogo donde se promueve la participación de las PcD en la formulación de la Política Pública de Discapacidad, es preocupante la poca asistencia de sus actores teniendo en cuenta que tienen funciones específicas y de corresponsabilidad; sin el Estado y las PcD el en el ejercicio de sus funciones como actores protagónicos, la Política Pública no se consolidaría.

De acuerdo con lo anterior, el MinSalud (2012), plantea que la función de las Secretarías locales, es permitir que se realicen actividades de manera concertada y articulada de acuerdo con las condiciones predeterminadas en los planes y proyectos sectoriales; la Secretaría de Inclusión Social es la Secretaria Técnica, quien se encarga de recolectar la información de programas y proyectos presentados ante el comité y les hace seguimiento; los invitados permanentes y ocasionales presentarán propuestas y proyectos que promuevan la participación de las PcD; a las universidades les corresponde aportar en el enriquecimiento conceptual de la Política Pública; a las organizaciones de PcD, familias y/o sus cuidadores, les corresponde participar en los consejos de política social e influir en los dirigentes y los responsables de políticas en materia de derechos de las PcD y en la asesoría sobre las necesidades de las personas con deficiencias específicas.

Además de la creación del comité y su responsabilidad operativa, el municipio realiza ocasionalmente jornadas para el diligenciamiento del RLCPD a través de Consejos Comunitarios en barrios, corregimientos y veredas y en convocatorias masivas programadas por la oficina de Inclusión Social⁴, siendo un elemento clave para la formulación de la Política Pública de Discapacidad al proporcionar información actualizada sobre las PcD, como se muestra en la tabla 1. Sin embargo, la cifra suministrada en relación a la cantidad de

⁴Convocatorias realizadas por medio de avisos radiales, voz a voz a líderes comunitarios, redes sociales y comunicados escritos.

PcD sólo equivale a 0.98% del total de la población municipal, lo cual genera inquietud sobre el alcance que ha tenido el RLCPD y las formas de convocatoria, para abarcar todos los sectores del territorio urbano y rural.

Tabla 1

Reporte del RLCPD: categorías de discapacidad por edades

Categorías de discapacidad	Grupos de Edad						Total
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 44	45 a 59	Sin Información	
1. Movilidad	17	34	21	181	141	206	600
2. Sensorial Auditiva		9	9	46	7	15	86
3. Sensorial Visual		5	10	40	26	56	137
4. Sensorial Gusto – Olfato – Tacto				2			2
5. Sistémica			2	3	2	3	10
6. Mental Cognitivo	22	107	137	247	40	20	573
7. Mental Psicosocial	1	4	4	13	4	2	28
8. Voz y Habla.	1	9	12	19	6	2	49
9. Piel, Uñas y Cabello			3	1	1		5
10. Enanismo			2	1			3
11. No la sabe nombrar	2	1	5	5	3	2	18
12. Múltiple	11	24	22	62	29	30	178
-Sin Información	3	5	6	24	7	15	60
Total	57	198	233	644	266	351	1749

Nota: información suministrada por la Secretaría de Inclusión Apartadó Antioquia, marzo 2019.

De acuerdo con la tabla 1, se puede evidenciar que la cantidad de PcD Auditiva (86), corresponde al 4,91% del total de la población con discapacidad que es de 1.749 y al 0,048% del total de los habitantes del municipio. Así mismo, el número de PcD Visual (137), equivale al 7,83% de la población caracterizada y al 0,076% del total demográfico de Apartadó. Siendo estas cifras de mucho interés para que el equipo investigador analice qué tanto participan estos grupos poblacionales en el campo de lo público y más en un asunto que les concierne, como lo es la formulación de la Política Pública de Discapacidad.

Por otro lado, para conocer el contexto y establecer el alcance de la Política Pública, se realizaron encuentros en espacios de diálogo como Juntas de Acción Comunal, instituciones educativas y mesas de trabajo sectoriales a través de una consulta a PcD, familias y/o cuidadores, docentes, estudiantes y representantes del sector salud, deportivo, cultural y comercio⁵. Este mecanismo, permitió obtener información sobre las principales problemáticas que tienen las PcD y las posibles alternativas de solución.

Otro espacio de diálogo de actores, es el que ha propiciado la academia desde su función investigativa, apoyando a la Secretaría de Inclusión Social de Apartadó en el proceso, a través de las siguientes instituciones de educación: Servicio de Enseñanza Nacional de Aprendizaje (SENA), la Universidad de Antioquia (UdeA) y la Universidad Minuto de Dios (Uniminuto), como invitados ocasionales en el Comité Municipal de discapacidad:

Desde el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- se ha consolidado un proceso de inclusión de Personas Sordas, que posibilita la formación académica en carreras técnicas o tecnológicas para esta población; en el año 2013 se inició la contratación de intérpretes que facilitaron los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad Minuto de Dios -Unimuto- a través de los estudiantes de psicología ha apoyado la logística y los encuentros (charlas, talleres) dirigidos a familias y/o cuidadores de

⁵La consulta se basó en las siguientes dos preguntas para la recolección de insumos e información: ¿Cuáles cree usted que son los principales problemas que presenta una persona con discapacidad y su núcleo familiar? ¿Qué alternativas de soluciones identifica entre los problemas que presenta una persona con discapacidad y su núcleo familiar?

las PcD, mediante los cuales se han visibilizado algunas de las condiciones sociales, económicas y culturales de las mismas, caracterizadas por bajo nivel de escolaridad, estratos socioeconómicos 1 y 2, altas tasas de desempleo, carencia de ingresos económicos fijos y para su sostenibilidad económica, trabajos independientes en el hogar (ventas de comida, ropa, bisutería, entre otros).

La Universidad de Antioquia -UdeA- desde la participación de estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, realizó sensibilizaciones en torno a los derechos y los deberes, al reconocimiento y comprensión de la discapacidad, tanto en instituciones educativas como en el mismo Comité Municipal de discapacidad. Así mismo se generaron espacios de participación para las PcD Visual y Auditiva con talleres en temas tales como: habilidades para la vida diaria y en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Encuentros que posibilitaron a los Educadores Especiales desde su rol como agente de cambio, tomar una postura crítica y reflexiva en torno al cumplimiento de los derechos de las PcD.

En este sentido, es necesario comprender si en los encuentros del Comité Municipal de Discapacidad, en las funciones que sus miembros desempeñan y en los aportes que desde las universidades se han realizado para la formulación de la Política Pública de Discapacidad, se ha hecho efectiva una participación protagónica de las PcD Visual y Auditiva, lo que confirma la pertinencia de la investigación, a partir de la comprensión que el Educador Especial realiza a la línea de aporte e incidencia en Políticas Públicas relacionadas con la participación de las PcD, en este caso de las poblaciones en mención, reconociendo su condición de sujetos de derecho, con la implicación de actuación protagónica en los asuntos que les competen y, la disposición actual de la administración municipal para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en Apartadó.

Por lo anteriormente expuesto, se ratifica que la participación es el mecanismo que les asigna identidad a las PcD y legitima la Política Pública de Discapacidad, por ello, el presente ejercicio investigativo dispone como pregunta problematizadora:

¿Cómo ha sido la participación de las Personas con Discapacidad Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Apartadó Antioquia?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Identificar las formas de participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en Apartadó Antioquia.
- Relacionar las formas de participación de las PcD Visual y Auditiva con su incidencia en el diálogo de actores, para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en Apartadó Antioquia.
- Reflexionar sobre los aportes que desde el rol del Educador Especial pueden hacerse en la promoción de la participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en Apartadó Antioquia.

2. ANTECEDENTES

A continuación, se presentan diferentes investigaciones a nivel nacional e internacional, que han abordado problemáticas relacionadas con la expuesta en este trabajo de grado “Manos que ven y hablan: Participación de las Personas con Discapacidad Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la construcción de la Política Pública de Discapacidad en el Municipio de Apartadó Antioquia”, las cuales están basadas en un enfoque cualitativo e implementación de métodos como análisis literario científico, etnografía, estudio de caso, biográfico narrativo, entre otros; y las técnicas, observación participante, entrevista semiestructurada y pesquisa bibliográfica. En primera instancia, se relacionan las investigaciones referidas a la participación de las personas con discapacidad en general y posteriormente, se hace referencia a las de la tipología específica: discapacidad Visual y Auditiva.

Una de las investigaciones es la realizada por Ortega y Cardona (2015), sobre experiencias de participación en la formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad de Rionegro Antioquia por las PcD, sus familias y actores educativos; la investigación es de tipo biográfico narrativo, lo que permite acercarse a las subjetividades, comprender la historia y lugares en los que habitan las PcD.

La conclusión indica que la participación de las PcD está directamente relacionada con sus formas de autoreconocimiento: los que se ubicaban bajo el modelo de prescindencia participan en los niveles de anonimato⁶ y aparticipación⁷, debido a que sus voces eran silenciadas a raíz del desconocimiento de los mecanismos de participación a los que tienen derecho o porque otros actores como líderes políticos, sus cuidadores o sus familias hablaban por ellos; mientras que los que se autodeclaran bajo el modelo social de la discapacidad, su experiencia participativa se da desde la meta participación⁸, generando nuevos espacios y mecanismos de participación desde los lugares que habitan. Por ello, sugieren que las

⁶ En anonimato los sujetos son “acallados por estructuras dominantes, hegemónicas y de opresión”.

⁷ En aparticipación, “el sujeto que se ha silenciado no toma voz porque desconoce la forma de hacerlo o no le encuentra sentido” (p.70).

⁸ En meta participación, “los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación” (p.28).

Políticas Públicas se entiendan como un ejercicio reflexivo permanente, que pueda reinventar y reescribir su discurso, dando pie a la reivindicación de la subjetividad política de las PcD.

Por su parte, Angarita (2014) analizó las dinámicas organizativas para la incidencia política de las PcD desde la perspectiva de derechos en Santiago de Cali, a partir de un estudio de caso con el colectivo de discapacidad de la Universidad del Valle, entre el periodo de junio de 2010 a marzo de 2011.

Sus conclusiones permiten comprender el papel que la organización de PcD asume para movilizar acciones de incidencia política. Señala que la organicidad permite la capacidad propositiva, de convocatoria y el discurso político en el colectivo de discapacidad, reconociéndose como sujetos de derechos en escenarios de presión política y en redes con otros actores. Por tanto, propone que se reconozca el papel del colectivo de discapacidad como una organización particular, lo que permitirá razonar sobre la importancia de abrir nuevos escenarios de análisis y discusión, sobre la discapacidad y la política, en el contexto de lo público.

Desde una perspectiva más general, Ávila, Gil, López y Vélez (2012), analizaron aspectos teóricos y prácticos relacionados con los conceptos de Políticas Públicas y discapacidad, a partir de la revisión de literatura científica que contemplaba artículos de bases de datos especializados en salud. Consideran que aclarar los conceptos de ambas, constituyen la base para comprender la importancia de la participación como elemento legitimador de la Política Pública de Discapacidad.

En ese sentido, encontraron cuarenta y cuatro publicaciones originales que les permitieron concluir que el concepto de Políticas Públicas suele presentar matices diferentes según el contexto desde el cual se utilice y para el proceso de formulación de las mismas, es indispensable la interacción estratégica entre actores, a través de procesos de negociación que se deriven de la concertación colectiva y participativa. Sus reflexiones finales señalan la importancia de la participación de las PcD tanto en la formulación como la implementación de las Políticas Públicas, para el pleno ejercicio de sus derechos.

En la misma línea, Buitrago, L. (2007) hizo un análisis de las Políticas Públicas de Discapacidad en Colombia, a partir de la revisión bibliográfica existente en el tema, la adopción de un modelo de gerencia social que sirviera como referente para analizar la problemática de la discapacidad y la aplicación de encuestas a PcD, servidores públicos, familias y representantes de la sociedad civil.

Con ello pudo establecer que a nivel nacional la participación de las PcD en el proceso de formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad está en un nivel mínimo, por lo tanto, las problemáticas de las PcD se deben abarcar bajo el modelo de Gerencia Social, que permitirá construir organizaciones y entornos que garanticen sus Derechos Humanos. Recomienda al final, que esta población debe tener un papel protagónico en las distintas etapas de planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento de la Política Pública de Discapacidad que se establezca en los municipios, pero que su actitud no debe ser pasiva demandando soluciones o esperando que alguien haga algo por ellos, sino actuar como agentes activos en el ejercicio de sus derechos.

Respecto a la población con Discapacidad Visual, Idrovo (2014), estudió las interrelaciones generadas entre PcD Visual y su entorno en la ciudad de Cuenca – Ecuador, a partir de una investigación teórica y principalmente etnográfica en la Sociedad de No Videntes del Azuay (SONVA), entre los años 2011 y 2013.

Al haber estado inmerso en esa sociedad por un lapso de tres años, pudo concluir que para las PcD Visual, el tema de la discapacidad sólo pasó a la agenda Política Nacional, y se desarrollaron esfuerzos para atender este colectivo, cuando llegó a un alto puesto del gobierno, una persona con discapacidad, como lo es Lenin Moreno (Vicepresidente en el periodo 2007-2013, con discapacidad física), argumenta además, que las decisiones políticas que se dan en el seno de la ciudad, moldean o condicionan la cotidianidad de las PcD. También señala que la mayoría de los esfuerzos de la administración pública, estaban destinados a la atención de las PcD física, y que la Discapacidad Visual era la más invisibilizada. Por todo lo anterior, plantea la necesidad de generar una nueva sensibilidad

social y de acciones efectivas que cobijen a todo el colectivo con discapacidad en equiparación de oportunidades.

Por su parte Buitrago, B. (2011), investigó sobre las problemáticas frente al derecho de acceso a la información que experimentan las PcD Visual en la era de las comunicaciones, por medio de una indagación de tipo periodístico, focalizando a un grupo de PcD Visual en la ciudad de Bogotá.

Sus conclusiones señalan que para garantizar los derechos constitucionales de las PcD Visual, como la participación democrática, el acceso a la cultura, la igualdad de oportunidades, es primordial el acceso a la información, no sólo como un derecho aplicable a las TICS, sino también, a aquellos espacios con acceso equitativo a la producción de información y adquisición de conocimiento. En ese sentido, sugiere que la información sea concebida como un derecho fundamental y que, al momento de generarla y transmitirla, no sea un asunto de negocios, sino de asegurar una participación activa de este grupo poblacional.

En relación a la participación de las PcD Auditiva, en el campo de lo público, existe una investigación realizada por Bedoya, Zapata e Idárraga (2017) que buscaba dar cuenta de los procesos de organización y participación de la población sorda en los comités comunales y corregimentales de inclusión de la ciudad de Medellín, promovidos en el acuerdo 089 del año 2009, para evidenciar el nivel de incidencia de las Personas Sordas en esos procesos. El nivel de indagación que realizaron es de tipo descriptivo y acoge también una perspectiva fenomenológica.

Sus resultados indican que la participación de las Personas Sordas en los comités se daba de manera atípica con respecto al resto de los participantes con discapacidad, debido a que la principal dificultad para una participación fluida e incluyente estaba asociada a factores propios de la comunicación y que la única posibilidad de interacción y comunicación de este grupo poblacional era a través de la lengua de señas; pero, como algunos de los comités no contaban con las garantías logísticas suficientes que permitieran la presencia permanente y

constante de un intérprete de lengua de señas, incidió directamente en las posibilidades de organización y participación de ésta comunidad. Su reflexión final señala que se requiere de intérpretes en lengua de señas contratados por el municipio, que faciliten el intercambio entre Personas Sordas y Oyentes para su participación efectiva en el campo de lo público.

Finalmente, una investigación realizada por Abello (2017) muestra cómo se construyen los espacios de comunicación entre las Personas Sordas y las oyentes con sus particularidades lingüísticas, desde una perspectiva intercultural; el ejercicio se hizo a través de la observación no participante y entrevista semiestructurada aplicadas en diversos contextos en los que se desenvuelven los sujetos de la investigación

Ese ejercicio investigativo evidenció que, muchas de las Personas Sordas se animan a ser más partícipes de escenarios de inclusión en el que interactúan constantemente con oyentes, cuando a estas les suscita el interés por aprender la lengua de señas, lo que para el autor resulta un panorama esperanzador en el esfuerzo por reivindicar el papel de los sordos dentro de la sociedad oyente; afirma que todas las situaciones comunicativas necesitan de la mediación de la lengua, ya sea la lengua de señas o el uso del castellano, por lo que recomienda reflexionar sobre el lugar de la comunicación en el lenguaje intercultural, donde ambos grupos poblacionales puedan participar en la sociedad desde el uso de su cultura.

En las investigaciones revisadas, es común que la participación de las PcD, en especial, las de las PcD Visual y Auditiva en el proceso de formulación e implementación de la Política Pública de Discapacidad, es mínima o en algunos casos como lo describen Ortega y Cardona (2015) se ubique en un nivel de anonimato y apatipación, donde sus voces son silenciadas o desconocen cómo participar. Así mismo, se describen mecanismos de participación activados por las organizaciones de PcD, donde se logra protagonizar el rol desempeñado por los actores participantes debido a la motivación que les produce el reconocimiento de sus derechos.

Lo anteriormente expuesto, se refleja en la siguiente tabla resumen:

Tabla 2
Resumen de antecedentes.

Nombre de la investigación	Autor (es)	Año de publicación	Método y sujetos participantes	Resultados	Territorio	
					N	IN
Interacción comunicativa entre comunidad sorda y oyente, y la incidencia de aspectos sociales y culturales en las prácticas comunicativas.	Viviana Carolina Abello Gómez	2017	Observación no participante y entrevista semiestructurada/PcD Auditiva y oyente.	Las Personas Sordas se animan a ser más partícipes de escenarios de inclusión en el que interactúan constantemente con oyentes, cuando a éstas les suscita el interés por aprender la lengua de señas.	X	
Participación política de la población sorda en los comités comunales y corregimentales de inclusión de la ciudad de Medellín en el año 2016	Yenny Catalina Bedoya Arbeláez, Maribel Zapata García y Ana María Idarraga Sánchez.	2016	Descriptivo y fenomenológico/ PcD Auditiva.	La población sorda de la ciudad de Medellín, no cuenta con las garantías adecuadas y suficientes para una participación activa, efectiva, fluida y real al interior de los comités comunales y corregimentales de inclusión, por lo tanto, su participación es atípica.		X
Experiencias de participación, Política Pública y comunidad con discapacidad en Rionegro, Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos.	Elizabeth Ortega Roldán y Ximena Alejandra Cardona Ortiz.	2015	Biográfico narrativo/ PcD, familias, cuidadores y docentes.	La participación de las PcD está determinada por el autorreconocimiento de la discapacidad: bajo el modelo de prescindencia, su nivel es de anonimato y apatipación y desde el modelo social, alcanzan una meta participación.		X
La dinámica organizativa: el caso del colectivo de personas con discapacidad en Cali, Colombia.	Jhon Jairo Angarita Ossa	2014	Estudio de caso/PcD.	La organización de PcD moviliza acciones de incidencia política, permite la capacidad propositiva, de convocatoria y el discurso político en el colectivo de discapacidad.	X	
“Invisibilidad y no videncia: La Experiencia Urbana de personas ciegas en la ciudad de Cuenca”.	Israel Sebastián Idrovo Landy	2014	Teórico y etnográfico/PcD Visual.	En las acciones del Gobierno ecuatoriano para la participación de las PcD, favorecen más a las PcD física, siendo el colectivo con Discapacidad Visual, las menos visibilizadas.		X
Políticas Públicas y discapacidad: Participación y ejercicio de derechos.	Carmen Liliana Ávila Rendón, Lida Maritza Gil Obando, Alexandra López López, Consuelo Vélez Álvarez.	2012	Revisión literaria científica/PcD.	44 publicaciones originales con suficiente calidad, visibilizan la importancia de la participación para el ejercicio de los derechos de las PcD en las Políticas Públicas.		X
Acceso a la información: Un análisis para la población con Discapacidad Visual en la sociedad de las comunicaciones.	Nathalia Buitrago Blanco	2011	Periodístico/PcD Visual	El acceso a la información es primordial para la participación de las PcD Visual, no sólo como un derecho aplicable a las TICS, sino también, a aquellos espacios con acceso equitativo a la producción de información y adquisición de conocimiento.		X
Las Políticas Públicas en Discapacidad: análisis y propuestas desde la perspectiva de la gerencia social.	Laura Belsey Buitrago Díaz	2007	Revisión bibliográfica y modelo de gerencia social/PcD, servidores públicos, familias y representantes de la sociedad civil.	La participación de las PcD en las Políticas Públicas de Discapacidad, está en un nivel mínimo, por lo que es importante adoptar el modelo de Gerencia Social, para el pleno ejercicio de sus derechos.		X

N= Nacional I= Internacional

Nota: construcción propia, a partir de la bibliografía tomada como antecedentes de la investigación.

3. MARCO TEORICO

3.1. Referentes conceptuales

Este apartado expone las categorías conceptuales que constituyen este ejercicio de investigación.

3.1.1. Categorías conceptuales

La revisión de antecedentes ratifica la importancia de analizar la participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la Política Pública de Discapacidad (en adelante PPD) del municipio de Apartadó Antioquia; se disponen a continuación de manera explícita tres categorías conceptuales que convocan la referencia conceptual del presente apartado, siendo estas: 1. Participación de PcD, 2. Diálogo de Actores y 3. PPD, al finalizar la presentación de cada una, se encontrará un mapa conceptual que resume los aportes de los referentes teóricos que las respaldan y la posición de las investigadoras.

3.1.1.1. Categoría conceptual 1: Participación de Personas con Discapacidad.

Dado que la configuración nominal de esta categoría es compuesta, emerge la necesidad de hacer una comprensión inicial de la subcategoría *participación*, de la cual, Trilla y Novella (2001), afirman que el concepto tiene diversidad de significados y usos. En política, por ejemplo, “participar puede significar desde la acción simple y puntual de ejercer el derecho al voto, hasta maneras mucho más complejas de intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos” (p.140).

Estos autores, definen una escala de cuatro clases de *participación*: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación. En la primera, indican que el sujeto toma parte del proceso como espectador o ejecutante sin que haya intervenido en la preparación o en las decisiones sobre su contenido, es decir, que se limitan a seguir

instrucciones. En la participación consultiva el sujeto opina, propone o valora de forma directa o indirecta en asuntos que le concierne. Esta participación puede ser de manera elemental cuando se hace parte de encuestas de valoración, sondeos, entre otros, o vinculante cuando la opinión de los participantes resulta ser decisiva en el proceso o actividad que se trate.

La participación proyectiva, es aquella donde el sujeto se convierte en agente con compromisos, corresponsabilidades y sentido propio con relación al proyecto que se realice. Por cuarta y última, explican la metaparticipación donde los sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación, “aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido” (Trilla y Novella, 2001, p.150).

Por su parte, Ortega y Cardona (2015) señalan otros dos niveles de *participación* que estarían por debajo de la escala planteada por Trilla y Novella: anonimato y aparticipación. En anonimato, los sujetos son silenciados, es decir, que no alcanzan a participar porque hay otros actores que ejercen el poder, y en aparticipación las personas acalladas no participan al desconocer las formas de hacerlo o porque no les interesa.

Hart (1993) partiendo de una propuesta de Arnstein (1969), complementa con una tipología en forma de escala que consta de ocho niveles o peldaños y las clasifica en No participación y Grados de participación. Sin embargo, para este proyecto se tendrá como referente los peldaños de No participación, en los que se ubican: manipulación, donde la persona no comprende de qué se trata y por lo tanto no comprenden sus propias acciones; decoración, en la que se utiliza al sujeto como vehículo de propaganda o elemento decorativo para alguna causa, sin que ellos tampoco la comprendan; participación simbólica, donde se concede a la persona la oportunidad aparente de expresarse, pero sin que sus opiniones vayan a tener incidencia real alguna en los asuntos de los que se trate.

Por otro lado, Díaz (2017) define un tipo de participación denominada ciudadana como:

Proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas; incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. (p.343)

Este tipo de participación se ubica entonces, como un derecho de las personas para incidir en los escenarios políticos, con la facultad de poder aportar en las decisiones sobre las situaciones socialmente problemáticas que les afecten, siendo sus voces, las que permitan articular los planes y proyectos que desde el gobierno nacional se puedan llevar a cabo.

En este sentido, la *participación* es conceptualizada como el derecho inalienable de todo ser humano, que puede darse en diferentes sucesos, contextos o asuntos públicos, en donde se comparten ideas u opiniones, se toman decisiones, se exigen y/o generan nuevos espacios y mecanismos de participación; a su vez, se configura desde unos niveles que orientan el grado de incidencia del individuo, puede ser de forma directa o indirecta y otorga un reconocimiento en el contexto.

La *participación* entonces, bajo el principio de igualdad, acoge a las PcD, quienes de acuerdo con la Ley Estatutaria 1618 (2013) son aquellas que tienen “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (p.1); así mismo, Caballo y Núñez (2013) plantean que las PcD Visual son aquellas que evidencian “distintas condiciones oculares y de capacidades visuales que pueden dar lugar a diversos grados de pérdida de la visión” (p.260). Lo que permite asumir que se habla de una población heterogénea, que no solo agrupa a las personas ciegas, sino, todas aquellas que tienen baja visión, es decir, las que tienen dificultades visuales que pueden ser corregidas con tratamientos o con gafas.

Además, según las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas para la atención a las PcD planteadas por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2017), la

Discapacidad Visual implica el reconocimiento de las personas ciegas o con baja visión como “individuos con potencialidades, posibilidades de crecimiento y características cognitivas que se consolidan mediante la comprensión de estímulos sensoriales diferentes a los visuales, desde los cuales incorporan formas particulares de leer el mundo” (p.122).

En cuanto a las PcD Auditiva, Domínguez y Velasco (2013) desde la perspectiva sociocultural y antropológica, definen a la población con Discapacidad Auditiva como “un grupo de personas sordas con capacidad, que además comparten con otros semejantes una lengua, una historia y una cultura propia que les confiere una identidad” (p.5). Esta perspectiva permite el reconocimiento de la comunidad sorda como usuaria de la lengua de señas (LS) con igualdad de oportunidades dentro de la sociedad.

Sin embargo, el equipo investigador desde el enfoque de derechos considera a las PcD Visual y Auditiva, además, como sujetos de derechos con responsabilidades para participar en los asuntos de lo público, con la capacidad de exigir al gobierno nacional las garantías para ello. En este último aspecto el MinSalud (2012) plantea:

Con el propósito de fortalecer la participación plena y efectiva de las PcD, el gobierno nacional asesorará y acompañará a las organizaciones sociales de PcD, familias y cuidadores, asociaciones y federaciones, promoverá la organización, articulación, movilización e incidencia política de las PcD incluyendo la participación en la dirección de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país. (p.105)

En este orden de ideas, la **participación de las PcD**, es entendida como un mecanismo que les asigna una identidad de manera individual y colectiva, desde diferentes escenarios sociales, culturales, políticos y educativos, que les permite dar a conocer sus necesidades, intereses y generar acciones para su reconocimiento como sujetos de derechos. En este punto, se reconoce a las PcD y su participación como elemento crucial en la construcción de nuevos contextos, donde prime la inclusión social, equiparación de oportunidades y el ejercicio de sus derechos.

Además, porque en la Ley Estatutaria 1618 de 2013 Título II Numeral 2, se relaciona la participación de las PcD con la inclusión social, en la medida en que esta última se concibe como:

Un proceso que asegura que todas las PcD tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones específicas que ayuden a mejorar su calidad de vida. (p.2)

A continuación, se presenta la *figura 1* que condensa la información relacionada con la categoría conceptual participación de PcD.

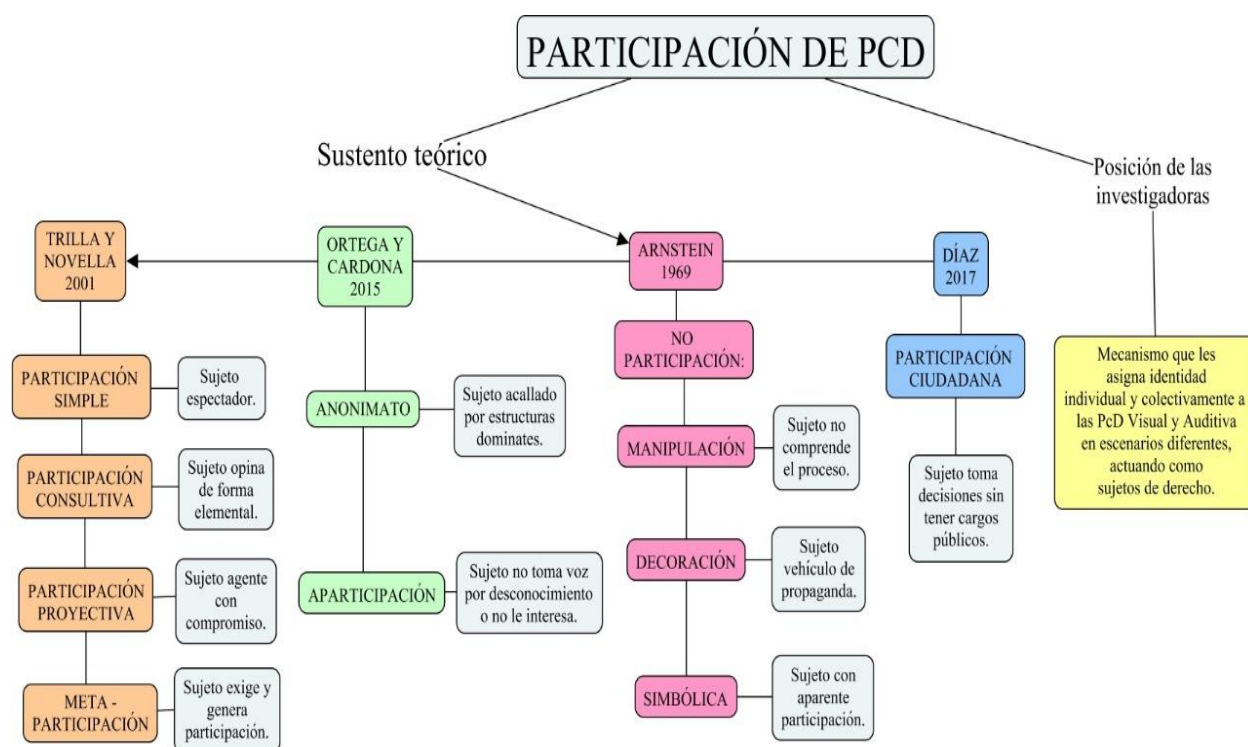


Figura 1. Categoría conceptual: participación de las PcD.

Nota: construcción propia a partir de la información anteriormente expuesta.

3.1.1.2. Categoría Conceptual 2: Diálogo de Actores.

Este proceso se construye desde escenarios sociales, académicos, políticos y culturales en el que se reconoce la voz de las PcD en la medida en que participan para la consolidación de la PPD.

Por tanto, en el presente trabajo de grado, se entiende como actores de Política Pública a “todos aquellos que participan o influyen los procesos de política, incluyendo a quienes actúan por omisión, pues en esta conducta pueden encontrarse factores explicativos de una decisión de política” (Pérez, 2016, pp. 250- 251). De manera que, en el desarrollo de la PPD los actores corresponden a las personas que inmersas en el contexto y con conocimiento sobre la problemática social, influyen y dinamizan la formulación de la Política Pública a partir de su conocimiento, valores, creencias, juicios e inventarios.

Estos actores, según Pérez (2016) se clasifican como formales e informales, siendo los primeros aquellos vinculados formalmente a los procesos de formulación de la Política Pública, tales como: entes gubernamentales y los segundos, como aquellos que persiguen intereses particulares sin que la Política Pública los afecte directamente, entre estos: organizaciones sociales, academia y ciudadanía. En concordancia a esta idea, Muller (2006) agrega:

El papel de los actores en las políticas públicas (...) permite, sobre todo, entender los mecanismos en función de los cuales las diferentes redes van a entrar en contacto y articularse a través de unos procesos de conflicto, de negociación o de coalición. (Citado en Fuenmayor, 2017, p.51)

De este modo, los actores a partir de su participación directa o indirecta y de acuerdo al sistema político, social y cultural de cada territorio y contexto, establecen un marco de relaciones en la formulación de la Política Pública; su participación se desarrolla bajo unas relaciones en las cuales se instauran reglas de juego, principios, confianza, identifican necesidades, comparten ideas, construyen objetivos colectivos y proponen alternativas de solución. Estas relaciones están regidas por principios de poder e intereses individuales que

influyen en la forma de elaborar e implementar la Política Pública, lo que a su vez condiciona las intervenciones de los actores.

En efecto, para la formulación de la Política Pública los “actores concernidos argumentan, persuaden, negocian, ceden o imponen de acuerdo con los recursos disponibles (...) de carácter cognitivo y político por medio de factores como conocimiento, interés, influencia y confianza” (Eslava, 2012, p.138). Al respecto, Dente y Subirats (2014) afirman:

Los resultados de un proceso de toma de decisiones de política pública dependen de la interacción de tipos diferentes de actores, con diferentes objetivos y roles diferentes que, dentro de una network o entramado que puede tener diferentes características, se intercambian recursos, utilizando diferentes modalidades de interacción, para conseguir un acuerdo, dentro de un contexto decisional determinado. (Citados en Fuenmayor, 2017, p.55)

Este proceso se conceptualiza como diálogo de actores y es el escenario crucial en la formulación de la PPD, en la medida en que los actores ponen en tela de juicio las realidades identificadas en el contexto.

Entonces, las interacciones y relaciones que se desarrollan, se construyen desde los flujos de información que comparten los actores, es por ello, que cada actor tiene unas características de estructuración social en el diálogo, enmarcadas por la posición y el rol social que posee al momento de la discusión, que se traduce en capacidades políticas y discursivas de cada acto y recursos que son capaces de movilizar. El reconocimiento y la consolidación de esta estructuración social definirán las formas y los distintos niveles de injerencia que cada uno asumirá en el proceso de formulación de la Política Pública y direccionarán e incidirán de manera directa en los objetivos, metas y alcance de la misma.

En este punto, se entiende para este trabajo de grado, el **diálogo de actores** como mecanismo de diagnóstico, reconocimiento, participación y mediación de los actores para consolidar alternativas de solución a las problemáticas sociales de las PcD y la formulación

de la PPD, que se da en múltiples escenarios (conversatorios, redes de apoyo, formaciones, charlas, entre otros.) y van más allá del espacio físico.

En correspondencia a lo anterior, el equipo investigador identifica como actores de la PPD y a su vez, de la investigación en curso, a las PcD Visual y Auditiva, familias y/o cuidadores, entes gubernamentales (Alcalde 2016-2019 y coordinadora de discapacidad), organizaciones sociales y la academia en representación de la Uniminuto, SENA y UdeA.

A esto se añade la *figura 2*, como una forma de sintetizar la información relacionada con la categoría conceptual diálogo de actores.

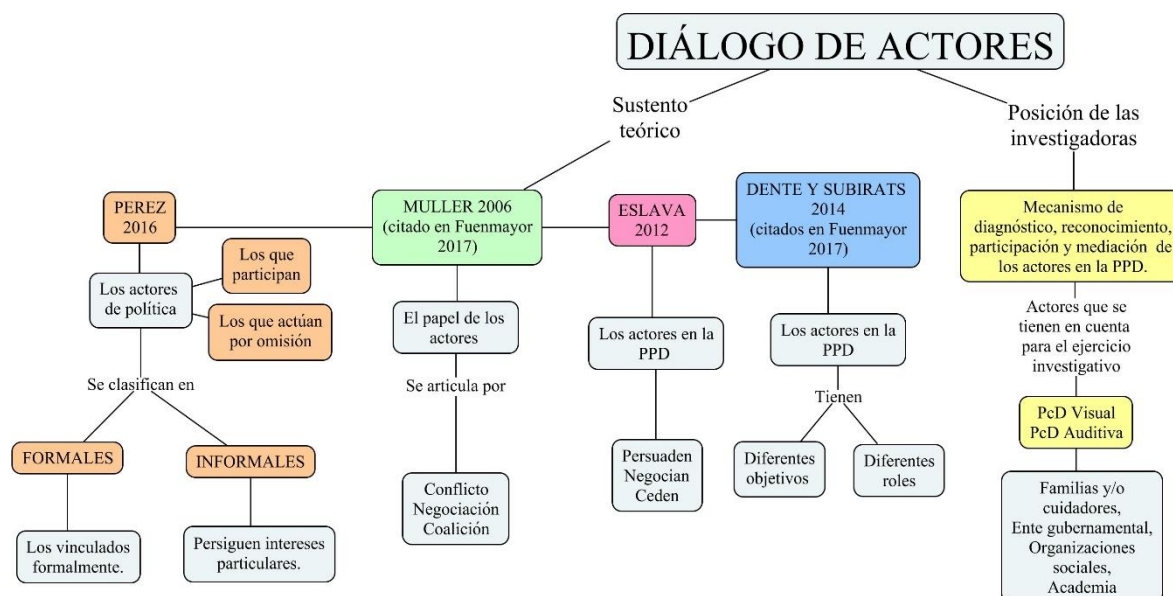


Figura 2. Categoría conceptual: diálogo de actores.

Nota: construcción propia a partir de la información anteriormente expuesta.

3.1.1.3. Categoría conceptual 3: Política Pública de Discapacidad (PPD).

Como se ha mencionado a lo largo del texto, la participación de las PcD en la formulación de la **PPD**, garantiza elementos importantes para identificar, definir y proponer alternativas de solución a las situaciones socialmente problemáticas que les afectan y los convierte en actores claves que orientan, aportan y consolidan este proceso, en la medida que una Política Pública según Subirats (2010), se centra en “la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental” (p.1).

De acuerdo con lo anterior, para avanzar en la comprensión de la categoría de análisis, se hace necesario reconocer una *Política Pública*, como el resultado de las interacciones de distintos actores en contextos institucionales diferentes, donde las normas y los incentivos no solo determinan la inclusión de un problema público en la agenda, sino los fundamentos conceptuales y metodológicos que se eligen para definirlo y plantear alternativas de solución que puede tener un componente técnico y formal, pues finalmente una decisión de una autoridad pública en el formato de Política Pública se configura en el ámbito del Estado, pero esencialmente, es el resultado de las interacciones de distintos actores en contextos institucionales diferentes. (Eslava, 2011)

Majone (2001), ubica en tres ámbitos los aspectos determinantes de una política: “la comprensión intelectual de fines, la irracionalidad del proceso de las políticas dada la dispersión del poder, y el papel independiente que pueden desempeñar las ideas en contextos de interacción de intereses y poderes” (Citado en Eslava, 2011, p.32). En este sentido, una Política Pública también supone la participación de unos actores que configuran sus necesidades en el bienestar de un grupo poblacional específico.

Con relación a la **PPD**, el MinSalud (2012), plantea:

La política pública, más que un documento es un acuerdo de la sociedad colombiana que se encuentra comprometida con la inclusión plena de sus ciudadanos con discapacidad. Ha sido diseñada desde la concertación, dando cabida a las opiniones y propuestas surgidas de los diferentes sectores del Estado, la academia, la sociedad civil y las propias personas con discapacidad como protagonistas activos del proceso. Además, la PPD incluye a los actores de todos los niveles del Sistema Nacional de Discapacidad y se convierte en una guía que orienta la ruta por la cual se deben dirigir las acciones en materia de inclusión social de las personas con discapacidad, que se implementan en el nivel nacional y en los territorios. (p.12)

En este sentido, el presente trabajo de grado entiende la **PPD** como compilado de acuerdos de la administración municipal, que se pactan para dar solución a las situaciones socialmente problemáticas de la población con discapacidad, reconociendo su voz como actor principal en el diálogo de actores, posibilitando su participación y goce efectivo de derechos.

En conclusión, la **participación de las PcD** Visual y Auditiva en el **diálogo de actores** para la formulación de **PPD**, es el derecho que tienen en la toma de decisiones, planificación, ejecución y/o control de las acciones que los involucran. Al mismo tiempo, son pilares fundamentales para el empoderamiento y fortalecimiento de sus derechos, es decir, hacer efectivos los canales participativos que existen en la formulación e implementación de las políticas públicas (Díaz, 2017). En concordancia, se asume que dicha participación debe ser de forma activa y protagónica por parte de la población con discapacidad en la consolidación de la PPD, puesto que es un proceso dinámico que está en constante construcción.

A continuación, la *figura 3* que resume la información anteriormente expuesta de la categoría conceptual PPD.

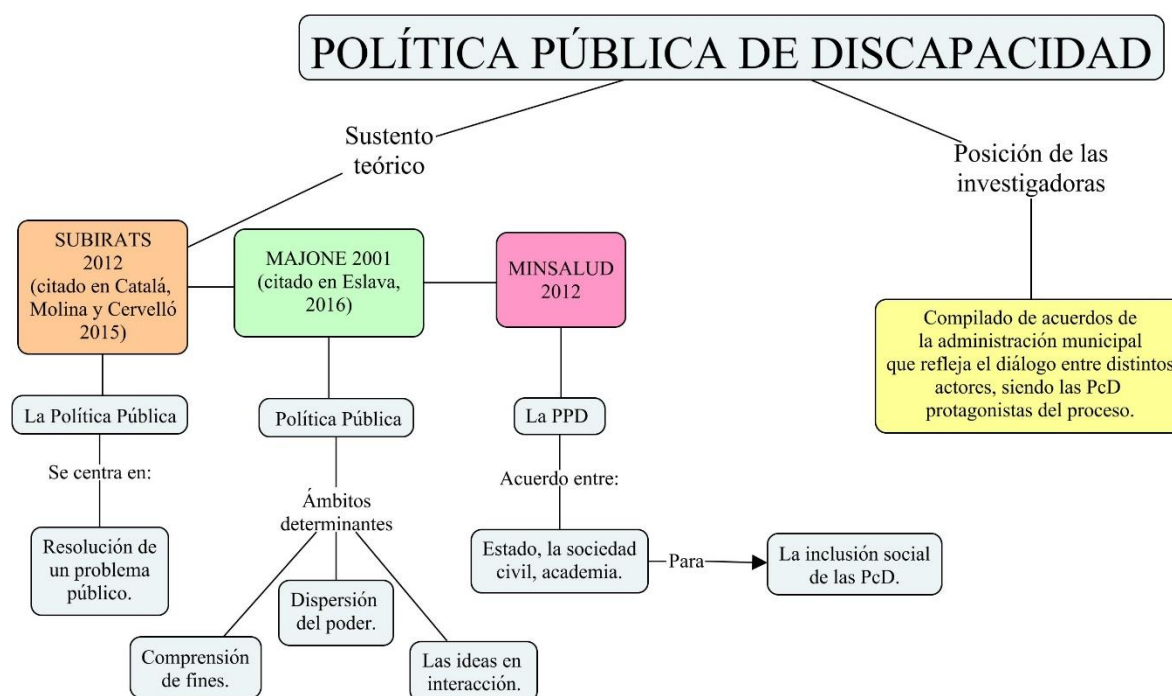


Figura 3. Categoría conceptual: Política Pública de Discapacidad.

Nota: construcción propia a partir de la información anteriormente expuesta.

4. METODOLOGÍA

A continuación, se presenta la ruta metodológica implementada en este proceso, que surgió de la necesidad de analizar, cómo ha sido la participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores, en torno a la formulación de la PPD del municipio de Apartadó Antioquia. En ella, se describen paradigma, método, técnicas e instrumentos de recolección de información que direccionaron este ejercicio investigativo.

4.1. Paradigma y método de la investigación

En el interés por comprender las ideas, conceptos y/o representaciones que se tienen de la realidad de la participación de las PcD Visual y Auditiva, como sujetos de estudio en esta investigación; el presente trabajo de grado se enmarca en el *paradigma cualitativo*, puesto que ubica al equipo investigador en la realidad de los sujetos participantes; en palabras de Galeano (2004), “apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas” (p.18), lo que implica entonces, hacer una aproximación global de las situaciones sociales, para explorarlas, analizarlas y aportar en su transformación.

En un planteamiento relacionado, Baptista, Collado y Sampieri (2010) agregan que el paradigma cualitativo de investigación puede concebirse como:

Un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen).
(p.10)

Para propiciar la comprensión del sentir, pensar y hacer de las PcD Visual y Auditiva en el marco de la participación, su interrelación en el diálogo con otros actores y con el medio donde se desarrollan procesos de formulación de PPD, en los cuales deben ser protagonistas, se adoptó el paradigma cualitativo que posibilita la emergencia de subjetividades y visibiliza la realidad del participante.

El método en el que se inscribe este trabajo de grado, es la Investigación Acción (en adelante IA) conceptualizada por Oliveira y Waldenez (2010), como:

Proceso metodológico donde se busca, por medio del diálogo, percibir los problemas concretos de una realidad social, actuar conjuntamente con las personas que viven esos problemas en su cotidiano y buscar la transformación social a través de una mayor concientización de los actores involucrados. (p.9)

En relación con esto, en la IA, las formas de estudiar la realidad deben implicar a la población sujeta de investigación como agente activo del conocimiento de su propia realidad, facilitando a ella los conocimientos necesarios para actuar con el propósito de resolver algunos de sus problemas o satisfacer algunas de sus necesidades. (Ander-Egg, 1990, citado en Oliveira y Waldenez, 2010).

En otras palabras, es una metodología de investigación con carácter emancipatorio y transformador que permitió al equipo investigador conocer y comprender la realidad de las PcD Visual y Auditiva con relación a su participación en los diferentes escenarios sociales, y a estos últimos, reconocerlos como sujetos implicados en el contexto a investigar que aportan al proceso investigativo conocimiento de su realidad a través del principio articulador del diálogo, es decir, la manera en que se estudia el contexto y la población investigada se encuentra mediada por procesos de interacción.

La IA tiene como precepto básico comprender y resolver problemáticas que se suscitan en un entorno específico y que afectan a un colectivo. Así mismo, se centra en aportar información que guíe la toma de decisiones para proyectos, procesos y reformas estructurales

(Sampieri, 2006). La obtención de un cúmulo de información en el proceso de indagación, genera nuevas teorías e informaciones, que pueden servir de apoyo para otros ejercicios investigativos y generar de alguna forma, cambios que conlleven a la resolución de situaciones socialmente problemáticas.

Para esta metodología, Oliveira y Waldenez (2010) presentan tres elementos importantes que sustentan su accionar en la investigación, ellos son: investigación, acción y formación, estos a su vez inseparables, configurándose en una relación dinámica.

En el elemento *investigación*, se pretende adquirir un conocimiento profundo, sistemático y real del contexto a investigar, “la forma de estudiar la realidad debe implicar a la población estudiada como agente activo del conocimiento de su propia realidad, facilitando a ella los conocimientos necesarios para actuar” (Ander-Egg, 1990, citado en Oliveira y Waldenez, 2010, p.5); por ello, el equipo investigador se propone como objetivo principal analizar el proceso de participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores para la formulación de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia, de modo que, la forma de investigar la realidad debe implicar a la población sujeto del ejercicio investigativo como agente activo del conocimiento de su propio contexto y al equipo investigador como mediador para que adquieran información y puedan llegar a actuar en la transformación de su realidad.

Por su parte, la *Acción* como segundo eje central, es el mayor objetivo de la investigación:

El mayor objetivo de la investigación es producir nuevas informaciones, estructurar conocimientos y delinear acciones. No se trata solamente de expresar sentimientos o creencias. La concepción y la aplicación pretenden generar informaciones basadas en observación y cuestionamiento y con base en ella sea posible firmar nuevas convicciones entre los actores. (Thiollent, 1997, citado en Oliveira y Waldenez, 2010, p.7)

Bajo esta perspectiva, el equipo investigador desarrolló contribuciones a la población con discapacidad del municipio de Apartadó, en la medida en que se generaron espacios para la

reflexión y la concienciación sobre su participación en los diferentes escenarios políticos, educativos, sociales y culturales. Así mismo, en la formulación de la PPD resaltando que es necesario una participación protagónica para su reconocimiento como sujetos de derechos y a partir de allí, generar transformaciones tanto individual como colectivamente.

El tercer elemento, *formación*, permite que los participantes tengan nuevos aprendizajes sobre la realidad investigada y sobre ellos mismos, en cada uno de los momentos de la investigación; a través de la reflexión y el diálogo “se pueden intercambiar no solamente informaciones, sino también sentimientos y valores” (Oliveira y Waldenez, 2010, p.9).

Este último elemento es importante para el Educador Especial, en cuanto a su rol como docente, donde actúa como mediador de procesos de crecimiento individual y colectivo de una población vulnerable, contribuyendo no sólo al conocimiento de la realidad de los sujetos implicados en el ejercicio investigativo, sino también, a la reflexión de su propia formación.

En este sentido, el método IA se acogió para este trabajo de grado como un proceso constante y cíclico, que permitió al equipo investigador comprender hechos reales, conceptualizar problemas, planificar y ejecutar acciones, que posibilitaron la participación con los diversos protagonistas en el proceso del ejercicio investigativo, la construcción de nuevos conceptos y la reflexión continua sobre la práctica para hacerla emancipadora y transformadora de la realidad.

4.1.1. Técnicas de recolección de información

Este trabajo de grado, apropió las técnicas de la IA, como medio que facilitó al equipo investigador, acercarse al contexto de interacción de los participantes para recolectar y analizar los datos respecto a los objetivos específicos del mismo. A continuación, se describen las que se utilizaron para este caso: la observación participante, entrevista semiestructurada, grupos focales, rastreo documental y reuniones de trabajo.

4.1.1.1. La observación participante

Observar es fijarse con detenimiento y atención en algo o alguien para construir saberes sobre sus características o formas de comportamiento en un contexto determinado. Baptista, Collado y Sampieri (2010), afirman que *la observación* “no es mera contemplación (sentarse a ver el mundo y tomar notas); implica adentrarse en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (p.411).

La observación se constituye como la técnica para describir la realidad con calidad, a partir de la cual se define el objeto o sujeto de estudio para una investigación (Martínez, 2007). Para describir la realidad, el sujeto investigador debe inmiscuirse en los asuntos que le conciernen, de tal forma que, pueda llegar a la comprensión de la problemática que le suscita investigar. Por tanto, para el desarrollo de este proyecto se efectuará la *observación participante*.

La observación participante es un medio para llegar profundamente a la comprensión y explicación de la realidad por la cual el investigador “participa” de la situación que requiere observar, es decir, penetra en la experiencia de los otros, dentro de un grupo o institución. La característica principal de la observación participante es su flexibilidad en la estrategia, lo cual permite ahondar en el conocimiento del problema de investigación con referencia a la vida cotidiana de las personas. (Bautista, 2011)

En síntesis, se concibe la observación participante como ese medio eficaz, que permitió al equipo investigador ser parte del contexto del sujeto de estudio, en este caso, para obtener información de calidad y construir nuevos conocimientos, sobre el proceso de participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores para la formulación de la PPD, posibilitando la reflexión permanente de los hallazgos encontrados.

4.1.1.2. Entrevista

Entrevistar es un diálogo mediado por preguntas que se efectúa entre dos o más personas sobre algún asunto, donde se le cataloga como entrevistador a quien hace los interrogantes y entrevistado, el que responde a ellos. Al respecto, Bautista (2011) expresa:

La entrevista es una técnica de investigación que permite obtener datos mediante un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado. Puede verse como una conversación que tiene una intencionalidad y una planeación determinada las cuales dirigen el curso de la charla en razón del objetivo estipulado previamente. (...) en la entrevista existe un propósito muy definido que se da en función del tema que se investiga y su ventaja esencial radica en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus comportamientos, juicios, intereses y expectativas, información que sería imposible de obtener mediante una observación externa del asunto. (p.170)

Es decir, la persona involucrada es la ideal para dar la información en una entrevista, de todo lo que piensa y siente, lo que hace o se proyecta a realizar. Por su parte, Fernández (2001), señala que *la entrevista* propicia la integración dialéctica entre el sujeto investigador, quien capta la riqueza de la información suministrada y el objeto o sujeto de estudio donde se generan diversas interacciones entre el que investiga y lo investigado, en la búsqueda por comprender la situación problema en el contexto real, mediante el fluir natural, espontáneo y profundo de las vivencias de la persona entrevistada.

Este ejercicio investigativo, empleó la *entrevista semiestructurada* como el “procedimiento de conversación libre del protagonista que se acompaña de una escucha receptiva del investigador con el fin de recoger la información por medio de preguntas abiertas, reflexivas y circulares, que pueden develar las categorías de interés para la investigación” (Bautista, 2011, p.172).

Por tanto, se asume la entrevista como la técnica que propicia el diálogo entre la persona que recolecta la información y el entrevistado, para obtener las respuestas verbales y gestuales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto, donde se da la suficiente uniformidad y se alcanzan interpretaciones acordes con los objetivos del trabajo

de grado. En este sentido, se realizaron once (11) entrevistas a personas que tienen conocimiento del territorio y la población y, representan a los actores identificados en el diálogo de actores para la formulación de la PPD, distribuidos de la siguiente manera: a cada uno de los representantes de las PcD Visual y Auditiva, a la coordinadora de la oficina de discapacidad del municipio, al alcalde municipal 2016 – 2019, a dos familiares o cuidadores que asistían a las reuniones del Comité Municipal de Discapacidad, a dos representantes de la academia (uno por cada ente universitario: Uniminuto y SENA) y a un representante de tres organizaciones sociales de PcD del municipio de Apartadó Antioquia.

4.1.1.3. Grupos focales

Los grupos focales, son una técnica mediante la cual, se selecciona a un grupo poblacional con el objetivo de escuchar su voz, opinión e intereses sobre una temática propuesta por el equipo investigador que puede ser desarrollada empleando entrevistas, conversatorios e intercambio de experiencias; esta temática debe ser conocida, comentada y discutida por el investigador y el grupo participante, tal como lo afirma Korman (1986), citado en Aignerren (2002) "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación" (p.2).

Por su parte Aignerren (2002), expone:

Los grupos focales tienen como propósito registrar cómo los participantes elaboran grupalmente su realidad y experiencia. Como todo acto comunicativo tiene siempre un contexto (cultural, social), entonces el investigador debe dar prioridad a la comprensión de esos contextos comunicativos y a sus diferentes modalidades. Esta modalidad de entrevista grupal es abierta y estructurada: generalmente toma la forma de una conversación grupal, en la cual el investigador plantea algunas temáticas - preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la misma, de acuerdo con los propósitos de la investigación. (p.1)

De acuerdo con lo planteado, se adoptó la técnica grupo focal, debido a que facilitó al grupo investigador conocer la población y el tema indagado, tener una amplia noción de las situaciones presentadas alrededor del grupo sujeto de estudio y la forma como actúan, expresan sus experiencias y dan a conocer sus opiniones e inquietudes sobre situaciones que les concierne, para luego realizar un análisis y reflexión acerca de los datos recolectados a través de las entrevistas e interrogantes aplicados. Tal como lo explica Mella (2000):

Son técnicas para obtener información acerca de lo que la gente piensa y opina. En donde los investigadores seleccionan los tópicos de entrevista, una vez que los datos son obtenidos es tarea de los investigadores analizar esa información y relacionar los resultados con los interrogantes planteados en la investigación. (p.5)

En esta medida, para identificar las formas de participación de las PcD Visual y Auditiva y, relacionarlas con su incidencia en el diálogo de actores para la formulación de la PPD, se realizaron tres (3) grupos focales: dos (2) con PcD (uno por cada tipo de discapacidad) y otro con sus familias y/o cuidadores. Esto permitió conocer el discurso social de las PcD Visual y Auditiva sobre la participación en el diálogo de actores presentada en la formulación de la PPD en el municipio de Apartadó.

4.1.1.4. Rastreo documental

La información condensada en las bases de datos, registros e informes en torno al proceso de formulación de la PPD, puede brindar información relevante para el ejercicio investigativo; al respecto Baena (1985), afirma que el rastreo documental es “una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e información” (citado en Baray, 2006, p.61).

Se concibe el rastreo documental como una técnica que permite obtener documentos nuevos en los que es posible describir, explicar, analizar, comparar, entre otras actividades intelectuales, un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información, que llaman la

atención al grupo de investigación, para efectos de entender las dinámicas que se presentan en el contexto estudiado.

En concordancia con lo anterior, el rastreo documental es una técnica de investigación en la que se seleccionan y analizan datos de interés relacionados con el estudio. Por ello, se realizó en bases de datos, documentos, programas o insumos originados por la alcaldía de Apartadó Antioquia (desde las diferentes secretarías), en torno a la participación de las PcD en la creación de la PPD; esto permitió hacer apreciaciones o análisis de la incidencia que han tenido estas poblaciones en dicho proceso.

4.1.1.5. Reuniones de trabajo

Para Cano (2005), una reunión de trabajo es una actividad que se genera en una situación de grupo, en un momento y espacio determinado y que tiene un objetivo específico, destinada a la toma de decisiones y/o resolución de problemas.

En esa misma línea, Ingenia (2010) plantea que es una técnica de trabajo en equipo, momento en el que distintas personas tienen la oportunidad, mediante la comunicación directa, de perseguir y conseguir objetivos concretos. Por tanto, dentro del desarrollo de la investigación, se requirió de la comunicación asertiva y eficaz entre los investigadores para que en comunión se lograran alcanzar los objetivos planteados desde el análisis y el aporte que todos como miembros activos hicieron al proceso.

Por lo tanto, para reflexionar sobre los aportes que desde el rol del Educador Especial pueden hacerse en la promoción de la participación de las PcD Visual y Auditiva, en el diálogo de actores para la formulación de la PPD, el equipo investigador, realizó reuniones de trabajo equivalentes a los encuentros de seminario de Práctica Pedagógica I, II y trabajo de grado, adicionalmente, los que se acordaron para avanzar en la producción académica que resultó del seminario a partir de las decisiones y responsabilidades allí generadas. En estos espacios se llegó a acuerdos y se resolvieron problemas suscitados durante el ejercicio investigativo.

4.1.2. Instrumentos de recolección de información

En este apartado, se describen los instrumentos de recolección de información con los que se aplicaron las técnicas anteriormente descritas.

4.1.2.1. Guía de entrevista (Ver anexos del 2 al 7)

De acuerdo con los planteamientos de Díaz, Torruco, Martínez y Varela (2013) la guía de entrevista es un elemento clave para llevar a cabo en la realización de la entrevista, debido a que orientan el diálogo entre el entrevistador y el entrevistado. Comprende una serie de preguntas, preparadas previamente por el entrevistador según los objetivos que persiga en su investigación.

4.1.2.2. Informe de grupo focal

Para la conceptualización de este instrumento es preciso definir qué es un informe. Para ello, Godoy y Vergara (2006), expresan que “Es un documento escrito que tiene como fin exponer información objetiva, de manera clara y ordenada” (p.1). En relación a esto, el informe es una elaboración basada en la observación de una situación ante la necesidad de colocar en conocimiento al otro, sobre algo sucedido o el resultado de un trabajo.

Así mismo, se define el informe como un texto escrito en prosa con el objetivo de informar sobre hechos o actividades concretas a un determinado lector o lectores. “Es una exposición de los datos obtenidos en una investigación de campo o bibliográfica sobre un determinado tema; por eso, su propósito es principalmente informativo” (Veronicazib, 2012).

Por tanto, se asume el informe de grupo focal para este trabajo de grado como el instrumento en donde se describen las acciones, interacciones, métodos, procedimientos y construcciones que se desarrollaron en cada uno de los grupos focales implementados, dando a conocer la información que se recolectó en las diferentes categorías conceptuales

correspondientes a la población sujeto de estudio. También fue útil para el equipo investigador puesto que, facilitaron la reflexión y análisis de la información obtenida propiciando la comprensión de las realidades y experiencias de la población sujeto del ejercicio investigativo, en torno a su participación en la formulación de la PPD en el municipio de Apartadó.

4.1.2.3. El cuestionario (Ver anexos 9 y 10)

Según Baptista, Collado y Sampieri (2014), "el instrumento más utilizado para recolectar datos es el cuestionario" (p.217), particularmente cuando hablamos del paradigma cuantitativo, aunque es muy empleado por investigadores de tipo cualitativo, como es el caso de nuestro ejercicio de investigación.

Por su parte, De Paz (2008) considera que el cuestionario posibilita:

...recolección de datos y está conformado por un conjunto de preguntas escritas que el investigador administra o aplica a las personas o unidades de análisis, a fin de obtener la información empírica necesaria para determinar los valores o respuestas de las variables motivo de estudio. (p.13)

En esa misma línea, Alcaraz, Espín, Martínez y Alarcón (2006) afirman que es un proceso estructurado de recogida de información a través de la implementación de una serie de preguntas, que pueden ser cerradas o abiertas; las primeras, como las que especifican de antemano las posibles alternativas de respuestas a la pregunta realizada. En algunas, podrá seleccionar si es necesario, más de una opción. Las segundas, donde no están preestablecidas las respuestas, cada persona contesta con sus propias palabras y aporta información que puede ser muy relevante para el alcance de los objetivos planteados para el ejercicio de investigación.

Por todo lo anterior, el equipo investigador consideró pertinente en la implementación de este instrumento, efectuar preguntas tanto cerradas como abiertas, para facilitar un proceso

de reflexión personal y colectiva, que reflejara el sentir frente al problema investigado y así evidenciar la realidad de los sujetos participantes.

Dentro de este instrumento, se plantean según Alcaraz et al. (2006), cuatro tipos de cuestionarios: aplicados mediante entrevista personal, autoadministrados en grupo con presencia de un entrevistador, a través de entrevista telefónica y enviados por correo. Para efectos del trabajo de grado, se aplicaron los tres primeros, puesto que se hizo más efectiva la búsqueda de información para el alcance de los objetivos, a veinte (20) personas con discapacidad de la población muestra, nueve (9) de Discapacidad Auditiva y once (11) de Discapacidad Visual, que no participaron en los grupos focales, al igual que, a dieciséis (16) estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Especial de Turbo Antioquia.

Es así, que el equipo investigador define este instrumento como una herramienta útil destinada a la recolección de información a partir de un número representativo de individuos de una población, para analizar sus resultados sobre la población total con relación a la participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores para la formulación de la PPD. Lo que permitió recopilar diversidad de actitudes, conocimientos, ideas y/o preferencias de cada participante y hacer una comparación de los datos recogidos en cada tema indagado, basado en las opiniones que tenían las PcD Visual y Auditiva y los Educadores Especiales con relación al tema objeto de estudio.

4.1.2.4. El diario de campo (Ver anexo 11)

El *diario de campo*, es un instrumento que permite sistematizar la práctica investigativa, del cual, Martínez (2007) plantea que “es el principal instrumento de registro de procesos de observación participante porque va acompañado de un análisis con base en la cartografía social del contexto donde la acción, problema o estudio se desarrolla” (p.77).

Según Bonilla y Rodríguez (sf):

El diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación, puesto que en él se toma nota de aspectos que se consideran importantes para organizar, analizar e interpretar la información que se está recogiendo, convirtiéndose en un instrumento indispensable para enriquecer la relación teoría-práctica. (Citado en Martínez, 2007, p.77)

Lo anterior, implica que el proceso investigativo tenga relación con la obtención de información que, recolectada para cumplir el objetivo, es imprescindible describir las relaciones y situaciones de los sujetos de estudio en el contexto o espacios donde participan, en este caso el diario de campo fue un instrumento crucial para ello. Además, permitió sistematizar las prácticas investigativas, enriquecerlas y transformarlas.

4.1.2.5. Memoria (Ver anexo 8)

Se establece la memoria como instrumento de las reuniones de trabajo, permitiendo que este espacio trascienda de la oralidad a la producción textual de experiencias, discusiones y reflexiones que se generan en los seminarios llevados a cabo por el grupo de investigación, constituyéndose como un elemento de gran importancia en este proceso, debido a que permite registrar y sistematizar las reflexiones que se generen en cada uno de los encuentros de los maestros en formación.

Al respecto, Vásquez (1995) manifiesta que “Las experiencias del docente, al no ser sistematizadas ni organizadas, mucho menos publicadas, se quedan en la mera “transmisión” oral de contenidos en la que siempre se está partiendo de cero” (pp.2-3). Es necesario condensar, a través de la escritura, las ideas expuestas y los pensamientos suscitados por las reuniones de trabajo del equipo de investigación, para darle a estos encuentros el carácter riguroso que exige un ejercicio investigativo.

De acuerdo con lo planteado, la ruta metodológica de investigación, permitió recolectar la información necesaria para comprender la realidad estudiada, haciendo reflexiones permanentes y enriqueciendo conceptualmente cada uno de los hallazgos encontrados con

relación a la participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia.

Matriz de relación: objetivos - metodología – población muestra

En este apartado, se presenta detalladamente las técnicas e instrumentos de recolección de información aplicados durante la fase II de trabajo de campo del ejercicio investigativo, en relación con los objetivos y la población muestra.

Tabla 3

Matriz de relación: objetivos - metodología – población muestra

Objetivos	Técnicas de recolección de la Información	Instrumentos recolección de la Información	Actor a quien se dirige el instrumento	Cantidad	
Identificar las formas de participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en Apartadó Antioquia.	Observación	Entrevista	Representantes de PcD visual y Auditiva familia y Cuidadores	2	
				2	
			Representantes de entes gubernamentales	2	
				Representantes de la academia	2
		Grupo focal	Informe de grupo focal	Organizaciones sociales de PcD	3
				Personas con discapacidad	2
				Familias y/o cuidadores	1
Relacionar las formas de participación de las PcD Visual y Auditiva con su incidencia en el diálogo de actores para la formulación de la Política Pública de Discapacidad en Apartadó Antioquia.	Cuestionario (preguntas abiertas y cerrada)	Personas con discapacidad	20		
		Academia: maestros en formación de la Licenciatura en Educación Especial	16		
		Reuniones de trabajo	Reuniones con entes gubernamentales	3	
			Grupo Investigador	Diario de campo	18
Memoria	7				
Rastreo documental		6			
Reflexionar sobre los aportes que desde el rol del Educador Especial se pueden hacer en la promoción de la participación de las PcD Visual y Auditiva, en el diálogo de actores para la formulación de la PPD en Apartadó Antioquia.					

Cronograma de actividades

A continuación, se presenta un esquema detallado con las fases y el tiempo estipulado en meses con cada una de las actividades que se desarrollaron durante el ejercicio investigativo.

Tabla 4
Cronograma de actividades

Semestres	PP I (fase de inicio 2019-1)				PP II (trabajo de campo 2019-2)				Trabajo de grado (fase de reflexión e informe final 2020-1)			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Mes												
Actividad												
Definición de tema de investigación	X											
Planteamiento del problema		X	X									
Referentes conceptuales		X	X									
Gestión para visita de campo			X									
Visita de campo				X								
Marco metodológico			X									
Socialización de fases				X				X				X
Diseño instrumentos de recolección de la información					X							
Recolección de la información					X	X	X					
Organización de la Información								X				
Análisis de la información									X			
Interpretación y discusión de la información										X	X	
Conceptualización										X	X	
Conclusiones										X	X	
Organización de informe final											X	X
Devolución a la comunidad												X
Devolución al Comité de Discapacidad												X

Nota: PP= Práctica Pedagógica

Estrategias utilizadas para organizar la información:

A continuación, se da cuenta de las estrategias utilizadas por el equipo de investigación para organizar la información recolectada a través de las técnicas e instrumentos mencionados anteriormente.

- Transcripción de entrevistas.
- Tabulación de cuestionarios.
- Lectura y análisis de diarios de campo, memorias de cada encuentro del equipo investigador e informes de rastreo documental, identificando las variables que se relacionan con las categorías de análisis de la investigación.
- Elaboración de cuadro resumen de variables duales encontradas en las técnicas e instrumentos analizados, señalando su relación con las categorías de análisis.
- Redacción de los resultados del ejercicio investigativo desde la triangulación de la información, por cada variable encontrada.
- Redacción de las reflexiones del Educador Especial en torno a la promoción de la participación de las PcD Visual y Auditiva, teniendo en cuenta el análisis de las variables.

4.1.3. Consideraciones Éticas

En el presente trabajo de grado, se propuso analizar **¿Cómo ha sido la participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la PPD del municipio de Apartadó?**, reconociendo a las PcD como sujetos de derechos, cuya dignidad humana está amparada bajo el principio de igualdad; para ello, se inscribió en la Ley estatutaria 1581 del 17 de octubre del 2012 del Congreso de la República de Colombia, por la cual se establecen

disposiciones generales para la protección de datos personales; Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012.

Principios éticos

Beneficencia

Este ejercicio investigativo generará beneficios porque favorece los procesos de inclusión social de las PcD Visual y Auditiva en el municipio de Apartadó, a través de la participación e incidencia en la formulación de PPD como protagonistas en el diálogo de actores.

Respeto a las personas

Se reconoce a las PcD Visual y Auditiva, organizaciones sociales, entes gubernamentales, Academia (UdeA, Uniminuto y SENA), familias y cuidadores, como sujetos de derechos, capaces de participar en la toma de decisiones en acciones políticas, que se empoderan en la medida que interactúan en los diferentes escenarios de diálogo de actores.

Justicia

Este ejercicio investigativo planteó una distribución equitativa en torno a la importancia de habilitar espacios de participación efectiva y justa de las PcD Visual y Auditiva y, para los demás actores en la medida que benefician la participación de este grupo poblacional en la toma de decisiones de lo público.

Población participante de la investigación.

Como se indica en la tabla 1, de las 1.749 PcD, que arroja el RLCPD se realizó una clasificación por tipo de discapacidad, que se reagrupó en 5 categorías, Discapacidad Visual, Cognitiva, Múltiple, Motora y Auditiva que proyectaron 1.574 personas, de las cuales, se tuvo en cuenta para

la investigación la Discapacidad Visual y Auditiva, un total de 223 PcD, siendo la población muestra la siguiente:

Tabla 5

Muestra de población de PcD participantes de la investigación

Categorías	Total de PcD	Cantidad de población muestra	Porcentaje
D. visual	137	14	10,22%
D. auditiva	86	18	20,93%
Total	223	32	13,16 %

Nota: construcción propia a partir de la clasificación de la población sujeta de investigación, con base en la información suministrada por Secretaría de Inclusión (Coordinación de discapacidad) Apartadó, Antioquia.

Asimismo, se contó con la participación de tres (3) representantes de organizaciones sociales, dos (2) del ente gubernamental, diecisiete (17) de Academia y cuatro (4) de familias y/o cuidadores. Lo cual determinó como población total participante de la investigación doscientos cuarenta y tres (243 personas).

Riesgos y beneficios

En este ejercicio investigativo, se consideró la posibilidad de dos riesgos: primero, negación al suministro de información por parte de la Alcaldía de Apartadó Antioquia y demás personas indispensables en el proceso del ejercicio investigativo, lo que representaría un retraso en la aplicación de los instrumentos y análisis de los mismos, y segundo, la indisposición y actitud para responder.

Con relación a los beneficios, se reconoció que las PcD Visual y Auditiva tuvieran la oportunidad de ejercer como sujetos de derechos interesados en aspectos que implican su participación directa, al mismo tiempo que se convirtieran en actores concedores de los procesos que les permiten reclamar sus derechos; al grupo investigador, que le permitiera la generación y enriquecimiento de su conocimiento y experiencia, la reflexión desde el rol del Educador Especial frente a la participación de las PcD para la formulación de la PPD; al ente gubernamental, porque

permite visibilizar lo que han realizado en relación con la participación de las PcD del municipio de Apartadó Antioquia, lo que les facilitará la búsqueda de respuestas asertivas frente a las necesidades de este grupo poblacional en lo que hace falta del proceso de construcción de la PPD y, por último, para la UdeA un avance en campos de estudios sobre discapacidad y políticas públicas.

Permisos según corresponda

Para llegar al campo de investigación, se solicitaron los consentimientos informados (ver anexo 1) que correspondían autónomamente a la participación de la población, de esta manera, se garantizó el conocimiento del proceso realizado, la reserva de la información y la utilización de la misma sólo con fines académicos, que se convirtieron en propiedad intelectual de los investigadores, según la Ley 23 de 1982 por la cual se reglamenta los derechos de autor. Cabe resaltar, que se establecieron permisos dirigidos a las diferentes organizaciones de PcD, entes gubernamentales, familias y/o cuidadores. Con lo anterior, los investigadores se comprometieron a no lanzar juicios de valor que estuvieran en contra de la personalidad del otro y a ser conscientes de la responsabilidad de la privacidad de los datos obtenidos que se salieran del marco investigativo.

En últimas, se reafirmó el compromiso de hacer devolución a la comunidad participante de los resultados, hallazgos y conclusiones a las que se llegaron al finalizar el trabajo de grado. A través de socializaciones, informes y encuentros que se realizaron en diferentes espacios habilitados por la alcaldía de Apartadó.

Compromisos y Estrategias de Comunicación

El equipo investigador asumió el compromiso de socializar los hallazgos y avances de la investigación en tres direcciones:

Academia: para la Universidad de Antioquia en el marco de la formación de la Licenciatura en Educación Especial, se planteó la construcción del anteproyecto en la práctica pedagógica I,

informe de trabajo de campo y avances de ejecución de la investigación en la práctica pedagógica II e informe final de investigación, correspondiente a los requerimientos del trabajo de grado en cumplimiento de los objetivos del proyecto. Todo lo anterior, con las respectivas socializaciones en los espacios académicos organizados al cierre de cada semestre. Además, se consideró la elaboración de un artículo de revista para aportar al enriquecimiento conceptual de futuras investigaciones.

Comité Municipal de Discapacidad: entrega de informe escrito y encuentro de socialización de los hallazgos de la investigación, para promover la reflexión sobre la importancia de generar espacios efectivos de participación de las PcD Visual y Auditiva en escenarios de incidencia política.

Población: La socialización de los hallazgos de la investigación con la población muestra se planteó realizar, a través de un encuentro con organizaciones sociales cuya misión esta direccionada a PcD, en la que además, se pretende tener la participación de directivos, familias y/o cuidadores de las PcD.

5. RESULTADOS

Partiendo del objetivo del ejercicio investigativo, de analizar el proceso de participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores, para la formulación de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia, se exponen a continuación los resultados, en correspondencia con los datos recolectados en el trabajo de campo realizado durante el semestre académico 2019-2 y la aplicación de las estrategias mencionadas en el apartado anterior para organizar la información.

Para esta fase, se identificaron 6 variables, 4 de ellas evidencian que existen datos que se contrastan al reunir entre sí dos caracteres distintos, los cuales configuran una relación dual de la misma, por lo que en el presente ejercicio se entienden como variables duales; los dos restantes, corresponden a variables no duales porque tienen un solo carácter de datos para el análisis. Cada una, está definida a la luz de referentes teóricos y se analizan con base en las categorías conceptuales de esta investigación: participación de PcD, diálogo de actores y PPD, de acuerdo a los tipos de Discapacidad Visual y Auditiva.

En primera instancia, se presentarán las variables duales: posibilitadores/imposibilitadores, autonomía/dependencia, lo hecho/lo percibido y familias incluyentes/familias excluyentes, luego, se refleja la información concerniente a las variables no duales, una titulada acercamientos: el rol de la academia y las organizaciones sociales de las PcD y la otra, necesidades, intereses y motivaciones. La relación de los resultados en cada variable, se presenta por tipología de discapacidad y luego en relación compartida; al concluir cada una, se anexa un cuadro resumen que sintetiza lo expuesto, el cual está estructurado con los nombres de cada variable y la información de acuerdo a la tipología de discapacidad y la correspondencia explícita con la categoría conceptual a la que se refiere el análisis.

Finalmente, a la luz de lo encontrado en las 6 variables, se realiza un apartado con las reflexiones sobre los aportes que desde el rol del Educador Especial pueden hacerse en la promoción de la participación de este grupo poblacional.

5.1. Variables duales

5.1.1. Posibilitadores/Imposibilitadores

“En este proceso se han vinculado algunas organizaciones como la Universidad de Antioquia, los cuales han incidido realizando un trabajo influyente para aportar al proceso desde el año pasado”.

(Entrevista a PcD Visual, 2020)

“El diálogo se hace directamente con la alcaldía municipal, sólo que es complicado en cada uno de los espacios que sean para hablar, pues se tiende a relegar a la comunidad Sorda”.

(Entrevista a PcD Auditiva, 2020)

Según la Real Academia Española RAE (2019), la palabra *posibilitador* es un adjetivo que hace referencia a condiciones que posibilitan una mejora. En esta investigación, esas condiciones se identifican como los recursos, medios, eventualidades, situaciones, que promueven la participación de las PcD Visual y Auditiva.

Por su parte, la palabra *imposibilitadores* viene del verbo imposibilitar que según la RAE (2019), es quitar la posibilidad de ejecutar o conseguir algo, en este caso, se hace referencia a las condiciones, eventos, sucesos que No permiten la participación protagónica de las PcD Visual y Auditiva. La dualidad de esta variable está relacionada con la categoría conceptual participación, de acuerdo con lo evidenciado por ambos grupos poblacionales.

Partiendo de las conceptualizaciones anteriores, el 28,52% de las PcD Visual de la población muestra, consideran que el rol desempeñado por los Educadores Especiales que han estado en el proceso de formulación de la PPD, ha sido un *posibilitador* de su participación, teniendo en cuenta que les han facilitado formaciones en relación a sus derechos, deberes y comprender en qué consiste una PPD, además de promover su participación en espacios para el aprendizaje de habilidades para la vida diaria. Esto evidencia la importancia de la figura del Educador Especial en la promoción de la participación de las PcD, en cuanto actúa como un agente que conoce y pone

en práctica su saber pedagógico y didáctico, para favorecer la inclusión de este grupo poblacional, logrando que las PcD Visual lo reafirmen como ese agente que posibilita su participación.

También es necesario señalar, que las PcD Visual participantes del grupo focal y sus familias, expresaron que anteriormente veían la figura del Educador Especial actuando sólo desde el contexto escolar, siendo docentes de apoyo pedagógico en aulas regulares, pero ahora, tienen una visión más holística, comprendiendo que éste puede actuar en beneficio de las PcD, al aportar a la línea de políticas públicas que respalden sus derechos. Lo evidenciado en este posibilitador, se retomará en las reflexiones que realiza el Educador Especial para la promoción de la participación de estos grupos poblacionales.

En cuanto a los *posibilitadores* de la participación de las PcD Auditiva, se encontraron dos elementos claves para ello, el primero es que en el municipio hay intérpretes⁹ e instituciones educativas que promueven el aprendizaje de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) y el segundo, es que el 44,44% de las Personas Sordas que se tuvieron en cuenta para este análisis expresan tener ganas de aprender y de relacionarse con los oyentes.

El primer elemento, evidencia el reconocimiento de la cultura sorda como aquella que posee su propia lengua y que es necesario que sea promovido su aprendizaje, lo cual abre posibilidades para la participación de este grupo poblacional porque pueden relacionarse con una sociedad mayoritariamente oyente a través de su propio sistema de comunicación, traducido por una figura denominada intérprete; el segundo elemento, señala un punto a favor de la participación en cuanto a que las Personas Sordas también reconocen su lengua como algo identitario de su cultura y su interés por aprenderla, los llevará a minimizar las barreras para la interacción con los oyentes que suman la mayoría en el diálogo de actores. Ambos elementos, “rompen con los esquemas de homogeneización que giran alrededor del acto comunicativo para visibilizarlo con funciones más holísticas que faciliten la interacción desde cualquier signo, código o símbolo” (Abello, 2017,

⁹ [1] Según el Ministerio de Educación Nacional (2018) el intérprete es aquella “persona con amplios conocimientos de la Lengua de Señas Colombiana que puede realizar interpretación del español hablado a Lengua de Señas y viceversa. También aquellas personas que realicen la interpretación simultánea del castellano hablado a otras formas de comunicación de la población sorda, distintas a la Lengua de Señas, y viceversa” (Art. 2, Resolución 10185).

p.26). La participación entonces, es posibilitada desde el ámbito educativo, donde este grupo poblacional puede adquirir bases para poder expresar su voz en la toma de decisiones de la PPD.

Por otro lado, existen puntos de encuentro en la información recolectada en el rastreo documental y en las entrevistas a los diferentes actores, sobre los *posibilitadores* de la participación: ambos grupos poblacionales coinciden en reconocer la voluntad política del gobierno municipal para la formulación de la PPD, y dentro del plan de gobierno, el Municipio tiene como base fundamental, el reconocimiento de las PcD como sujetos de derechos dejando de lado el asistencialismo. Ambas posiciones, son esenciales para una PPD, porque sólo se considera como tal, cuando las problemáticas de esta población son reconocidas, dentro de la agenda gubernamental, tal como lo expresa Subirats (2010), que es uno de los referentes teóricos de esta investigación.

Hasta aquí, se han dado a conocer *los posibilitadores* de la participación en las PcD Visual, PcD Auditiva y los puntos de encuentro en la información recolectada de ambos grupos poblacionales; ahora bien, el análisis realizado, arrojó algunos *imposibilitadores* que impiden para que la participación sea de forma protagónica.

Los *imposibilitadores* encontrados para la participación de las PcD Visual, hacen referencia a la poca motivación que tienen para asumir las propuestas que se generan en los espacios de diálogo para la formulación de la PPD y se limitan a ser espectadores de las decisiones que se toman en los encuentros concertados para ello. Lo anterior, se evidencia en la entrevista realizada a la representante de este grupo poblacional, quien manifiesta que las PcD Visual prefieren que sea otro actor (ente gubernamental, familias y/o cuidadores) quienes tomen las decisiones con relación a la solución de las problemáticas que les afectan, es decir, que están delegando su responsabilidad de participación, siendo ésta el “factor clave y necesario para la legitimación de dichas políticas en la vida práctica, desde la perspectiva del enfoque de derechos” (Ávila et al., 2012, p.460).

Lo anterior, según la relación de análisis con la categoría conceptual participación, este grupo poblacional se ubica en un nivel simple de acuerdo con la escala propuesta por Trilla y Novella (2001), debido a que solo hacen acto de presencia cuando los invitan a una reunión con el Comité

Municipal de Discapacidad u otros eventos culturales y deportivos, en calidad de espectadores. Por tanto, el rol protagónico está muy distante hasta el momento, debido a que la madurez participativa de los sujetos con Discapacidad Visual, no les permite ejercerlo.

Por parte de las PcD Auditiva los *imposibilitadores* de su participación están relacionados con las posibilidades de comunicación con los oyentes y la falta de representación ante el Comité Municipal de Discapacidad. Del primero, se desprenden varios factores que agravan la situación: que la alcaldía municipal no cuente con un intérprete asignado, que este grupo poblacional dependa de la disponibilidad de tiempo de los intérpretes que hay en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta del municipio de Apartadó Antioquia, para poder asistir al diálogo con otros actores y el poco nivel de formación en LSC que tienen la mayoría de las PcD Auditiva.

Si bien, se había mencionado anteriormente, que el hecho que existan intérpretes en el municipio y que haya una institución educativa que promueva el aprendizaje de la Lengua de Señas, es un reconocimiento hacia la Cultura Sorda y un elemento posibilitador de la participación, se les genera un *imposibilitador*, cuando el intérprete como único mediador entre la Cultura Sorda y la oyente, no está disponible. La administración municipal no ha contratado directamente uno de ellos, y los que citan para el diálogo de actores son docentes de la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta o del SENA, quienes tienen horarios establecidos por las dinámicas de sus empresas.

Sin embargo, estos docentes manifestaron que la mayoría de las veces son convocados por la administración municipal para colaborar en la interpretación de las señas, de un día para otro, lo cual les dificulta organizar un acompañamiento, si ya se han hecho compromisos previamente. Sumado a esto, expresan que la mayoría de las PcD Auditiva del municipio, apenas están iniciando un acercamiento a la LSC, debido a que como se ha evidenciado a lo largo de la historia, este grupo poblacional era invisibilizado y los esfuerzos por reconocerlos como sujetos con un sistema de comunicación propio, es reciente.

Por otro lado, el único grupo poblacional que no tiene representación ante el Comité Municipal de Discapacidad, que es uno de los espacios de diálogo más importantes para la concertación de las decisiones sobre la PPD, es la comunidad sorda, por lo tanto, sus opiniones, pensamientos e

ideas, ni siquiera llegan a ser escuchadas, siendo los oyentes el grupo con mayor incidencia en la participación. Al respecto, De la Paz y Salucci (2009) señalan que “las decisiones han sido históricamente tomadas por los oyentes, ya sean éstos los padres, médicos o profesores, sin considerar las características, intereses o necesidades de los Sordos” (p.32); en este caso, se le adiciona que el ente gubernamental, también hace parte de ese colonialismo oyente como lo llaman los autores y contribuyen a dejarlos relegados a lo que los demás actores del proceso decidan.

Estos *imposibilitadores*, en concordancia a su relación explícita con la categoría conceptual participación de PcD, ubican a la población sorda en el nivel de anonimato según la escala planteada por Ortega y Cardona (2015), donde la ausencia de sus ideas en el escenario más importante para la toma de decisiones, les imposibilita dar a conocer las problemáticas sociales más relevantes de su grupo poblacional, según el 44,44% de las PcD Auditiva de la población muestra de esta investigación.

Otros *imposibilitadores* de la participación, son factores comunes para ambos grupos poblacionales y están referidos a sus circunstancias personales y a las limitaciones y reglas de juego de la administración municipal. Con relación al primero, el 100% de las PcD Visual y Auditiva de la población muestra, se ubican en los niveles socioeconómicos 1 y 2, es decir, que viven en situaciones de pobreza y vulnerabilidad, además, sus formas de participación están determinadas por la carencia de recursos económicos para desplazarse hacia los lugares acordados para el diálogo de actores, la formación que tengan con respecto a las formas y mecanismos de participación y la importancia de ejercer un rol protagónico, a las condiciones de salud en las que se encuentren, entre otros. Al respecto, Martínez (2013) señala:

La pobreza de las personas con discapacidad se reconoce como el resultado de diferentes aspectos, tanto individuales como del ambiente en el que viven. Éstos están relacionados con aspectos materiales, como el empleo, los ingresos, los costes extraordinarios, las deudas, los bienes en propiedad, el consumo y la vivienda. También están vinculados con los servicios que las personas con discapacidad reciben con respecto a la educación, la salud, la rehabilitación y la inclusión social. Además, están las cuestiones ligadas a los elementos sociales y psicológicos de la pobreza, como la autoestima, el estigma, el contacto social, el matrimonio, la violencia, el

poder y la autoridad. Existe, también, un elemento fundamental de carácter transversal a todos ellos, que es la accesibilidad. (p.14)

Esta definición de pobreza acoge la realidad de las PcD Visual y Auditiva en el municipio y se convierte en un *imposibilitador* de su participación protagónica en la PPD, sumado a que tienen poca credibilidad frente a las acciones que promete la administración municipal para su inclusión efectiva, debido a que llevan escuchando que se consolidará la PPD desde el gobierno 2012-2015, y aún no se ha logrado.

Otro aspecto relacionado con el primer *imposibilitador*, es la falta de organicidad que tienen ambos grupos poblacionales para concretar ideas colectivas que les permitan tener mayor incidencia en la participación. Según lo expresado por el anterior representante de este grupo poblacional, las propuestas que han llevado al Comité Municipal de Discapacidad han sido por iniciativas individuales, que no resumen las problemáticas más relevantes de todo el colectivo con Discapacidad Visual y Auditiva. En relación a esto, los aportes de Angarita (2014), que son antecedentes de esta investigación, confirman la importancia de la organización de las PcD para que sus voces sean escuchadas y que sus derechos no sean vulnerados.

Con relación al segundo *imposibilitador*, a través de la entrevista con la coordinadora de la oficina de discapacidad, se evidenció que la administración municipal, ha promovido acciones para posibilitar la participación de las PcD, como activación de redes de apoyo, vinculación en proyectos deportivos, culturales, educativos, entre otros, sin embargo, debido a las limitaciones y reglas de juego que están establecidas en esa institución, por ejemplo, que en época de campañas electorales no se realice ninguna actividad con las PcD para evitar que la administración sea señalada de inclinaciones políticas sobre un candidato u otro, o que por la poca disponibilidad de tiempo para asistir al Comité Municipal de Discapacidad de los representantes de las diferentes Secretarías gubernamentales, se aplase o no sea factible el diálogo de actores, repercuten en que esas acciones se vean opacadas y restrinjan la participación de las PcD Visual y Auditiva.

Al respecto, Eslava (2011), señala que “las instituciones entendidas como reglas de juego, brindan un adecuado marco de comprensión para abordar el análisis de las políticas públicas, y

tienen una función promotora o restrictiva para los actores de la política pública” (p.61). Las acciones mencionadas al final del párrafo anterior, son funciones restrictivas de la administración municipal e inciden en la participación de las PcD Visual y Auditiva, al manejar unas dinámicas que colocan en segundo plano los intereses de este grupo poblacional.

En esa misma línea, está el poco alcance que tienen las formas de convocatorias utilizadas por la administración municipal para reunir a las PcD y a los demás actores que hacen parte de la formulación de la PPD, puesto que se según la coordinadora de la oficina de discapacidad, se emplean mensajes de texto en grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas a los representantes de cada discapacidad y citaciones por escrito a los representantes de las Secretarías gubernamentales, pero, aun así, no son suficientes para abarcar a la totalidad de la población con Discapacidad Visual y Auditiva registrada en el RLCPD, quienes manifiestan que son muy pocas las veces que se han enterado de las convocatorias realizadas para el diálogo de actores.

En conclusión, a raíz del análisis de esta variable con la categoría conceptual participación de PcD, se identifican los niveles anonimato y simple, según las escalas planteadas por Ortega y Cardona (2015) y Trilla y Novella (2001), siendo las PcD Auditiva, las que se ubican en el nivel más bajo (anonimato). Ambas formas de participación tienen poca incidencia en el diálogo de actores al mostrar carencia de libertad política y de los derechos humanos básicos, así como también, unos limitantes dados por las reglas de juego de la administración municipal. En relación a las libertades, Sen (2000) plantea que “el aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo” (p.35), es decir, que son determinantes de la participación individual y de la eficacia social que pueda tener el colectivo de PcD Visual y Auditiva. Por lo tanto, a mayor libertad, ya sea política o social, mejores capacidades tienen estas poblaciones para participar de forma protagónica en el proceso de formulación de la PPD, actuando y provocando cambios según sus valores y objetivos.

A continuación, se presenta una tabla resumen del análisis de la variable con base en la categoría conceptual participación de PcD.

Tabla 6
Resumen de la variable dual posibilitadores/imposibilitadores.

Posibilitadores		Imposibilitadores	
PcD Visual	PcD Auditiva	PcD Visual	PcD Auditiva
El rol desempeñado por el Educador Especial durante el proceso.	Reconocimiento de la Cultura Sorda en el municipio.	Poca motivación para asumir propuestas.	- Pocas posibilidades de comunicación con los oyentes. - No tienen representación en el Comité Municipal de Discapacidad.
Puntos de encuentro en la información recolectada			
La voluntad política de la administración municipal 2016–2019 para avanzar en la PPD.		-Circunstancias personales. -Limitaciones y reglas de juego de la administración municipal.	
Se relaciona con la categoría conceptual Participación de PcD			
Se identifican los niveles de anonimato y simple, según las escalas planteadas por Ortega y Cardona (2015) y Trilla y Novella (2001), siendo las PcD Auditiva, las que se ubican en el nivel más bajo (anonimato).			

Nota: construcción propia de las maestras en formación.

5.1.2. Autonomía/Dependencia

“Lo que influye para que las PcD Visual participen más o menos, es que haya espacios cercanos al lugar de residencia, que haya transporte inclusivo”.

(Entrevista a PcD Visual, 2020)

“... de participación es importante que cuenten con el servicio de interpretación para que los Sordos sientan que si pueden participar y que pueden beneficiarse”.

(Entrevista a PcD Auditiva, 2020)

Martínez (2007), señala que la *autonomía* “es ser responsable de nuestros actos, comprender su sentido para poder explicarlos y asumir sus consecuencias” (pp.108, 109), es decir, que se asume como la regulación de la conducta por normas que surgen del propio individuo y que guían su comportamiento teniendo en cuenta que no es un ser único en el mundo, sino que interactúa con otros en una sociedad.

Por su parte, Castañeda y Parra (2003) citados en Parra y Palacios (2007), dicen que la *autonomía* de las PcD consiste en “el derecho de tomar sus propias decisiones y el control de las acciones que las involucran para una mejor calidad de vida, basada dentro de lo posible en la autosuficiencia” (p.109). Con base en ambas definiciones, en esta investigación la *autonomía* es entendida como la comprensión que tienen las PcD Visual y Auditiva, sobre la responsabilidad de asumir un rol protagónico en la formulación de la PPD, tomando sus propias decisiones y conociendo las implicaciones que resultan de ellas, en un proceso donde intervienen otros actores.

En cuanto a la *dependencia*, Cerri (2015) indica que desde una connotación negativa, actúa “como una relación de dominación, bajo la cual la capacidad del individuo de definir sus objetivos y sus proyectos de vida se ve prácticamente anulada” (p.133), es decir, que se refleja la existencia de un tercero que ejerce influencia en la toma de decisiones del individuo dependiente. Es por ello, que para esta investigación las PcD Visual y Auditiva adquieren una dependencia cuando en el diálogo de actores, recurren a un tercero para poder tomar sus decisiones.

Por lo anterior, esta variable dual, se analizará a la luz de la categoría conceptual diálogo de actores, para entender sus dinámicas en el proceso de formulación de la PPD del municipio de Apartadó.

Entonces, según lo expresado por la representante de PcD Visual y por la información recolectada en los cuestionarios aplicados a las PcD Auditiva, se evidencia que, en ambos grupos poblacionales, no existe *autonomía* para asumir el rol protagónico que legitimaría la PPD, porque les cuesta comprender en qué consiste ese papel, por lo tanto, desconocen las implicaciones de actuar conforme a lo que estipula el MinSalud (2012), de ser el actor principal del proceso, interviniendo en cada decisión para la solución de las problemáticas más relevantes de sus grupos poblacionales.

Lo que se observa en contraste, son acciones que suponen independencia para realizar actividades de la vida diaria desde tres dimensiones: autocuidado, que comprende el aseo personal, comer, vestirse; funcionamiento básico, que implica el hecho de poder desplazarse dentro y fuera

del hogar; y, mental, mostrando capacidad para reconocer personas, objetos, orientarse, seguir instrucciones. (Lara, 2005)

Así las cosas, en el diálogo de actores, las PcD Visual y Auditiva, muestran ser independientes en cuanto a su funcionamiento básico al desplazarse hacia los escenarios sociales, académicos, políticos y culturales donde se consolida la PPD; en su funcionamiento mental al reconocer los actores que hacen parte del proceso de formulación de la misma, pero no son autónomos para la toma de decisiones, debido a la falta de comprensión de su rol protagónico y ceden este papel en la mayoría de los casos al ente gubernamental, tal como se mencionó en el apartado de los posibilitadores e imposibilitadores de la participación. En esta línea, Aguilar (2017) explica que:

El diseño de una política pública implica interlocución, debate, proceso de argumentación y no sólo técnicas formales de solución de problemas y de costo-eficiencia, llevadas a cabo por una élite profesional de alta competencia técnica, pero que no considera necesario ni se siente obligada a dialogar con el público ciudadano para comunicarles y justificar la política pública que han diseñado y convencerlo acerca de su idoneidad. (Citado en Fuenmayor, 2017, p.57)

Cuando el diálogo de actores está direccionado bajo la perspectiva descrita al final de la cita anterior, el resultado de la configuración de la PPD sería un documento que simula unas decisiones tomadas en conjunto por los distintos actores del proceso, pero en realidad, es la voz y los intereses de aquellos que influyen más, en este caso, del ente gubernamental.

En cuanto a la dualidad de esta variable, se encontró que existe una *dependencia* por parte de la representante de la Discapacidad Visual hacia la coordinadora de la oficina de discapacidad, para el acceso a la información de las PcD Visual que hay en el municipio, puesto que debe esperar a que la funcionaria coordine sus tiempos, y así facilitar los datos de contacto de ese grupo poblacional que están registrados en el RLCPD. Esto según la representante de la discapacidad, ha dificultado la conformación de un grupo donde se puedan comunicar entre ellos y así propiciar el diálogo de actores. Sin embargo, las apreciaciones realizadas por parte de la funcionaria del ente gubernamental muestran, además, que la falta de interés en la mayoría de esta población por

vincularse a los procesos de participación, es otra razón para justificar el hecho que no haya una organicidad establecida.

Como se mencionó en los imposibilitadores, tanto las PcD Visual, como las PcD Auditiva les falta comprensión acerca de la importancia de la organización, dado que esto les permite convertirse en un grupo de presión claramente identificado, por lo tanto, pueden incidir en el diseño, en la formulación y en la implementación de la PPD que hacen en su municipio (Parra y Palacios, 2007). Cuando estén conscientes de ello, realizarán los esfuerzos necesarios para reunirse, identificar a su líder e iniciar acciones conjuntas de participación.

Por parte de las PcD Auditiva, se encontraron tres factores que generan *dependencia* para poder participar en el diálogo de actores. El primero es que dependen de los intérpretes: de sus tiempos y de su presencia efectiva en los espacios de formulación de la PPD; como ya se dijo anteriormente, la alcaldía municipal no tiene contratados los servicios de un intérprete que pueda acudir a los espacios de diálogo cada vez que se requiera, lo que dificulta el diálogo de actores porque, aunque las PcD Auditiva, hagan acto de presencia, necesariamente requieren de un tercero, que en este caso es el intérprete, como puente de comunicación para dar a conocer sus opiniones.

El segundo factor, es que su interpretación, depende del nivel de apropiación que tienen de la LSC; según lo observado durante el proceso, la mayoría de las PcD Auditiva del municipio apenas están iniciando su formación en LSC, y constituyen un grupo muy heterogéneo, en el que hay personas con deficiencia auditiva leve, personas con sorderas profundas, otras que nacieron sordas, algunas que se quedaron sordas en la madurez y otros que son hijos de padre y madre oyentes, por lo tanto, el proceso de apropiación de la LSC se hace diferente en cada uno.

En cuanto al tercer factor, se evidencia que la comprensión de los procesos, depende de lo que los intérpretes le compartan a las PcD Auditiva; según Méndez (2010), la función de los intérpretes es “favorecer la independencia de la persona sorda, usuaria de la LS, para tomar sus propias decisiones, ayudándola a disponer de la información necesaria para formar un criterio” (p.3), sin embargo, por la entrevista realizada al anterior líder de este grupo poblacional, cuya interpretación

se realizó a través del Sistema de Interpretación En Línea¹⁰ -SIEL -, se desdibuja esa función, debido a que en muchas ocasiones les omiten información o no expresan con claridad las opiniones que tienen hacia los oyentes.

Los tres factores de *dependencia* mencionados: tiempo y presencia efectiva de los intérpretes, el nivel de apropiación de las PcD Auditiva de la LSC y la comprensión de los procesos según lo que les den a conocer los intérpretes, obstaculizan la expresión y movilización de este grupo poblacional, porque condicionan su participación en el diálogo de actores para la formulación de la PPD.

Ahora bien, se encontraron dos factores de dependencia comunes entre ambos grupos poblacionales: uno de ellos, es que las reuniones que propician el diálogo de actores depende de las convocatorias que se hacen desde la oficina de inclusión social, es decir, que no existe otro mecanismo para que los diferentes actores que hacen parte del proceso, se reúnan. Esto evidencia una falta de capacidad de agencia para liderar acciones de participación, porque siempre están a la espera que el ente gubernamental sea quien los movilice. Al respecto, Sen (2000) dice que el papel de agencia del individuo como miembro del público y participante en actividades económicas, sociales y políticas, se refleja cuando actúa y provoca cambios; lo cual reflejaría ese rol protagónico que está desdibujado hasta ahora por parte de esta población.

De lo anterior, surge el segundo factor de dependencia: la incidencia en la participación depende de quienes tengan más empoderamiento de los derechos de las PcD y poder decisorio; las mismas PcD reconocen que no tienen incidencia en la participación, ubicándose en el nivel más simple definido en las categorías conceptuales de esta investigación por Trilla y Novella, porque les cuesta pronunciarse ante la vulneración de sus derechos, tener capacidad de agencia y ser autónomos en la toma de decisiones.

¹⁰El Servicio de Interpretación en Línea- SIEL- es un mecanismo que facilita la comunicación entre sordos y oyentes que se encuentran en un mismo espacio al colocar a su disposición un intérprete en línea, al cual pueden acceder desde un computador, una Tablet o un celular con conexión a internet y sistema de amplificación de audio y micrófono. (Centroderelevo.gov.co)

En síntesis, la relación de esta variable con la categoría conceptual diálogo de actores, deja en evidencia que ese mecanismo de diagnóstico, participación y mediación entre los diferentes actores, está rodeado por un entramado de fuerzas que ubican a las PcD Visual y Auditiva en el rol de receptores y al ente gubernamental el papel protagónico liderando la toma de decisiones, las convocatorias, y se encarga de facilitar o no, los medios para la participación de estos dos grupos poblacionales; ambos grupos reflejan falta de autonomía para la toma de decisiones y dependencia para incidir en el diálogo de actores, lo cual va en contravía de lo que un proceso de PPD debería tener por esencia: partir de la voz del actor principal que son las PcD y luego ponerla en circulación con las voces de los demás actores que hacen parte de este proceso.

Para una mayor comprensión de lo planteado en esta variable, se presenta la siguiente tabla resumen en relación con la categoría conceptual diálogo de actores.

Tabla 7
Resumen de la variable dual autonomía/dependencia.

Autonomía		Dependencia	
PcD Visual	PcD Auditiva	PcD Visual	PcD Auditiva
No existe autonomía en la toma de decisiones en ambos grupos poblacionales, sino acciones de independencia para realizar actividades de la vida diaria: autocuidado, funcionamiento básico y mental.		Hay dependencia de la representante de las PcD Visual hacia la coordinadora de discapacidad para el acceso a la información de su grupo poblacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Su diálogo con otros actores depende del tiempo y presencia efectiva de los intérpretes. - Su interpretación depende del nivel de apropiación de la LSC. - Su comprensión hacia los procesos depende de lo que los intérpretes les den a conocer. <p>Puntos de encuentro en la información recolectada</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las reuniones que propician el diálogo de actores depende de las convocatorias que se hacen desde la oficina de inclusión social. - El diálogo de actores depende de quien tenga mayor empoderamiento de los derechos de las PcD y poder decisorio, en este caso, el ente gubernamental.

Se relaciona con la categoría conceptual diálogo de actores

Al arrojar elementos que dejan en evidencia que ese mecanismo de diagnóstico, participación y mediación entre los diferentes actores, está rodeado por un entramado de fuerzas que lleva a las

PcD Visual y Auditiva a ocupar el rol de receptores y al ente gubernamental el papel protagónico liderando la toma de decisiones.

Nota: construcción propia de las maestras en formación.

5.1.3. Lo hecho/Lo percibido

“Por parte de la administración nosotros lo que tenemos es la voluntad política, y hemos vinculado al proceso a las PcD, fundaciones, universidades como la UdeA,... la idea es darle participación a todo el mundo”.

(Entrevista a coordinadora de la oficina de Discapacidad, 2020)

“La construcción de la PPD ha sido un proceso largo, ... por ahí unos cuatro o cinco años, y desde eso, estamos hablando de la política pública, creo que no se ha dado porque se necesita un doliente de la discapacidad en la administración municipal”.

(Entrevista a madre de PcD Visual, 2020)

La palabra hecho, de acuerdo a la RAE (2019), proviene del participio hacer como la acción, ejecución u obra de un trabajo que se ha llevado a cabo. En este ejercicio investigativo se reconoce como lo que los entes gubernamentales, es decir, las instituciones representativas de escenarios de decisión e incidencia social del gobierno, tales como alcaldía, concejos, gobernaciones, entre otros (Eslava, 2010), han realizado para que las PcD participen de manera protagónica en el diálogo de actores para la formulación de la PPD, de acuerdo a la información suministrada por el alcalde de turno 2016 – 2019 y la coordinadora de discapacidad en entrevistas y por los representantes de las diferentes Secretarías, a través, de la técnica revisión documental.

Lo percibido, según el diccionario de la RAE (2019), procedente del verbo percibir, se concibe como la forma de “captar por uno de los sentidos las imágenes, impresiones o sensaciones externas”. Es decir, la forma en que se percibe la información del mundo exterior por medio de los sentidos. Para la investigación, se concibe como las percepciones que tienen las PcD Visual y Auditiva, sus familias y/o cuidadores sobre PPD y *lo hecho* por los entes gubernamentales.

De acuerdo a lo anterior, esta variable dual, se analizará a la luz de las categorías conceptuales participación de las PcD y PPD, con la finalidad de entender las dinámicas de participación de las PcD Visual y Auditiva en el proceso de formulación de la PPD de Apartadó Antioquia.

En este sentido, los entes gubernamentales, manifiestan haber hecho con relación a la población con Discapacidad Visual, una formación a la representante de este grupo poblacional, por parte de la oficina de Inclusión Social frente a sus derechos, corresponsabilidades y funciones como miembro del Comité Municipal de Discapacidad, de lo cual es importante tener conocimiento para que su participación sea protagónica en el diálogo con otros actores y que como líder, vele por el reconocimiento y respeto de las PcD Visual en el marco de su dignidad humana, garantizando el propósito de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), de “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (p.5), adoptada en Colombia mediante la Ley 1346 de 2009.

Así mismo, frente a la Discapacidad Auditiva, manifiestan haber realizado formación básica en LSC a los funcionarios de la alcaldía municipal, con el fin de garantizar accesibilidad a la información para las Personas Sordas, que día a día por su condición son discriminadas porque la mayoría de la población oyente desconoce la LSC, lo que impide la comunicación entre una Persona Sorda y oyente. Sin embargo, aunque dicha formación se realizó, pocos son los funcionarios que tienen conocimiento al respecto, ello se evidencia cuando el 44,44% de las PcD Auditiva de la población muestra, expresa que poco participan de los espacios de diálogo de actores al no poder comunicarse con las personas oyentes, ni tener las garantías de un intérprete para tal fin.

La administración municipal de Apartadó Antioquia como ente gubernamental, de acuerdo a lo que manifestaron, ha intentado garantizar lo establecido en el art. 9 de accesibilidad en los numerales 1 y 2 de la ley 1346 de 2009, con la finalidad que las PcD puedan vivir de manera independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, adoptando medidas pertinentes para asegurar su acceso en igualdad de condiciones con las demás personas, a la

información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones de uso público y político.

Adicional a esto, el mismo artículo establece en el numeral 2, literales e, f y g, que los Estados partes, en este caso los entes gubernamentales, deben adoptar medidas pertinentes para:

Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público; Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información; Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet. (p.10)

Dichas acciones en responsabilidad de los entes gubernamentales, son necesarias para que las PcD Auditiva se sientan como miembros activos en una sociedad donde la mayoría de las personas son oyentes, quienes no velan por el reconocimiento y promoción de la utilización de la lengua de señas. A continuación, se describen los aspectos que constituyen *lo hecho* por los entes gubernamentales para promover la participación de ambos grupos poblacionales en el diálogo de actores en la formulación de la PPD del municipio. Estos son:

- El servicio de diferentes actividades deportivas y recreativas guiadas por el Instituto Municipal de Deportes (IMDER) en alianza con la Secretaría de Inclusión Social en la semana de la esperanza y la superación alusiva al día internacional de la discapacidad.
- La concertación de estrategias de participación de las PcD a través del diálogo de actores con el sector público, privado y empresarial.
- La constitución de una red de discapacidad para integrar a PcD, grupos de familias de PcD y funcionarios de la alcaldía, en actividades relacionadas con la PPD o de otras prácticas que permiten la interacción entre estos actores.

- La caracterización de la población con discapacidad del territorio de acuerdo al RLCPD; la aplicación de un instrumento con dos preguntas como insumo para la formulación de la PPD y verificación del alcance de la misma.
- La socialización de los avances en la formulación de la PPD.
- La promoción de la participación de las PcD, a través, del fortalecimiento de organizaciones de PcD del municipio para que cuenten con una estructura que opere adecuadamente y les permita tener sostenibilidad.
- La voluntad política de la administración municipal para la formulación de la PPD, vinculando al proceso a las PcD, organizaciones sociales como la fundación Arcángeles y, universidades como la UdeA, Uniminuto y el SENA.

Lo anterior, se refleja como el deber cumplido por parte del gobierno municipal, de acuerdo a lo que está plenamente establecido en la normativa colombiana referida a las PcD, como lo es la Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las PcD y la ley 1618 de 2013, en la que se establece que:

Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c, de Ley 1346 de 2009. Para tal fin, las autoridades públicas deberán, entre otras, implementar las siguientes acciones: (...) incorporarán en sus planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales, así como en los respectivos sectoriales e institucionales, su respectiva política pública de discapacidad, con base en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos. (p.3)

Las disposiciones anteriores van en correspondencia con las acciones emprendidas por los entes gubernamentales según lo expresado por ellos, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las PcD Visual y Auditiva, propiciando la creación de la PPD y la participación de las mismas en la toma de decisiones en los asuntos que les conciernen directamente. Sin embargo, las PcD Visual y Auditiva, sus familias y/o cuidadores tienen sus propias percepciones frente a lo que han realizado los entes gubernamentales y lo que se constituye como PPD.

Hasta este punto, se han dado a conocer las acciones que se consideran como *lo hecho* por los entes gubernamentales para la participación de las PcD Visual, PcD Auditiva y los puntos de encuentro en la información recolectada de ambos grupos poblacionales; a diferencia de esto, el análisis realizado, arrojó algunos aspectos que se consideran como *lo percibido* por las PcD Visual y Auditiva, sus familias y/o cuidadores frente a la PPD que se está formulando y lo realizado por el gobierno municipal.

Respecto a *lo percibido*, la población con Discapacidad Visual, sus familias y/o cuidadores, consideran la PPD una forma de visibilizar las necesidades como colectivo poblacional, con la expectativa de tener recursos económicos que les ayude a suplir necesidades alimenticias, educativas, económicas y laborales, es decir, que para ellos la PPD en vez de ser la garantía al pleno ejercicio de sus derechos en la sociedad, y, a la resolución de problemas públicos reconocidos como tal en la agenda gubernamental (Subirats, 2010), se constituye como el documento que debe contener sus necesidades y a través de él, satisfacer sus intereses particulares. Sumado a esto, la ven como un proceso engañoso que ha perdido credibilidad ante ellos, donde no hay cumplimiento de los acuerdos pactados en el Comité Municipal de Discapacidad, porque sienten que mucho de lo que han pedido y lo que les han propuesto ha quedado inconcluso por los intereses individuales de algunas PcD para recibir ayudas económicas u otro tipo de beneficio.

De acuerdo a lo anterior, se pueden evidenciar una disgregación entre lo que perciben las PcD y las acciones realizadas por los entes gubernamentales, que incide negativamente en la toma de decisiones para el favorecimiento de los intereses comunes de la población con discapacidad Visual en el diálogo de actores para la formulación de la PPD de Apartadó Antioquia.

Por otro lado, el 50% de las PcD Auditiva de la población muestra de la investigación según los cuestionarios aplicados (Ver anexo 9), se perciben junto con sus cuidadores y organizaciones sociales como los actores que menos deben participar en la formulación de la PPD, mientras que a los entes gubernamentales y a sus familias los ubican en el nivel más alto de participación. Es decir, que las Personas Sordas se desconocen como actores importantes en el diálogo de actores para la formulación de la PPD, puesto que les dan protagonismo a otros actores.

Se deja evidente que las PcD Auditiva no se reconocen como actores protagónicos para participar en diferentes escenarios de dialogo con otros actores, al permitir que sus acciones sean realizadas por terceros y olvidar que son agentes esenciales para el cambio en la PPD. Aunque, dicha participación en el diálogo con otros actores puede estar sesgada, porque en otro aspecto de *lo percibido*, consideran que la administración municipal no les ha garantizado los mecanismos necesarios para asegurar su participación cómoda y eficaz, debido a que como se expresó en los imposibilitadores no cuentan con un intérprete contratado para el servicio en los escenarios de la Alcaldía Municipal, si no con los intérpretes que trabajan en la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta.

En este sentido, la administración municipal, no siempre cuenta con herramientas representativas y participativas que permitan la construcción de escenarios de intervención ciudadana orientados a garantizar la voz de todos los actores (Eslava, 2011), incluidas las PcD Auditiva, debido a que, según lo expresado por estas no hay garantías de “intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público” (Ley 1346, 2009), ni una representación que haga posible la toma de decisiones de este grupo poblacional en distintos espacios de participación, porque como se mencionó anteriormente no tienen representante ante el Comité Municipal de Discapacidad.

En concordancia con lo anterior, también hay aspectos comunes en lo que perciben ambos grupos poblacionales, como que en distintos eventos se han sentido utilizados por la administración municipal para tomar fotos y dejar evidencias de que están haciendo “inclusión”. Esto reafirma lo expresado en la categoría conceptual participación de PcD, sobre la utilización del sujeto como vehículo de propaganda o elemento decorativo para alguna causa, sin que estos la

comprendan, siendo este uno de los grados de No participación planteados por Hart (1993), lo cual deja en entredicho, la voluntad política del gobierno, destacada anteriormente, en la promoción de la participación de las PcD en distintos escenarios.

Otro aspecto de *lo percibido*, de acuerdo a las respuestas dadas en los cuestionarios, es que el 62,5% del total de la población muestra (Visual y Auditiva), consideran que algunas veces se ha tomado en cuenta el aporte de ellas para la formulación de la PPD de Apartadó, lo cual es justificado al expresar que en la socialización del primer borrador de la PPD, no vieron reflejadas sus voces después de haberles dado la oportunidad aparente de expresarse en las dos preguntas que guiaban la recolección de insumos; así mismo perciben, que los procesos de formulación de la misma se han dejado iniciados por el tiempo de dos periodos administrativos con cada cambio de gobierno, lo cual les preocupa al no saber las propuestas y expectativas que tiene la nueva Administración Municipal 2020-2023, en relación con la aprobación que se le dé a los avances realizados en la formulación de la PPD, puesto que por la premura del tiempo no pudo ser revisada y aprobada por el Concejo Municipal del gobierno anterior.

De acuerdo con la categoría conceptual participación de las PcD, el hecho de que pocas veces se tome en cuenta el aporte de las PcD Visual y Auditiva para la formulación de la PPD, se relaciona con un nivel de participación simbólica planteado por Hart (1993), en el que se concede a las PcD la oportunidad aparente de expresarse en el diálogo de actores, pero sus opiniones no tienen incidencia alguna en los asuntos que se tratan. En torno a esto, es preciso tener claridad, que una PPD es un compilado de acuerdos que se pactan en el diálogo de actores para dar solución a las situaciones socialmente problemáticas de la población con discapacidad, en la que esta debe ser el actor protagónico del proceso posibilitando su participación.

Con relación a la participación protagónica de las PcD, Ávila et al. (2012) consideran:

La participación se presenta como la base para el ejercicio de los derechos ciudadanos. La exigencia fundamental en el enfoque de derechos, demanda la creación de políticas públicas con protagonismo activo de las personas en situación de discapacidad y la legitimación social de los sujetos y de las políticas públicas, que pretenden beneficiar a los grupos poblacionales

vulnerables. Una democracia participativa como la colombiana requiere la colaboración activa de los sujetos en situación de discapacidad, con el ánimo de promover espacios inclusivos, lo cual es posible mediante la construcción de políticas públicas efectivas. (p.17)

Lo anterior, ratifica que una PPD sin los aportes de la sociedad civil, en este caso las PcD, y los demás actores, familias y/o cuidadores, entes gubernamentales, organizaciones sociales y academia, no se consideraría como tal, en la medida en que en su formulación no participen de manera responsable todas las personas en quienes esta incide y, no se centre en el alcance de los intereses comunes que beneficien al colectivo de las PcD.

Por otro lado, ambas poblaciones con discapacidad, tal cual, como se expresó en los posibilitares de la participación, perciben al Educador Especial como un mediador en los procesos de participación de las PcD en diferentes escenarios, mediante la formación en derechos y deberes, la recolección de información para la formulación de la PPD y en las actividades formativas realizadas en los grupos focales de la investigación.

En resumen, los aspectos que definen esta relación dual de la variable *lo hecho/lo percibido* con relación a las categorías conceptuales participación de PcD y PPD, dan cuenta de las disgregaciones que existen entre lo que manifiesta haber hecho el ente gubernamental en torno a la promoción de la participación e inclusión de las PcD Visual y Auditiva y la formulación de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia, y *lo percibido* por las PcD, sus familias y/o cuidadores, debido a que cada uno tiene un pensamiento diferente en lo que concierne a la PPD.

Además, reflejan el desconocimiento de las PcD Visual y Auditiva frente a la PPD que está formulada, en la cual poco se toman en cuenta los aportes de las PcD, siendo esta un compilado de acuerdos de todos los actores en el que las PcD deben incidir de manera protagónica en el diálogo de formulación de la PPD. Lo anterior arroja, que la participación de las PcD Visual y Auditiva esté desdibujada ubicándose en los niveles más bajos, de acuerdo a los referentes teóricos de la investigación; en un nivel de decoración como vehículos de propaganda en diferentes eventos (Hart, 1993); en anonimato donde los sujetos son “acallados por estructuras dominantes, hegemónicas y de opresión” (Trilla y Novella, 2001, p.70), en este caso por los entes

gubernamentales; y en participación simbólica, en la que les dan la oportunidad de expresarse pero sus opiniones no son tomadas en cuenta.

Seguidamente, un resumen del análisis de la variable dual anteriormente descrita en relación con las categorías conceptuales participación de PcD y PPD.

Tabla 8

Resumen de la variable dual lo hecho/lo percibido.

Lo hecho		Lo percibido	
PcD Visual	PcD Auditiva	PcD Visual	PcD Auditiva
Formación a la representante de este grupo poblacional.	Formación básica en LSC a los funcionarios de la Alcaldía Municipal.	Perciben la PPD como una forma de visibilizar las necesidades y un proceso engañoso al que le han perdido credibilidad.	Perciben que su participación y la de sus cuidadores y organizaciones sociales es mínima en la PPD.
Puntos de encuentro en la información recolectada			
<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de actividades deportivas y recreativas en alianza con el IMDER. -Constitución de una Red Municipal de Discapacidad. - Caracterización de acuerdo al RLCPD. -Voluntad política para formular la PPD. 		Algunas veces se toma en cuenta el aporte de ellas para la formulación de la PPD de Apartadó.	
Se relaciona con las categorías conceptuales			
Participación de PcD		PPD	
Al evidenciar que la participación de las PcD Visual y Auditiva se ubica en los niveles anonimato, decoración y simbólica de acuerdo a los planteamientos de Hart (1993) y Trilla y Novella (2001).		Al reflejar el desconocimiento de las PcD Visual y Auditiva frente a la PPD que se está formulando, en la cual poco se toman en cuenta sus aportes, siendo esta un compilado de acuerdos de todos los actores en el que deben incidir de manera protagónica.	

Nota: construcción propia de las maestras en formación.

5.1.4. Familias incluyentes/Familias excluyentes

“Buena de pequeña pues tratamos de incluirla mucho, obviamente en un principio, pues todo fue siempre duro, el duelo y todo eso, pero con algunas asesorías profesionales de la pediatra, de todo esto, entonces entendimos que nosotros éramos los principales actores con ella”.

(Entrevista a Madre de PcD Visual, 2020)

“Muchas de nuestras familias no saben lengua de señas y eso dificulta nuestra participación y comunicación”.

(Grupo focal de PcD Auditiva, 2020)

Para explicar esta variable dual *familias incluyentes/familias excluyentes*, se definirá en primera instancia los conceptos familia, inclusión y exclusión desde un sentido social. El concepto de familia, a lo largo de la historia se ha constituido como el núcleo base de la sociedad donde se comparten necesidades e intereses colectivos. Con relación a ello, Gómez y Guardiola (2014) la definen como:

El grupo de dos o más personas que coexisten como unidad espiritual, cultural y socio-económica, que aún sin convivir físicamente, comparten necesidades psico-emocionales y materiales, objetivos e intereses comunes de desarrollo, desde distintos aspectos cuya prioridad y dinámica pertenecen a su libre albedrío: psicológico, social, cultural, biológico, económico y legal. (p.17)

Con relación al concepto de inclusión, es definido por el Banco Mundial (2014) como:

El proceso de empoderamiento de personas y grupos para que participen en la sociedad y aprovechen sus oportunidades. Da voz a las personas en las decisiones que influyen en su vida a fin de que puedan gozar de igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos. (Citado en Muñoz y Barrantes, 2016, p.17)

Así mismo, Behrman, Gaviria y Szekely (2003), conciben la exclusión en el sentido social como “la negación del acceso igualitario a las oportunidades que determinados grupos de la sociedad imponen a otros” (como se citó en Muñoz y Barrantes, 2016, p.18). En este sentido, para efectos del ejercicio investigativo se toma como la influencia de las familias en la falta de participación de la población con Discapacidad Visual y Auditiva en la vida cultural, económica, social, educativa y política, debido a la carencia de garantías con relación a sus derechos, recursos y capacidades básicas que posibilitarían su participación plena y efectiva.

En definitiva, se entiende por *familias incluyentes* a aquellas que posibilitan la participación protagónica de las PcD Visual y Auditiva en los diferentes escenarios sociales, culturales, educativos, deportivos y políticos. En contraste de ello, se concibe como *familias excluyentes* a esas que impiden la participación plena y efectiva de estos grupos poblacionales en las distintas actividades desarrolladas en los diversos escenarios mencionados, en los cuales es necesario su aporte directo o indirecto. Por tanto, la dualidad de esta variable se relaciona con las categorías conceptuales participación de PcD y diálogo de actores, de acuerdo con lo evidenciado por ambos grupos poblacionales.

Conviene subrayar, que las familias de las PcD Visual y Auditiva como sociedad civil, juegan un papel muy importante dentro de la formulación de la PPD, porque son quienes conviven con ellas, conocen sus necesidades e intereses y su relación aparentemente es más estrecha, teniendo en cuenta que esta, es el primer y más importante vínculo del ser humano desde el nacimiento hasta la adultez, por tanto, culturalmente se concibe como la primera escuela en la que se imparten valores y saberes que constituyen a la persona. (León, 2016)

De este modo, a partir de la información recopilada durante la investigación, se encontró que dentro del grupo poblacional de PcD Visual y Auditiva existen familias que posibilitan la inclusión, pero también hay otras que son excluyentes en tanto no facilitan la participación de esta población en distintos escenarios, lo cual ha influido, de una u otra forma, en su intervención en el diálogo con otros actores para la formulación de la PPD de Apartadó.

Con relación a las *familias incluyentes*, según lo expresado en la entrevista realizada a una madre de PcD Visual, en los espacios de diálogo de actores convocados por la administración municipal, las familias han estado acompañando a sus hijos, y participan en eventos culturales, educativos, deportivos, sociales y políticos, mostrando con esto el papel que tienen en “contribuir a que las personas con discapacidad gocen de sus derechos plenamente y en igualdad de condiciones” (Pagano, 2010, p.91).

Respecto a la inclusión de las PcD Auditiva, se observan familias que han buscado apoyo en la I.E Policarpa Salavarrieta para la formación de sus hijos en LSC. Esto se evidencia por los estudiantes que hay en dicha institución en los niveles de básica primaria, secundaria y media. Lo cual reafirma que hay un reconocimiento de la cultura Sorda en el municipio y, la familia está tomando un rol activo desde el ámbito educativo, en el que puede servir como apoyo para que este grupo poblacional pueda manejarse de forma más independiente en su relación con los oyentes. Con relación a esto, Florencia (2015) afirma:

La familia cumple un papel relevante en lo que tiene que ver con el apoyo individual para la autodeterminación de las personas, no solo en lo que tiene que ver con sus propias decisiones como persona, sino incluirla en la toma de decisiones que afectan a todo el grupo familiar. (p.23)

Además, que constituir la lengua de señas en edad temprana como la lengua natural de las Personas Sordas, les asigna una identidad cultural como grupo poblacional que favorece los canales de comunicación con el entorno social que les rodea. Es así como Monsalve y Núñez (2006) mencionan al respecto:

Cuestiones tan esenciales como la elección del medio de comunicación preferente que, sin ser el único aspecto, adquiere una dimensión especialmente relevante. Hoy es indiscutible que, sea cual sea la opción comunicativa elegida por los padres, la intervención debe comenzar lo más tempranamente posible (p.10).

En concordancia con lo anterior, el hecho que las familias de las PcD Auditiva desde muy temprana edad, posibiliten el aprendizaje de la LSC, es una forma de garantizar la inclusión de los mismos en distintos escenarios, de tal forma, que sea desde el seno familiar que se propenda por la inclusión de las Personas Sordas.

Por otro lado, de acuerdo a las memorias realizadas por las investigadoras, se encontró información relevante respecto a ambos grupos poblacionales, que consolida a las familias de las PcD Visual y Auditiva como una institución indispensable para promover la autonomía, la

participación y el reconocimiento de las PcD como sujetos de derechos y protagonistas en el diálogo de actores para la toma de decisiones en los asuntos que los afectan directamente. Es desde la familia, donde se conquista la autonomía y se alcanza un nivel de participación plena y efectiva, incluyendo a las PcD en la toma de decisiones de temas que incluyen todo el grupo familiar, tomando en cuenta sus opiniones y escuchando sus necesidades. (Florencia, 2015)

Frente a las *familias excluyentes*, la información recopilada a través de grupos focales y entrevistas, arrojó que no hay aspectos de exclusión en las familias de las PcD Visual; mientras que el 44,44% de la población muestra con Discapacidad Auditiva que participó en el grupo focal, considera que sus familias se convierten en un factor excluyente en la medida en que desconocen el manejo de la LSC, lo que conlleva a que no tengan participación en las actividades que se realizan dentro del hogar. En este aspecto se presenta una controversia, debido a que las familias de las Personas Sordas buscan las garantías necesarias para que sus miembros con discapacidad aprendan la lengua de señas, sin embargo, los demás miembros del hogar que hacen parte del colectivo oyente, no reciben esa formación. Por lo tanto, en expresiones de una PcD Auditiva en el grupo focal, solicitan que en lo que se estipule en la PPD, esté la formación en LSC para sus familias y/o cuidadores.

Lo anterior, es reafirmado por una madre de PcD en el grupo focal de familias y cuidadores, al expresar que son ellas, las familias de las PcD quienes más excluyen a sus parientes con discapacidad al no posibilitarles una participación plena y efectiva en actividades familiares, por varios factores como el desconocimiento o la falta de interés por garantizar su inclusión. Es decir, que uno de los factores en la participación de las PcD, que hace que cada vez se ratifique la poca incidencia de estos sujetos en los diferentes escenarios de diálogo de actores para la formulación de la PPD, es la misma familia. Con relación a esto, según lo estipulado en el artículo 12, numeral 5 de la Ley Estatutaria 1618 (2013), les compete a los entes gubernamentales “ajustar y establecer programas de apoyo, acompañamiento y formación a las familias de las personas con discapacidad, y a las redes de apoyo de las personas con discapacidad, en alianza con el SENA y demás entidades competentes” (p.14).

Por otra parte, existen puntos de encuentro en la información recopilada que reflejan acciones que generan exclusión por parte de la familia de ambos grupos poblacionales, y es que al ejercer el papel de estructura dominante en la toma de decisiones para la formulación de la PPD, dejan a las propias PcD sin voz y sin el papel protagónico que deberían tener en la creación de esta, debido a que, impiden su participación en distintos escenarios donde se da el diálogo de actores, al considerar que desconocen el proceso, que no son capaces de participar activamente y por las pocas garantías que se les brinda para su participación plena y efectiva.

Por tanto, le compete al gobierno municipal adoptar las medidas necesarias para generar espacios de sensibilización con las familias, que les permitan adquirir una mayor conciencia respecto a sus familiares y fomenten el respeto de sus derechos y su dignidad humana (ley 1346, 2009), siendo esta última según lo establecido en la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPNDIS) 2013 – 2022 “una atribución propia de todo ser humano, que no es proporcional a su nivel de capacidad para contribuir socialmente, sino un atributo inherente e inescindible de su condición como miembros de la especie humana” (p.68), lo cual reafirma que las PcD sin importar sus condiciones tienen el derecho de participar en los asuntos que les conciernen, sin que su familia u otro actor opaquen su voz.

En conclusión, las familias de las PcD Visual y Auditiva se constituyen como factores incluyentes en la medida en que garantizan la participación plena y efectiva de sus familiares con discapacidad en distintos escenarios de participación, familiar, educativos, sociales, culturales, deportivos y políticos; o, excluyentes al no generar espacios inclusivos desde el hogar para sus miembros con discapacidad, ni tomarlos en cuenta en actividades donde sus opiniones son necesarias y les conciernen directamente a ellos. Ello, se relaciona con las categorías conceptuales participación de PcD y diálogo de actores en la medida en que ambos factores inciden en que estos grupos poblacionales participen o no de manera protagónica en el diálogo de actores para la formulación de la PPD en donde es importante la participación de todos los actores incluidos las PcD Visual y Auditiva como sujetos de derechos, debido a que desde las dinámicas familiares “es que se aprenden las relaciones de poder y las conductas socialmente aceptadas; en otras palabras, es en la familia donde se aprende a ser sujeto y a ser ciudadano” (PPNDIS 2013-2022, p.20).

Tabla 9

Resumen de la variable dual familias incluyentes/familias excluyentes.

Familias incluyentes		Familias Excluyentes	
PcD Visual	PcD Auditiva	PcD Visual	PcD Auditiva
Acompañamientos a sus hijos e hijas en distintos eventos.	Gestionan formación académica en LSC para hijos.	No hay factores de exclusión desde sus familias.	La familia es un factor excluyente al desconocer el manejo de la LSC.
Puntos de encuentro en la información recolectada			
La familia es indispensable para promover la autonomía y participación de las PcD.		Las familias dejan sin voz a sus parientes con discapacidad en diferentes escenarios.	
Se relaciona con las categorías conceptuales			
Participación de PcD		Diálogo de actores	
Al evidenciar situaciones en el ámbito familiar de ambas poblaciones que impiden su participación plena y efectiva en distintos escenarios.		Al arrojar que las familias tienen un nivel de injerencia más alto que las PcD Visual y Auditiva en el diálogo con otros actores para la formulación de la PPD.	

Nota: construcción propia de las maestras en formación.

5.2. Variables no duales

5.2.1. Acercamientos: el rol de la academia y las organizaciones sociales de las PcD

“Desde la fundación se promueve la participación, porque la idea es que ellos se hagan visibles en la sociedad entonces les damos diferentes oportunidades para que ellos se puedan proyectar en eventos sociales, artísticos, musicales y dentro de la fundación, en todas las actividades que sean dentro de la sala taller”.

(Entrevista a Representante de la Fundación Caricias de Sol, 2020)

"El SENA desde el año 2014 ha incluido dentro de sus aprendices y programas de formación a PcD Auditiva, ellos han hecho diferentes cursos en programas técnicos y tecnológicos, de esa manera se promueve la participación de las PcD no solamente en esos procesos formativos sino en procesos extracurriculares".

(Entrevista a Tutor del SENA, 2020).

De acuerdo con la RAE (2019), acercamiento es una aproximación o colocación en una posición más cerca, e igualmente señala por acercar, la distancia de lugar o tiempo. En la investigación, se toma como las cercanías que han tenido organizaciones sociales, como la fundación Arcángeles y la Asociación de PcD de Apartadó (ASDA) y, la academia desde los servicios que han brindado diferentes instituciones como la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, Uniminuto, SENA y UdeA en los procesos formativos de las PcD y de participación en el diálogo de actores para la formulación de la PPD en alianza con la administración municipal de Apartadó.

Acorde con lo anterior, se iniciará dando cuenta de los *acercamientos* que han tenido la academia y las organizaciones sociales para las PcD Visual y las PcD Auditiva con relación a la categoría conceptual participación de las PcD. Desde la academia, según lo expresado por la coordinadora de la oficina de discapacidad, la Uniminuto tiene establecido en sus programas una ruta para la atención e inclusión educativa de las PcD que deseen formarse en niveles universitarios; además, desde la profesionalización de la Psicología ha apoyado las estrategias utilizadas por los entes gubernamentales en la recolección de insumos para la formulación de la PPD y la caracterización de las PcD en el RLCPD.

Por su parte, la UdeA forma Educadores Especiales que de acuerdo a lo establecido en el programa de formación de la Licenciatura en Educación especial, tienen conocimientos sobre planes, programas y proyectos que favorecen la inclusión de las PcD en los distintos escenarios de participación; pueden aportar en la formulación de políticas públicas; construyen y transforman propuestas pedagógicas e investigativas con el fin de mejorar la calidad educativa, social y cultural de las PcD; y, a su vez, durante su proceso formativo e investigativo realizaron formaciones y acompañamientos a los diferentes actores; a las PcD Visual y Auditiva en actividades académicas, PPD, derechos y deberes de las PcD, entre otras, y a los otros actores: familias, cuidadores, organizaciones sociales y funcionarios públicos, en PPD, derechos y deberes de las PcD y de la normatividad que rige la discapacidad a nivel internacional y nacional, posibilitando así la incidencia plena y efectiva de diferentes actores en el diálogo para la formulación de la PPD.

En relación con lo anterior, Fontaine (2015), expresa:

El rol de los expertos (sean académicos, tecnócratas o profesionales contratados para una actividad puntual) es central porque es lo que necesitan las coaliciones para aprender con el fin de incidir en la política. Precisamente porque las coaliciones promotoras se organizan a partir del conocimiento, de la comprensión (que puede ser técnica) de un problema, el aprendizaje recoge una importancia nueva, es parte constitutiva del proceso político. Por ejemplo, alude a cómo se forman o se capacitan actores entre los profesionales de la política. (p.116)

De acuerdo a esto, las universidades mencionadas se destacan como los actores académicos expertos, jugando un papel importante con incidencia en el diálogo de actores para la PPD que se está formulando, a fin de garantizar un bienestar colectivo a toda la población con discapacidad donde se les brinde el cumplimiento de sus derechos.

Desde las organizaciones sociales, está la Fundación Arcángeles, que propende por la inclusión social y los derechos de todas las PcD del municipio, por mejorar su calidad de vida y eliminar las barreras generadoras de exclusión; en alianza con la Secretaría de Inclusión Social han tratado de fortalecer el Comité Municipal de Discapacidad, desarrollando formaciones a los funcionarios de la administración municipal y demás organizaciones sociales de otras discapacidades, así mismo, han liderado proyectos como SportPower2¹¹, que “vincula directamente PcD prioritariamente víctimas del conflicto y mujeres, para que a través de la práctica de actividades lúdicas y deportivas mejoren su calidad de vida e incrementen sus oportunidades sociales y laborales” (Arcángeles, 2019).

Así mismo, está la organización social ASDA, la cual dentro de sus acciones tiene la de promover la participación en actividades lúdicas, recreativas y de empoderamiento de los derechos de todas las PcD del municipio, liderada por el anterior representante de la Discapacidad Visual ante el Comité Municipal de Discapacidad en compañía de una PcD Física. Sin embargo, según la información suministrada por el mismo, el nivel de injerencia de la misma en el campo de lo

¹¹ Proyecto desarrollado por la Fundación Arcángeles y auspiciado por la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, que apoya los esfuerzos de los colombianos para: “1) promover la prosperidad económica a través de la economía lícita, especialmente en el sector agrícola; 2) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, incluidos afrocolombianos e indígenas; 3) promover el respeto por los derechos humanos y la justicia; y 4) enfrentar las amenazas naturales generadas por el cambio climático y proteger los ecosistemas y la biodiversidad existentes en Colombia.” (USAID, 2020)

público y lo político y en las PcD es poco, debido al conflicto de intereses particulares que hay entre los diferentes actores que conforman la mesa de diálogo en la agenda gubernamental.

En este sentido, las organizaciones sociales son garantes importantes de la participación protagónica de las PcD, al posibilitarles el ejercicio de sus derechos en la toma de decisiones en el campo de lo público, en la medida en que según el MinSalud (2016) “centran su accionar en la restitución, protección y/o defensa de derechos, así como en el fomento del desarrollo comunitario en sus dimensiones política, social y económica” (p.9) de grupos poblaciones vulnerables como lo son las PcD Visual y Auditiva.

Además, porque en la PPNDIS 2013-2022 se promulga a los distintos actores de la misma para facilitar su implementación, la siguiente recomendación:

Partiendo de las premisa *nada sobre nosotros sin nosotros, es necesario promover* la organización, articulación, movilización, reconocimiento e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad. (p.102)

Por lo anterior, las organizaciones sociales siguen siendo un actor importante en la formulación e implementación de una PPD, que garantiza la participación plena y efectiva del colectivo de las PcD en el diálogo con otros actores.

Así mismo, los *acercamientos* que ha tenido la academia para beneficiar a las PcD Auditiva del municipio, son los que ya se han mencionado en los apartados anteriores: la prestación de servicios por la Institución Educativa Policarpa Salavarrieta formando en lengua de señas a niños, jóvenes y adultos con Discapacidad Auditiva desde el nivel Preescolar hasta la media académica y la formación impartida en el SENA desde el año 2014, que de acuerdo a la información suministrada por el intérprete en LSC de dicha institución, cuenta con servicio de interpretación, lo que ha posibilitado la inclusión de personas sordas en muchos de los programas de formación que ofrecen,

de niveles técnico y tecnológico. Con relación a ello, la Ley Estatutaria 1618 (2013) en su artículo 13, numeral 3, literales a y b, establece que dicha institución debe “asegurar la inclusión efectiva de las personas con discapacidad a todos sus programas y servicios de la entidad, además garantizar su acceso a los diferentes servicios de apoyo pedagógico” y por consiguiente, “garantizar la prestación del servicio de intérpretes de lengua de señas y guías intérpretes, para la población con discapacidad auditiva y sordoceguera, y ayudas tecnológicas para las personas con discapacidad visual” (p.14).

No obstante, según lo expresado en la entrevista al tutor del SENA, en esta institución sólo estudian jóvenes con Discapacidad Auditiva, por no tener las garantías necesarias para incluir a las personas ciegas en sus programas formativos, lo cual requiere de los recursos suficientes (regletas, punzones, ábacos, jows, entre otros).

En conclusión, respecto a la variable no dual *acercamientos: rol de la academia y las organizaciones sociales*, en concordancia con la información anteriormente expuesta, se relacionan con la categoría conceptual participación de las PcD en la medida en que desde la primera, se favorece la formación formal e informal de las PcD Visual y Auditiva como sujetos de derechos y, desde las segundas se propende por la inclusión, respeto y aceptación de las mismas, lo cual, hace constituir a estos dos actores posibilitadores importantes de la participación de las PcD Visual y Auditiva en diferentes escenarios sociales, culturales, educativos y políticos, con incidencia en el diálogo para la formulación de la PPD, debido a que desde sus servicios se podrían convertir en sujetos de derechos metaparticipativos que piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación (Trilla y Novella, 2001). Además, los aspectos suscitados en este apartado, dejan claro que unas buenas alianzas intersectoriales, entre los entes gubernamentales, academia y organizaciones sociales, promueven y fortalecen la participación de las PcD Visual y Auditiva, por lo tanto, se deben seguir generando y creando nuevas coaliciones, con el fin de garantizar la inclusión efectiva y de calidad de estos grupos poblacionales en distintos espacios de participación.

Tabla 10

Resumen de la variable no dual acercamientos: el rol de la academia y las organizaciones sociales de las PcD

Academia		Organizaciones sociales de PcD	
PcD Visual	PcD Auditiva	PcD Visual	PcD Auditiva
<p>No hay servicios específicos para este grupo poblacional.</p> <p>-Uniminuto: ruta de atención en los programas que ofrece y, apoyo a los entes gubernamentales en la caracterización de las PcD y recolección de insumos para la formulación de la PPD.</p> <p>- UdeA: formación de Educadores Especiales que aportan en la formulación de la PPD, formando y acompañando a los actores.</p>	<p>-Institución Educativa Policarpa Salavarrieta y SENA: formación académica y superior con servicio interpretación en LSC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>- Fundación Arcángeles: fortalecimiento al Comité Municipal de Discapacidad, formaciones a funcionarios de la Alcaldía y promoción de la participación de las PcD a través del proyecto SportPower2 en diferentes escenarios</p> <p>- ASDA: promoción de la participación de las PcD en actividades lúdicas, recreativas y de empoderamiento de derechos. Su nivel de injerencia en el campo de lo público y lo político es poco.</p>	

Se relaciona con la categoría conceptual Participación de PcD

Al evidenciar que desde sus servicios las PcD Visual y Auditiva pueden elevar sus niveles de participación en el diálogo de actores, según la escala planteada por Trilla y Novella (2001), donde pidan, exijan y generen nuevos espacios y mecanismos de participación.

Nota: construcción propia de las maestras en formación.

5.2.2. Necesidades, intereses y motivaciones

“... hay intérpretes que no manejan muy bien la lengua de señas, y otros que no tanto, y eso afecta mucho el interés que los sordos puedan presentar en el evento”.

(Entrevista a PcD Auditiva, 2020).

“Desde que yo he estado, sólo se han hecho reuniones con las personas que trabajan en el Comité de Discapacidad... las PcD visual uno las cita para que se reúnan y ellos no van”.

(Entrevista a Representante de las PcD Visual, 2020).

Llobet, Mateu y Ávila (2012), definen necesidad bajo la perspectiva de Marx como la “escasez o carencia de algo, donde la falta de bienes para cubrirla y su superación se impone al sujeto con

gran prioridad para poder continuar su vida individual” (p.2), es decir, que están directamente relacionadas con las condiciones de supervivencia de una persona: alimentación, salud, educación, vestuario, vivienda, entre otras.

Cabe resaltar, que en este ejercicio investigativo interesa el concepto de necesidades básicas, porque responde a lo planteado por los sujetos participantes en las técnicas e instrumentos empleados. En ese sentido, Wiggins (1985) citado en Dieterlen (2001), las define como “un concepto modal de cierto tipo que lleva consigo la idea de una situación y de un bien no negociable (o en las circunstancias no negociable) que juntos sean la única alternativa real” (p.14); esta postura lleva consigo la idea de respeto por los derechos básicos de las personas, los cuales no son negociables y facilitan a la persona, la capacidad de establecer ciertos niveles de relación interpersonal y de implicación en el proceso social.

Con base en las definiciones anteriores, se entenderá por *necesidades* básicas, aquellas que reúnen los derechos básicos (alimentación, vivienda, servicio de salud, educación, trabajo, recreación y deporte) para la supervivencia de la persona, y que condicionan los niveles de participación que puedan tener en el ámbito social y político.

En cuanto a los *intereses*, Soriano (2001) los define como una “inclinación o predisposición del sujeto hacia determinadas cosas, objetos, eventos o sucesos, que por eso resultan de su interés” (p.3), es decir, que entran en juego factores emocionales, actitudinales y cognitivos. Con base en esto, en el ejercicio investigativo los *intereses* se reflejarán en dos vías: desde lo personal, propio y característico de la persona y los que son generados por el contexto donde se formula la PPD.

Por motivación Trechera (2005) expone que, etimológicamente, el término motivación procede del latín *motus*, relacionado con aquello que moviliza a la persona para ejecutar una actividad. (Citado en Pereira, 2009); de esta manera, se puede definir la motivación como el proceso por el cual el sujeto teniendo en cuenta un objetivo, planea una serie de acciones para alcanzarlo.

Soriano (2001), amplía el concepto, diciendo que hay tres tipos de motivación: la intrínseca que trae, pone, ejecuta, activa el individuo por sí mismo cuando lo desea, no depende del exterior y la pone en marcha cuando lo considera oportuno; motivación extrínseca, es aquella provocada desde fuera del individuo, por otras personas o por el ambiente y motivación de logro, que tiene marcado un carácter social, impulso que va a influir en el deseo de aprender o ejecutar unas tareas del sujeto motivado.

En este ejercicio investigativo, la *motivación* se concibe entonces, como un proceso dinámico en el que intervienen factores intrínsecos, extrínsecos y de logro, que impulsan a las PcD Visual y Auditiva a participar en la formulación de la Política Pública. Cabe resaltar que esta variable se analizará con base en la categoría conceptual PPD porque la información obtenida evidencia aspectos determinantes por los cuáles la PPD de Apartadó, aún no ha llegado a consolidarse.

Entonces, partiendo de lo conceptualizado, el 78,57% de las PcD Visual que participaron en la investigación, manifiestan la carencia de recursos económicos y de accesibilidad para la movilidad (vehículos) hacia los sitios escogidos para el diálogo de actores. Aquí se evidencian los dos sentidos de *necesidades* básicas señalados anteriormente: ausencia de bienes (recursos económicos) y situaciones (accesibilidad) que corresponden a derechos básicos no negociables; para este grupo poblacional, es prioridad tener los recursos para su supervivencia y al estar en un nivel de pobreza, “carecen de lo indispensable para ejercer el más mínimo grado de autonomía y de capacidad para llevar a cabo ciertos planes de vida” (Dieterlen, 2001, p.14).

Con relación a la accesibilidad, en el municipio hace falta transporte público adaptado para que las PcD Visual puedan desplazarse, lo cual es un derecho ya establecido. Al respecto, en el artículo 2 de la Ley Estatutaria 1618 (2013), se especifica que deben existir condiciones y medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PcD, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones; por lo tanto, es deber del municipio garantizar que esta población asista a los encuentros del diálogo de actores para la formulación de la PPD eliminando las barreras de accesibilidad que impiden su participación efectiva.

Por otro lado, según lo expresado por la representante de la Discapacidad Visual, la *motivación* principal de este grupo poblacional para participar en la formulación de la PPD, es poder recibir incentivos económicos u otro tipo de beneficios, como un trabajo, un mercado, e incluso un refrigerio durante el diálogo con los demás actores. Esto indica que la motivación intrínseca de este grupo poblacional por participar en la PPD, está orientada a alcanzar unos fines u objetivos relacionados con satisfacer *intereses* individuales, resultantes de la carencia de *necesidades* básicas.

Lo referido hasta ahora respecto a las PcD Visual, muestra que la PPD que se está formulando en el municipio de Apartadó, ha evidenciado *intereses* y *motivaciones* de este grupo poblacional que son el reflejo del grado de comprensión que tienen acerca del proceso de la Política Pública, lo cual es determinante para que ésta llegue a consolidarse; si los diferentes actores que participan en su formulación, están a la espera de soluciones a problemáticas individuales, que no están dentro de los fines de la PPD, les generará desmotivación para participar en las diferentes etapas por las que ésta transita.

En cuanto a la población con Discapacidad Auditiva, se identificó en la entrevista al anterior líder de este grupo poblacional, que la situación vivida con algunos intérpretes que prestan su servicio de interpretación en el municipio de Apartadó, además de ocasionar un factor de dependencia, como se explicó en esa variable, también genera desmotivación para algunas Personas Sordas participar en la PPD, por la omisión o acomodación de sus ideas ante el público oyente. Pero, por otro lado, como se indicó en los posibilitadores de la participación, en el grupo focal realizado con esta población, los participantes expresaron ganas de aprender del proceso de la PPD y de relacionarse con los oyentes.

A diferencia de las PcD Visual que mostraron su motivación intrínseca, las dos circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, evidencian en las PcD Auditiva, dos tipos de motivaciones distintas: la extrínseca, porque las situaciones del contexto donde se desenvuelven les hace necesitar un estímulo externo para poder participar en la PPD y la motivación de logro, en aquellos que colectivamente, desean aprender del proceso, resaltando su Cultura en medio de una sociedad mayoritariamente oyente,

Ahora bien, como consenso entre las opiniones de las PcD Visual y Auditiva, se evidencia que el compromiso por formular la PPD depende de los *intereses* de cada administración municipal, y con los cambios de gobierno, éstos varían, ocasionando que se haya tornado largo el proceso. Según las voces de la población, han pasado dos periodos administrativos de gobierno desde que se empezó a hablar de la Política Pública, y en ninguno se ha consolidado; cada alcalde en su plan de gobierno, anuncia dejarla establecida, pero lo que se realizan son acciones para vincular a la población con discapacidad en eventos culturales, deportivos, sociales y políticos, pero que no tienen continuidad en el tiempo ni están amparadas bajo ningún documento legal para que en cada cambio de gobierno le den prioridad.

Concretizando lo expuesto en esta variable, su relación con la categoría conceptual PPD radica en que se evidenciaron tres aspectos determinantes para que aún no haya llegado a consolidarse (Majone, 2001). El primero es la comprensión que tienen los actores del proceso sobre los fines de la PPD, en este caso, ambos grupos poblacionales tienen *motivaciones e intereses* que reflejan que lo que comprenden de la PPD, es que es un mecanismo que les proporcionará beneficios individuales para solventar las *necesidades* básicas, y no la ven como el compilado de acuerdos que garantice su inclusión plena y efectiva en la sociedad. El segundo, es la irregularidad del proceso dada la dispersión de las iniciativas por las administraciones municipales que han intentado consolidarla; y el tercero, es el papel independiente que han desempeñado las ideas de los actores en los contextos de interacción. Los tres factores inciden para que la PPD de Apartadó Antioquia aún no se haya consolidado, por tanto, les corresponde a todos los participantes de la PPD, en especial a ambos grupos poblacionales actuar desde una perspectiva de derechos, operando corresponsablemente con los demás actores del proceso para analizar las problemáticas sociales que tienen como colectivo.

A través del siguiente cuadro resumen, se sintetiza la información expuesta en esta variable en relación con la categoría conceptual PPD.

Tabla 11
Resumen de la variable no dual Necesidades, intereses y motivaciones.

Necesidades, intereses y motivaciones	
<p style="text-align: center;">PcD Visual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carencia de recursos económicos y de accesibilidad para la movilidad, necesidades básicas de esta población. - Motivación intrínseca para participar en la PPD, orientada a satisfacer intereses individuales, resultantes de las necesidades básicas. 	<p style="text-align: center;">PcD Auditiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las situaciones del contexto les hace necesitar un estímulo externo para poder participar en la PPD. (Motivación extrínseca) - Desean aprender del proceso, resaltando su Cultura. (Motivación de logro)
<p>Puntos de encuentro en la información recolectada</p> <p>El compromiso por formular la PPD depende de los intereses de cada administración municipal, y con los cambios de gobierno, éstos varían.</p> <p>Se relaciona con la categoría conceptual PPD</p> <p>Al evidenciarse tres aspectos determinantes para que aún no haya llegado a consolidarse la PPD del Municipio: la comprensión que tienen los actores del proceso sobre los fines de la PPD, la irregularidad del proceso dada la dispersión de las iniciativas por las administraciones municipales que han intentado consolidarla y, el papel independiente que han desempeñado las ideas de los actores en los contextos de interacción. (Majone, 2001)</p>	

Nota: construcción propia de las maestras en formación.

4.3. Reflexión del rol del Educador Especial con relación a la promoción de la participación de las PcD

“El Educador Especial es esencial en ese proceso de empoderamiento a las PcD, sobre sus derechos como ciudadanos y actores esenciales para la construcción de una PPD”.
(Diario de campo maestro en formación de Licenciatura en Educación Especial)

A continuación, se exponen las reflexiones que hace el grupo de investigación desde el rol como Educadoras Especiales, para promover la participación de las PcD Visual y Auditiva, en torno a lo encontrado en las variables duales y no duales descritas anteriormente.

Es importante resaltar, que desde la formación que recibe el Educador Especial de la UdeA, puede aportar a la sociedad desde el campo de la extensión, mediante el cual la comunidad se beneficia de los avances del conocimiento en la universidad, en este caso, desde su participación en la formulación de la Política Pública del municipio o departamento donde se desempeña (Comité de Carrera Programa de Licenciatura en Educación Especial de la UdeA, 2010, p.33). Por

lo tanto, los aportes que se hacen desde esta reflexión, son de gran utilidad para que los diferentes actores del proceso de la PPD de Apartadó Antioquia y las mismas PcD Visual y Auditiva, dinamicen la participación, de tal forma que se eleve la voz del colectivo con discapacidad en lo que hace falta para su consolidación e implementación.

En ese orden de ideas, retomando lo encontrado en la variable posibilitadores/imposibilitadores, el Educador Especial fue reconocido por las mismas PcD, como un posibilitador de su participación, es decir, que desde su rol como “sujeto político que se interesa por la diversidad y las problemáticas relacionadas con esta población” (Yarza, 2011, p.34), ha estado involucrado en la formulación de la PPD de Apartadó, aportando en la formación de ambos grupos poblacionales. Su figura como educador, trascendió el imaginario social que tenían los distintos actores de este proceso, de verlo solamente actuando desde el contexto escolar.

Por ello, la perspectiva sobre el rol que puede desempeñar el Educador Especial, está desde una visión más amplia, donde su aporte principal es promover la participación de ambos grupos poblacionales, incidiendo en las dinámicas que manejan los demás actores del proceso, para la inclusión efectiva de los mismos.

En primera instancia, desde su saber pedagógico y didáctico aporta a la formación de las PcD Visual y Auditiva en el conocimiento de mecanismos de participación efectiva, para posibilitar la actuación de forma protagónica en las siguientes fases que hacen falta de la formulación e implementación de la PPD, así como también, en estrategias para concentrarse en la práctica de ser sujetos de derechos. Esto se convierte en una posibilidad para amplificar la capacidad de influencia de este grupo poblacional, principalmente sobre quienes tienen la responsabilidad de tomar las decisiones en los temas relativos a su bienestar y desarrollo humano integral. (Escobar, 2008)

Por otro lado, desde su capacidad de agencia para transformar la realidad social de las PcD, el Educador Especial cuenta con la experiencia y herramientas para acompañar a este grupo poblacional en la conformación de colectivos que puedan generar incidencia política. Al respecto, Escobar (2008) señala:

La incidencia política puede ser entendida como la capacidad de influir en un grupo de personas con capacidad de decisión política a escala internacional, nacional, regional o local, a través de la puesta en marcha de múltiples procedimientos tendientes a la negociación y convencimiento de estas personas, al fin y al cabo, grupo objetivo de la incidencia política. (p.124)

El concepto habla de dos elementos importantes que debe tener la organicidad de las PcD, y es la capacidad de negociación y convencimiento, que sólo se logran con un amplio conocimiento y apropiación de sus derechos y deberes y del desarrollo de habilidades discursivas que les permita argumentar sus problemáticas amparados en la normatividad que los respalda; es aquí donde el Educador Especial es experto, porque está formado para potenciar las capacidades de las PcD, a través de un conocimiento especializado según el tipo de discapacidad.

También, puede aportar como asesor pedagógico ante el diálogo con los diferentes actores que hacen parte del proceso, para que se realicen las adecuaciones pertinentes que permitan dar voz al colectivo con Discapacidad Visual y Auditiva. Si bien quedó en evidencia que en el caso de las PcD Auditiva, los intérpretes cumplen un papel importante como puente de comunicación entre la comunidad Sorda y la oyente, se hace necesario, que tengan asesoría sobre la importancia de ser un profesional con sentido ético, que cumpla con los principios de confidencialidad y transparencia en la información que reciben y dan a conocer.

Así mismo, el Educador Especial como profesional con sentido crítico y social, puede aportar en la asesoría a los representantes del ente gubernamental sobre las implicaciones que tiene una PPD amparada bajo el enfoque de derechos, lo que les permite comprender que las estrategias para minimizar las problemáticas de las PcD deben crearse articuladamente con la realidad de estos grupos poblacionales, para dar garantía a sus derechos. Al respecto Buitrago, L. 2007 afirma:

Las “soluciones” desarticuladas y que carecen de integralidad son en parte consecuencia de la forma como se han definido e implementado las actuales políticas públicas (...). La interpretación que se haga de la realidad de la problemática de las PcD, su diagnóstico, el diseño de posibles alternativas de solución, la decisión de escoger una de ellas, la forma de

implementarla, el seguimiento y mejoramiento que se realice, se traduce en garantía de los Derechos Humanos. (Buitrago, L. 2007, p.2)

Desde el ámbito familiar, el Educador Especial con sus conocimientos específicos sobre la diversidad, puede realizar acompañamiento a las familias y/o cuidadores de las PcD Visual y Auditiva, para que fomenten su desarrollo personal y social posibilitando un ambiente que pueda favorecer la autonomía e independencia de este grupo poblacional (Ibarra, Guzmán y Lopera, 2016).

Finalmente, desde su rol como intelectual de la pedagogía, puede contribuir con el fomento de estrategias inclusivas, programas y proyectos que favorezcan a las PcD Visual y Auditiva, a través de espacios de capacitación al personal docente de las distintas academias que participan en la formulación de la PPD y asesoramiento a las organizaciones sociales que tienen iniciativas para la participación de las PcD. Es idóneo para esto, porque es el único profesional certificado en el departamento de Antioquia para aportar a la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad. (Comité de Carrera Programa de Licenciatura en Educación Especial de la UdeA, 2010)

En conclusión, los aportes que puede realizar el Educador Especial para promover la participación efectiva de las PcD Visual y Auditiva en el proceso de formulación de la PPD de Apartadó, se vislumbran desde un campo amplio de posibilidades, donde puede hacer uso de su saber pedagógico y didáctico en la formación y acompañamiento de cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Dando respuesta a la pregunta de investigación formulada al inicio del proceso (semestre académico 2019-1), la cual es ¿Cómo ha sido la participación de las Personas con Discapacidad Visual y Auditiva en el diálogo de actores para la formulación de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Apartadó? y después de haber aplicado en campo las técnicas e instrumentos dispuestos en la ruta metodológica (semestre académico 2019-2), se presentan las conclusiones del ejercicio investigativo, con base en los resultados obtenidos en la fase de análisis de la información (semestre académico 2020 -1). Cabe resaltar que están expuestas de acuerdo al alcance que se tuvo en cada uno de los objetivos de la investigación:

6.1.1. Del análisis del proceso de participación de las PcD Visual y Auditiva

A la luz del análisis de los datos recolectados, se muestra que la participación de las PcD Visual y Auditiva está mediada por cuatro variables duales y dos no duales que reflejan el contraste de las voces de los diferentes actores del proceso de la investigación. La primera, posibilitadores/imposibilitadores, da cuenta de acciones e iniciativas alrededor del proceso, que promueven la participación de este grupo poblacional, como lo son la voluntad política de la Administración Municipal 2016-2019 para avanzar en la formulación de la PPD, el rol desempeñado por el Educador Especial como sujeto de saber pedagógico y didáctico, y la existencia de instituciones educativas que forman a las PcD Auditiva en LSC. Pero también se evidenció la carencia de libertad política en ambos grupos, por la poca capacidad de agencia para aportar en los procesos de la PPD y el desconocimiento de derechos humanos básicos que inciden para que estos grupos poblacionales se distraigan del rol protagónico que les permite la ley.

Así mismo, refleja que las reglas de juego de la administración municipal cumplen funciones restrictivas de la participación al manejar unas dinámicas que colocan en segundo plano los intereses de ambos grupos poblacionales, como la inasistencia de los representantes de las

diferentes Secretarías Gubernamentales al diálogo de actores respaldados por la figura del vocero que envían en su representación, el cual no tiene poder decisorio, el aplazamiento de actividades de participación de este grupo poblacional cuando hay campañas electorales, por el temor de ser señalados de coaliciones políticas y el hecho de no contar con los apoyos suficientes para el diálogo de actores que garanticen la inclusión de esta población, como intérpretes contratados para el servicio de la LSC en el caso de las PcD Auditiva.

La segunda variable autonomía/dependencia, es clave para entender que en el diálogo de actores las PcD Visual y Auditiva carecen de poder decisorio porque delegan su rol protagónico al ente gubernamental o a sus familias y/o cuidadores, o en ocasiones sus voces son acalladas por el actor con mayor empoderamiento del proceso; además, no están organizados como un movimiento social que genere incidencia política porque desconocen la forma de hacerlo.

La tercera variable lo hecho/lo percibido, muestra que existen disgregaciones entre lo que manifiesta haber hecho el ente gubernamental en torno a la promoción de la participación e inclusión de las PcD Visual y Auditiva y lo que percibe este grupo poblacional de dichas acciones, lo cual incide en la formulación de la PPD al estar tejiéndose unas soluciones a problemáticas sociales de las PcD que distan de lo que en realidad requiere y necesita este grupo poblacional.

La cuarta variable familias incluyentes/familias excluyentes, coloca de manifiesto que la familia incide en las formas de participación de las PcD Visual y Auditiva, en la medida que promueva dentro del hogar situaciones que los formen en la toma de decisiones y que se les de participación en cada una de las actividades de la vida diaria; así contribuyen al desarrollo de la autonomía e independencia de este grupo poblacional, de lo contrario seguirán perpetuando en sus parientes el imaginario que son una población sin voz, y que otros actores pueden tomar la mejor decisión para los asuntos que les conciernen.

La quinta variable, que corresponde a una relación no dual, indica que los acercamientos a través del rol desempeñado por la academia y las organizaciones sociales, son favorecedores de la participación de este grupo poblacional, porque les brinda la posibilidad de formarse desde lo

cognitivo, actitudinal, social y político, así como también en habilidades para la vida diaria contribuyendo al desarrollo integral de los mismos.

La última variable, muestra que las necesidades, intereses y motivaciones que están alrededor de la participación de las PcD Visual y Auditiva en la formulación de la PPD, son consecuencias de las necesidades básicas que tienen estas poblaciones, lo que conlleva a que el interés por participar en el diálogo de actores esté mediado por la expectativa de poder recibir incentivos económicos u otro tipo de beneficios. También se evidencia que hay otros factores que generan desmotivación y son la influencia que tienen algunos intérpretes en la información que les brindan a las PcD Auditiva, porque omiten o acomodan sus ideas, y, la dilatación del proceso de formulación de la PPD, por el lapso de dos periodos de administración municipal.

6.1.2. De la identificación de las formas de participación

El resultado del análisis en las variables anteriores, iluminadas por las comprensiones de las categorías conceptuales que orientaron la investigación, permitió identificar que dentro de la escala que se está manejando de la categoría conceptual participación de PcD, la realizada por las PcD Visual y Auditiva, está entre los niveles de anonimato, decoración, simbólica y simple.

En orden ascendente, el anonimato es el peldaño más bajo de la participación de este grupo poblacional porque algunas de ellas, son acalladas por los actores con más empoderamiento en el proceso (Ortega & Cardona, 2015). En esta investigación, se evidenció el caso específico de las PcD Auditiva, por el hecho de no tener representación ante el Comité Municipal de Discapacidad, lo que genera que las voces del colectivo con discapacidad, no sean tenidas en cuenta en el espacio principal del diálogo de actores. Sumado a esto, está la omisión de información por parte de algunos intérpretes de la LSC, que incumplen con los principios de transparencia y confidencialidad, al omitir algunas ideas de las PcD Auditiva.

En un peldaño que estaría por encima del anonimato, se identificó el nivel de decoración donde se utiliza al sujeto como vehículo de propaganda o elemento decorativo para justificar las acciones que según el ente gubernamental, hace para promover la participación de este grupo poblacional

(Hart, 1993). En este caso, ambos grupos poblacionales, sintieron que las actividades donde fueron convocados a participar, fueron iniciativas que respondían a los intereses de cada administración municipal por las que ha transitado la PPD, para justificar lo que estipulan en su plan de gobierno en relación a la inclusión, pero, no han tenido continuidad en el tiempo.

El siguiente nivel de participación en el que se encuentran algunas PcD Visual y Auditiva, es el simbólico donde se les concede la oportunidad aparente de expresarse, pero sin que sus opiniones vayan a tener incidencia real alguna en los asuntos de los que se trate (Hart, 1993). Este grupo poblacional, junto con sus familias y/o cuidadores, no vieron reflejadas sus opiniones en el documento socializado por el ente gubernamental, como el borrador de la PPD de la Administración Municipal 2016-2019, lo que genera controversia y desmotivación, porque después de haberles dado la oportunidad aparente de expresarse por medio de las dos preguntas que guiaban la recolección de insumos del proceso, no concordaban con el resumen presentado sobre las estrategias para minimizar las barreras de esta población.

El último nivel identificado, hace alusión a una participación simple por parte de algunas personas del colectivo con Discapacidad Visual y Auditiva, donde hicieron parte del proceso como espectador o ejecutante sin que sus voces hayan intervenido en la preparación o en las decisiones sobre lo concerniente a la PPD (Trilla y Novella, 2001). Existen sujetos de ambas poblaciones que asisten a las reuniones del comité, a los eventos culturales, deportivos, sociales y políticos, pero solo como receptores de la información que circula en el diálogo con los diferentes actores. Por ese motivo, no tienen incidencia política que les permita vislumbrarse como actores protagónicos del proceso de formulación de la PPD.

Así las cosas, al ilustrarse en las escalas propuestas por los referentes teóricos de esta investigación, la participación de las PcD en el diálogo de actores para la formulación de la PPD de Apartadó Antioquia, se observa así:

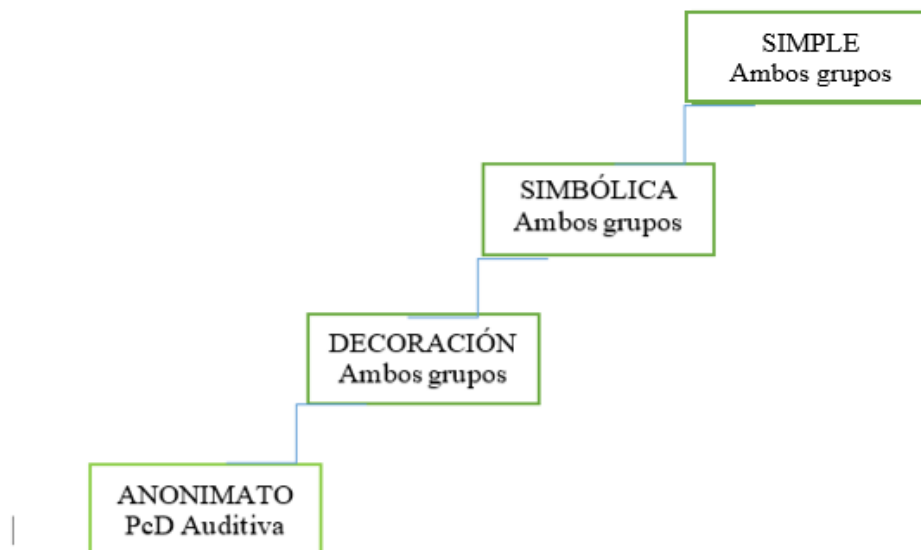


Figura 4. Escala de participación donde se ubican las PcD Visual y Auditiva.

Nota: construcción propia a partir de la información anteriormente expuesta.

6.1.3. De la relación de las formas de participación con la incidencia en el diálogo de actores

A partir de la identificación de las formas de participación de las PcD, el diálogo de actores se da a través de un entramado de fuerzas, donde el poder decisorio responde a una dinámica vertical, es decir, parte de quienes tienen más empoderamiento del proceso, en este caso del ente gubernamental, hasta llegar a la población con discapacidad quienes esperan receptivos a las decisiones que se pacten.

En esa verticalidad, aparecen los otros actores del proceso, nombrados a continuación según la incidencia que tienen: familias y/o cuidadores, academia, organizaciones sociales. En relación al primer actor nombrado, las formas de participación de las PcD Visual y Auditiva, inciden para que, en el diálogo de actores, la familia sea la encargada de comunicar y expresar el sentir de sus parientes, perpetuando el imaginario social que la discapacidad no permite al sujeto el derecho de ser independiente y autónomo.

Se deja claro, que la familia cumple un papel importante para potenciar las capacidades del sujeto con discapacidad, siempre y cuando fomenten espacios de participación desde el hogar que les permita reconocerse como sujetos de derechos. Es por ello, que las iniciativas por parte de algunas familias para favorecer la inclusión de este grupo poblacional durante el proceso, por ejemplo, el haber buscado apoyo en la formación en LSC en el caso específico de las PcD Auditiva, es importante que se sigan realizando y que tengan el acompañamiento de profesionales idóneos que sirvan como puente entre la comunicación de los sordos con los oyentes.

La academia en el diálogo de actores, asesora desde sus conocimientos al enriquecimiento conceptual de la PPD y desde sus instituciones apoya los procesos de formación de las PcD Visual y Auditiva. Las formas de participación de este grupo poblacional han incidido para que, en el diálogo de actores, la academia centre su atención en ofrecer programas y servicios que les permita formarse en el ámbito profesional, como lo ofertado por el SENA; mientras que la Uniminuto, ha centrado su papel desde el aporte de profesionales en psicología durante la fase de recolección de insumos de la PPD y por parte de la UdeA, ha fijado la atención en el acompañamiento por parte de Educadores Especiales apoyando desde su saber pedagógico y didáctico en la formación de habilidades para la vida diaria en la población con Discapacidad Visual y a las PcD Auditiva con el aporte de estrategias pedagógicas para el aprendizaje de los contenidos de las áreas básicas del currículo académico.

Finalmente, las organizaciones sociales dentro de su rol como organismos interesados en el bienestar de las PcD, son actores claves para que este grupo poblacional tenga espacios de participación. Desde sus iniciativas han aportado en el diálogo de actores para la creación de estrategias que fomenten la cultura, el deporte, la recreación y la vida social tanto de las PcD Visual y Auditivas, como de sus familias y/o cuidadores.

6.1.4. De los aportes del Educador Especial en la promoción de la participación de las PcD.

En la generalidad de este ejercicio investigativo, el reto del Educador Especial se vislumbra desde un campo amplio de posibilidades, donde puede hacer uso de su saber pedagógico y

didáctico en la formación y acompañamiento de cada uno de los actores que hacen parte del proceso.

En este sentido, el Educador Especial durante la formulación de la PPD de Apartadó Antioquia ha sido un posibilitador de la participación de este grupo poblacional, con el aporte en la formación sobre derechos, deberes, habilidades para la vida diaria, lo que les da herramientas a las PcD Visual y Auditiva para empezar a empoderarse del proceso, sin embargo, esta población requiere más tiempo y acompañamiento pedagógico para lograr mayor apropiación de su rol como actor protagónico de la PPD.

Además, aporta como asesor pedagógico ante el diálogo con los diferentes actores que hacen parte del proceso de formulación de la PPD, para que se realicen los ajustes razonables que permitan dar voz al colectivo con Discapacidad Visual y Auditiva, porque es el único en el departamento de Antioquia formado con conocimientos específicos para educar y acompañar a este grupo poblacional teniendo en cuenta sus capacidades.

Así mismo, asesora a los representantes del ente gubernamental sobre las implicaciones que tiene una PPD amparada bajo el enfoque de derechos, para que las líneas de acción que se planteen dentro de esta, respondan a la voz del colectivo con discapacidad, dado que es un profesional que cuenta con la formación y herramientas que le permiten un acercamiento a la población con sentido crítico y social.

Desde el ámbito familiar, el Educador Especial con sus conocimientos específicos sobre la diversidad, brinda acompañamiento a las familias y/o cuidadores de las PcD Visual y Auditiva, Como promotores al fomento del desarrollo personal y social, posibilitando un ambiente que aporte a la autonomía e independencia de este grupo poblacional.

El Educador Especial contribuye con el fomento de estrategias inclusivas para la educación de las PcD, capacitando al personal docente de las diferentes instituciones educativas que participan en la formulación de una PPD, así como realizar acompañamiento y asesoría a organizaciones

sociales que tienen iniciativas para la participación de las PcD, porque es un intelectual de la pedagogía y un animador cultural y social.

Con lo anteriormente expuesto, el Educador Especial es idóneo en la promoción de la participación de las PcD Visual y Auditiva, para que el proceso de formulación de la PPD de Apartadó Antioquia, pueda consolidarse bajo unas dinámicas de participación en sentido horizontal, donde todos los actores tengan incidencia política, pero, sobre todo, se resalte el rol protagónico de este grupo poblacional en todas las fases por las que transita la PPD.

6.2. Recomendaciones

A partir del análisis realizado y como resultado de la interacción con los diferentes actores, el equipo investigador considera importante realizar algunas recomendaciones dirigidas a cada uno de ellos (PcD Visual, PcD Auditiva, familias y/o cuidadores, ente gubernamental, organizaciones sociales y la academia) en aras de promover la participación de las PcD Visual y Auditiva en el diálogo de actores para la formulación de la PPD del municipio y en otros escenarios que los involucre directamente.

6.2.1. A las PcD Visual

- Es necesario que las PcD Visual se reconozcan como sujetos de derechos y con un rol protagónico en el diálogo con otros actores para la formulación de la PPD del Municipio, porque su participación es importante para el diseño, formulación e implementación de la misma.
- Se recomienda a las PcD Visual asumir la toma de decisiones en relación a la solución de las situaciones problemáticas que les afectan, y no considerar que la responsabilidad de la decisión es ajena, sino que les incluye porque son sujetos de derechos con capacidad de incidir en los distintos escenarios donde sean necesarios sus aportes.
- Se recomienda a las PcD Visual participar activamente en los distintos escenarios a los que son convocados desde la administración municipal, Secretaría de Inclusión Social, academia y

organizaciones sociales; su participación en estos espacios les posibilitará el empoderamiento y apropiación en los diferentes asuntos de su interés, lo que aumentará los niveles de participación, en los aportes al diseño, formulación e implementación de la PPD y en la puesta en marcha de actividades que los convoquen.

- Es pertinente que las PcD Visual se organicen como grupo poblacional que propende por sus intereses colectivos, con la finalidad de tener mayor incidencia en el diálogo actores y en el campo de lo público y lo político, para que así, sus aportes sean escuchados, tenidos en cuenta y, sus derechos no sean vulnerados.

- Se recomienda a la representante actual de Discapacidad Visual, asumir su rol de liderazgo ante el grupo poblacional con discapacidad y los entes gubernamentales, pidiendo, exigiendo y generando mecanismos de participación plena y efectiva, para que sea reconocida como líder que propicia la inclusión social y la garantía de los derechos del colectivo con Discapacidad Visual.

6.2.2. A las PcD Auditiva

- Se recomienda a las PcD Auditiva continuar con la motivación hacia el aprendizaje de la LSC, debido a que les facilita la comunicación con las personas oyentes y les asigna identidad cultural como grupo poblacional.

- Es pertinente que las PcD Auditiva participen de manera protagónica en los distintos escenarios a los que son convocados desde la administración municipal, Secretaría de Inclusión Social, academia y organizaciones sociales; su participación en estos espacios les posibilitará el empoderamiento y apropiación en los diferentes asuntos de su interés, lo que incidirá favorablemente en la vinculación a los procesos de diseño, formulación e implementación de la PPD y en la puesta en marcha de actividades que los convoquen.

- Es importante que las PcD Auditiva se organicen como grupo poblacional y deleguen un representante que lidere sus procesos ante el Comité Municipal de Discapacidad, con el fin de

garantizar que sus opiniones sean tenidas en cuenta en el diálogo de actores para la formulación de la PPD.

- Es necesario que las PcD Auditiva se reconozcan como sujetos de derechos y con un rol protagónico en el diálogo con otros actores para la formulación de la PPD del Municipio, porque su participación es importante para el diseño, formulación e implementación de la misma.
- Se recomienda a las PcD Auditiva asumir la toma de decisiones en relación a la solución de las situaciones problemáticas que les afectan, y no considerar que la responsabilidad de la decisión es ajena, sino que les incluye porque son sujetos de derechos con capacidad de incidir en los distintos escenarios donde sean necesarios sus aportes.
- Es importante que las PcD Auditiva utilicen el Sistema de Interpretación En Línea (SIEL), disponible en los servicios del Centro de Relevo¹², como medio para el fortalecimiento de los canales de comunicación con los oyentes.

6.2.3. A las Familias y/o cuidadores

- Se recomienda a las familias y/o cuidadores de las PcD Visual y Auditiva, permitir la toma de decisiones a sus familiares con discapacidad, en relación a la solución de las situaciones problemáticas que les afectan, debido a que estos tienen la plena capacidad de hacerlo y no deben delegar su responsabilidad de participación a terceros.
- Es pertinente que las familias y/o cuidadores de las PcD Visual y Auditiva participen de los distintos espacios de formación a los que son convocados desde la administración municipal,

¹² “Pensando en beneficiar a la población sorda de todo el país, en sus necesidades comunicativas básicas, a través de las TIC, nace el Centro de Relevo, un proyecto entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC y la Federación Nacional de Sordos de Colombia, Fenascal, hace 16 años.

A través del Centro de Relevo:

1. Las personas sordas pueden comunicarse con cualquier persona oyente en todo el país.
2. Solicitar el servicio de interpretación cuando necesiten ser atendidos en las diferentes instituciones o entidades del país.
3. Acceder al conocimiento y uso de las TIC, siendo no sólo consumidores sino productores de información.
4. Nuestros intérpretes refuerzan sus conocimientos en Lengua de Señas Colombiana constantemente a través de nuestros cursos de formación” (Centro de Relevo, 2019).

Secretaría de Inclusión Social, Red de Discapacidad de Apartadó, academia y organizaciones sociales. Son espacios que posibilitan el empoderamiento sobre asuntos relacionados con la discapacidad, normativa, conceptualizaciones, guías de cuidado, entre otras; además, mejorar su participación en el diseño, formulación e implementación de la PPD.

- Se recomienda a las familias y/o cuidadores vincular a las PcD Visual y Auditiva en la toma de decisiones en escenarios familiares, sociales, culturales, educativos, deportivos y políticos, porque les permitirá desarrollar autonomía en cada uno de los contextos donde se desenvuelven.

- Es pertinente que las familias y/o cuidadores de las PcD Visual y Auditiva, gestionen para sus familiares desde edades tempranas una educación incluyente y de calidad, donde las primeras cuenten con las garantías necesarias de una enseñanza en Braille con tiflólogos o maestros de apoyo con conocimientos en tiflología y las segundas, en LSC con profesionales intérpretes y modelos lingüísticos.

- Es necesario que las familias y/o cuidadores de las PcD Auditiva desde temprana edad, posibiliten el aprendizaje de la LSC tanto para sus miembros con discapacidad como para ellos, de tal forma, que sea desde el seno familiar que se propenda por la inclusión y la participación de las Personas Sordas en todos los escenarios como un mecanismo que les asigna identidad.

6.2.4. A las organizaciones sociales de PcD

- Se recomienda a las organizaciones sociales del municipio trabajar intersectorialmente con la administración municipal, para alcanzar la inclusión social del colectivo de PcD Visual y Auditiva y promover su participación plena y efectiva en el diálogo con otros actores para la formulación de la PPD del municipio.

- A las organizaciones sociales de PcD en el municipio de Apartadó, se les recomienda la participación activa en la formulación de la PPD, con el fin de tener una vinculación articulada

con los planes, propuestas y proyectos que emerjan de los espacios de diálogo en favor de la participación de las PcD Visual y Auditiva.

- Para el buen desarrollo de las reuniones con las PcD Visual y Auditiva, es pertinente que se realicen las adecuaciones y ajustes razonables de acuerdo al tipo de discapacidad de los participantes, con el fin de garantizar la comprensión de la información y por ende la efectividad de la participación.

6.2.5. A entes gubernamentales

- Se recomienda a los entes gubernamentales como garantes de derechos tener en cuenta la voz de las PcD Visual y Auditiva durante la formulación e implementación de la PPD, como actores protagónicos en el diálogo y principales beneficiarios de esta, haciéndole difusión a través de las voces de los actores que hacen parte del proceso sin limitar su participación, para que esta sea plena y efectiva. Y que no sean utilizados como vehículos de propaganda, sin tener en cuenta sus aportes.

- Es pertinente que los entes gubernamentales garanticen la accesibilidad al transporte público de las PcD Visual, haciendo las adaptaciones necesarias, para que se pueda realizar un desplazamiento con independencia, cerrando la brecha que incide negativamente en la participación de este grupo poblacional en el diálogo con otros actores.

- Es importante que los entes gubernamentales en diálogo con los otros actores dejen establecido en la PPD que se está formulando bajo la perspectiva del enfoque de derechos, asegurar la reivindicación de los derechos básicos como alimentación, vivienda, educación, salud, accesibilidad, transporte, información, comunicaciones, entre otras, para las PcD Visual y Auditiva, y así, construir líneas de acción dentro de la política que fomenten el desarrollo de la población y no se queden estancados en la reclamación de unos derechos que no son negociables.

- Es necesario que la administración municipal cuente con servicios de interpretación permanente y cualificada en LSC dentro de sus instalaciones, para la atención inclusiva y con

calidad de las de las PcD Auditiva en los diferentes servicios que ofrecen y así, favorecer la autonomía e independencia de las Personas Sordas en la toma de decisiones.

- Se recomienda a los entes gubernamentales garantizar la consolidación e implementación de la PPD para generar confianza y credibilidad en las PcD frente a las acciones planteadas por estos, favoreciendo así la incidencia de estos grupos poblacionales en el diálogo con otros actores para la toma de decisiones que los involucren de manera protagónica en el ejercicio de sus derechos.
- Es importante que los entes gubernamentales propicien los espacios de participación de las PcD Visual y Auditiva, a través de organizaciones sociales u otro orden institucional para que participen de manera protagónica en los asuntos que les conciernen directamente, posibilitándoles el ejercicio de sus derechos en la toma de decisiones tanto en el campo de lo público como en lo político.
- Es importante que los entes gubernamentales continúen generando y creando nuevas alianzas intersectoriales con la academia y distintas organizaciones sociales, que promuevan y favorezcan la participación de las PcD Visual y Auditiva tanto en el diálogo con los actores para la formulación de la PPD como en otros escenarios de participación, ajustando y estableciendo planes, programas y proyectos de apoyo, acompañamiento y formación que posibiliten el ejercicio de sus corresponsabilidades para garantizar la inclusión efectiva y de calidad de estos grupos poblacionales.
- Se hace necesaria la institucionalización de los espacios de reunión que se programan desde el Comité Municipal de Discapacidad, y que estas cuenten con la participación del alcalde y los representantes de las secretarías. Siendo este el escenario principal para la toma de decisiones en lo concerniente a la PPD
- Es pertinente que en las reuniones programadas para el diálogo de actores, realicen las adecuaciones y ajustes razonables de acuerdo al tipo de Discapacidad Visual y Auditiva, para garantizar la comprensión de la información y por ende la efectividad de la participación.

- Es importante que los entes gubernamentales reconozcan, visibilicen y promuevan las acciones del profesional en Educación Especial de la UdeA en relación con su quehacer pedagógico, didáctico, social y político, para una inclusión y participación plena y efectiva de las PcD Visual y Auditiva en los escenarios educativo, social, deportivo, cultural, público y político, promoviendo que la incidencia de estas sea de manera protagónica.

6.2.6. A la academia

- Es importante que la academia siga constituyéndose como un actor importante que posibilita la participación de las PcD Visual y Auditiva, al favorecer su formación, inclusión, respeto y aceptación de las mismas como sujetos de derechos en diferentes escenarios sociales, culturales, educativos, deportivos, públicos y políticos, con incidencia en el diálogo de actores para la formulación de la PPD.

- Se recomienda a la academia garantizar la accesibilidad de todas las PcD Visual y Auditiva tanto al servicio educativo obligatorio desde el nivel Preescolar hasta la educación superior, donde las primeras cuenten con las garantías necesarias de una formación con Braille y acompañamiento de tiflólogos o maestros de apoyo con conocimientos en tiflogía y las segundas, con LSC, modelos lingüísticos, profesionales intérpretes cualificados o maestros de apoyo con conocimientos en lengua de señas.

- Es necesario que en las reuniones programadas para el diálogo de actores, realicen las adecuaciones y ajustes razonables de acuerdo al tipo de Discapacidad Visual y Auditiva, para garantizar la comprensión de la información y por ende la efectividad de la participación.

- Se recomienda a la academia trabajar de manera intersectorial con la administración municipal, para alcanzar la inclusión social del colectivo de PcD Visual y Auditiva en diferentes escenarios y, promover su participación plena y efectiva en el diálogo con otros actores para la formulación e implementación de la PPD del municipio.

7. REFERENCIAS

- Abello Gómez, V. C. (2017). Interacción comunicativa entre comunidad sorda y oyente, y la incidencia de aspectos sociales y culturales en las prácticas comunicativas. Recuperado de: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/6458/1/AbelloG%C3%B2mezVivianaCarolina2017>
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID. (2020). About Colombia. [En línea]. Recuperado de: <https://www.usaid.gov/es/colombia>
- Aignerren, M. (2002). La técnica de recolección de información mediante grupos focales. La Sociología en sus escenarios, (6). Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/ceo/article/view/1611/1264>
- Alcaraz, F. G., Espín, A. A., Martínez, A. H., & Alarcón, M. M. (2006). Diseño de Cuestionarios para la recogida de información: metodología y limitaciones. *Revista clínica de medicina de familia*, 1(5), 232-236. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1696/169617616006.pdf>
- Angarita Ossa JJ. (2014). *La dinámica organizativa: el caso del colectivo de personas con discapacidad en Cali, Colombia*. Hacia promoci. Salud; 19(1):39-53. Recuperado de: http://repositoriociodpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1109/AR_AngaritaOssaJ_LadinaorganizativaelcasodelcolectivodepersonascondiscapacidadenCaliColombia_2014.pdf?sequence=1
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ávila Rendón, C. L., Gil Obando, L. M., López López, A., & Vélez Álvarez, C. (2012). *Políticas Públicas y Discapacidad: Participación y ejercicio de derechos*. Manizales Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2390/239024334008.pdf>

Baptista, P. Collado, C. & Sampieri, R. (2010). Metodología de la investigación. 5° ed. México D.F: Mc Graw Hill Recuperado de http://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Baray, H. L. Á. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Juan Carlos Martínez Coll. Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r93TK4EykfUC&oi=fnd&pg=PA13&dq=Baray,+H.+L.+\(2006\).+Introducci%C3%B3n+a+la+metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.+Juan+Carlos+Mart%C3%ADnez+Coll.&ots=iyoeZtSCy&sig=F2hCtc55bhI3xESX1RrrY41NFl4#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r93TK4EykfUC&oi=fnd&pg=PA13&dq=Baray,+H.+L.+(2006).+Introducci%C3%B3n+a+la+metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.+Juan+Carlos+Mart%C3%ADnez+Coll.&ots=iyoeZtSCy&sig=F2hCtc55bhI3xESX1RrrY41NFl4#v=onepage&q&f=false)

Bautista C. (2011). Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones. Bogotá, Colombia.

Bedoya Arbeláez, Y. C., Zapata García, M., & Idarraga Sánchez, A. M. (2017). Participación política de la población sorda en los comités comunales y corregimentales de inclusión de la ciudad de Medellín en el año 2016 (Doctoral dissertation, Trabajo Social). Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5208/TTS_BedoyaAbelaezYennyCatalina_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Buitrago Blanco, N. (2011). ACCESO A LA INFORMACIÓN: Un análisis para la población con discapacidad visual en la sociedad de las comunicaciones. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/5663/tesis730.pdf?sequence=1&isAllowed=y> el 29 de enero de 2020

Buitrago, L. (2007). *Las políticas públicas en discapacidad: análisis y propuestas desde la perspectiva de la gerencia social*. Bogotá-Colombia. Recuperado de: <https://docplayer.es/14126967-Las-politicas-publicas-en-discapacidad-analisis-y-propuestas-desde-la-perspectiva-de-la-gerencia-social-laura-belsey-buitrago-diaz.html>

- Caballo, C. y Núñez, M. (2013). Personas con discapacidad visual. En M. Verdugo y R. Schalock (Coords.), *Discapacidad e inclusión manual para la docencia* (pp. 259-283). España: Amarú.
- Cano, A. (2005) *Las técnicas de grupo. Las reuniones de trabajo*. España. Morata. Recuperado en: http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38207/tema_5_tecnicas_de_grupo_y_reunion_de_trabajo_200506.pdf
- Cerri, Chiara (2015). Dependencia y autonomía: una aproximación antropológica desde el cuidado de los mayores. *Athenea Digital*, 15(2), 111-140. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1502>
- Comité de Carrera Programa Licenciatura en Educación Especial. (2010). *Documento Maestro Licenciatura en Educación Especial*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social- Conpes 166 (2013). *Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social*. Departamento Nacional de Planeación DNP. Bogotá, Colombia. Diciembre 9 de 2013. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-. (2015). *Tecnologías de la información y las comunicaciones*. Recuperado de: <http://www.dane.gov.co>
- De la Paz, M. V., & Salucci, M. S. (2009). Elementos de la cultura sorda: Una base para el currículum intercultural. *REXE. Revista de estudios y experiencias en educación*, 8(15), 31-49. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2431/243116377002.pdf>
- De Paz, D. C. (2008). *Conceptos y Técnicas de Recolección de Datos en la Investigación Jurídico Social*. Recuperado de: <http://www.geocities.ws/jusbaniz/faseI/tesis/tecnicas1.pdf>

De Vasconcelos, V. O., & de Oliveira, M. W. (2010). Trayectorias de investigación acción: concepciones, objetivos y planteamientos. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53(5), 1-13. Recuperado de: http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/catedras/mutis/2016-I/mutis_2016_I/docs/Bibliografia/4.%20Trayectorias%20de%20investigaci%C3%B3n%20-%20acci%C3%B3n.pdf

Díaz Aldret, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci_arttext

Dieterlen, P. (2001). *Derechos, necesidades básicas y obligación institucional*. Clacso. Recuperado de: <https://core.ac.uk/reader/35164032>

Domínguez, A y Velasco, C. (2013). *La respuesta educativa a estudiantes con discapacidad auditiva*. Fundación Mapfre.

Escobar, J. G. (2008). Incidencia política, empoderamiento y movimientos de personas con discapacidad. *Humanismo y Trabajo social*, 7, 121-134. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/678/67811462005.pdf>

Eslava, A. (2010). Boletín POLÍTICA PÚBLICA HOY, Numero 9. Departamento Nacional de Planeación DNP, República de Colombia. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/266260639_Neoinstitucionalismo_y_politicas_publicas_reglas_del_juego_y_juego_de_las_reglas

- Eslava, A. (2011). El juego de las políticas públicas: reglas y decisiones sociales. Fondo Editorial Universidad EAFIT. Recuperado de: https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9568/el_juego_de_las_politicas_publicas.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Eslava, A. (2012). Mapa de actores para la construcción de una política pública de trabajo decente en Medellín. Colombia. Recuperado de: <http://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/observatorio/Documents/44.pdf>
- Federación Nacional de Sordos de Colombia – Fenascol, (2017). Interpretación. [En línea]. Recuperado de: <https://fenascol.org.co/index.php/interpretacion>
- Fernández, C. R. (2001). La entrevista en la Investigación cualitativa. Pensamiento actual. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/8017/11775>
- Florencia, K. (2015) Rol de la familia en el desarrollo de la autonomía de las personas con discapacidad intelectual. Uruguay. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_-_pereira_florencia.pdf
- Fontaine, G. (2015). *El análisis de políticas públicas: conceptos, teorías y métodos*. Barcelona: Anthropos. Recuperado de: https://dpp2017blog.files.wordpress.com/2017/06/libro_app.pdf
- Fuenmayor, J. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *ECONÓMICAS CUC*, 38(2), 43-60. Recuperado de: https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/1786/pdf_136
- Fundación Arcángeles, (2019). Proyecto Sportpower2. [En línea]. Recuperado de: <https://www.sportpower2.org/>

- Galeano Marín, M. (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Fondo editorial Universidad EAFIT. Medellín. Recuperado de: <https://books.google.es/books?id=Xkb78OSRMI8C&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Godoy, M. E., & Vergara L. M., (2006). Estructura de un informe escrito. Departamento Pedagógico CEAT. Apunte de Lengua Castellana y Comunicación. Recuperado de: <https://www.ceduc.cl/aula/lebu/materiales/MP/MP370/Estructura%20de%20un%20informe%20escrito.pdf>
- Gómez, E. O., & Guardiola, V. J. V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Justicia juris*, 10(1), 11-20. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995439>
- Hart, A. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica, *InnocentiEssay* no. 4, International ChildDevelopment Centre, Florence. Recuperado de: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/ie_participation_spa.pdf
- Ibarra Gutiérrez, M. J., Guzmán Moreno, L. D., & Lopera Arango, M. (2016). La incidencia de la familia y el rol del educador especial en los procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad cognitiva. Recuperado de: <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2237/1/D0152.pdf>
- Idrovo Landy, I. S. (2014). Invisibilidad y no videncia: la experiencia urbana de personas ciegas en la ciudad de Cuenca (Master's thesis, Quito: Flacso sede Ecuador). Recuperado de: <http://200.41.82.22/handle/10469/6784>
- Ingenia, S.A. (2010) Gestión de reuniones eficaces escuela de administración pública de la región de Murcia. 3-68. Recuperado de: https://efiapmurcia.carm.es/web/integra.servlets.Blob?ARCHIVO=gesti_reuniones.pdf&TA

BLA=ARCHIVOS&CAMPOCLAVE=IDARCHIVO&VALORCLAVE=59335&CAMPOI
MAGEN=ARCHIVO&IDTIPO=60&RASTRO=c\$m15030

Instituto Nacional para Ciegos -INCI, (sf). El INCI vive el braille. [En línea]. Recuperado de:
<http://www.inci.gov.co/blog/el-inci-vive-el-braille>

Jiménez Lara, A. (2005). Bases demográficas: estimación, características y perfiles de las personas en situación de dependencia. *Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid*. Recuperado de:
<https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/libroblanco.pdf>

León, H. (2016). Familia: primera escuela del ser, del amor y el saber. *Revista Arjé*, Vol. 10 (18).
Recuperado de: <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj18/art05.pdf>

Ley Estatutaria 1618 (2013). “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. Bogotá, Colombia. Febrero 27 de 2013. Recuperado de:
<https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

Ley N°23 (1982). “Sobre derechos de autor”. Congreso de Colombia, Bogotá. Enero 28 de 1982. Recuperado de: <http://derechodeautor.gov.co/documents/10181/182597/23.pdf/a97b8750-8451-4529-ab87-bb82160dd226>

Ley N° 1145 (2007). "Por la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones". Bogotá, Colombia. Recuperado de:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf

Ley N° 1346 (2009). Por la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de

diciembre de 2006. Bogotá, Colombia. Julio 31 de 2009. Recuperado de:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf

Ley N°1680 (2013). Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Bogotá, Colombia. Noviembre 20 de 2013. Recuperado de:
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1680_2013.html

Ley N° 324 (1996). Por la cual se crean algunas normas a favor de la Población Sorda. Bogotá, Colombia. 11 de octubre de 1996. Recuperado de:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=349>

Llobet, M. P., Mateu, P. S., & Ávila, N. R. (2012). Necesidades humanas: evolución del concepto según la perspectiva social. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (54), 1-12. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950250005.pdf>

Majone, G. (2001), “Políticas públicas y administración: ideas, intereses e instituciones”, en: R. E. Goodin y H.-D. Klingemann, eds., *Nuevo Manual de Ciencia Política*, vol.2, Madrid, Istmo.

Martínez Muñoz, J. A. (2007). Autonomía. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, (XL), 713-764.

Martínez, L. (2007). *La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. Revista perfiles libertadores*, 4(80), 73-80. Recuperado de:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34712308/9_La_observacion_y_el_diario_de_Campo_en_la_Definicion_de_un_Tema_de_Investigacion.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1555424120&Signature=Wl0GY1FuIoHcSEhuAv7tY10FVTY%3D&

Martínez Ríos, B. (2013): “Pobreza, discapacidad y derechos humanos”, *Revista Española de Discapacidad*, 1 (1): 9-32. Recuperado de: <https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/33/22>

Mella, O. (2000). Grupos focales (“Focus groups”). Técnica de investigación cualitativa. Documento de trabajo, (3). Recuperado de: <http://files.palenque-de-egoya.webnode.es/200000285-01b8502a79/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>

Méndez, R. M. (2010). Figura del intérprete de lengua de signos en educación. *Temas para la Educación*, (8). Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd7181.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2012). *Política Pública Nacional de Discapacidad y de Inclusión Social 2013 - 2022*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2016). *Cartilla de Trabajo: Las Organizaciones Sociales y los Procesos de Incidencia, Participación y Gestión en marco del Sistema Nacional de Discapacidad* SND. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/cartilla-fortalecimiento-organizaciones-sociales.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2016). Guía para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de

Políticas Públicas de Salud y Protección Social. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/DES03.pdf>

Monsalve González, A., & Núñez Batalla, F. (2006). La importancia del diagnóstico e intervención temprana para el desarrollo de los niños sordos: Los programas de detección precoz de la hipoacusia. *Psychosocial Intervention*, 15(1), 7-28. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S113205592006000100002&script=sci_arttext&tlng=es

Muñoz-Pogossian, B., y Barrantes, A. (2016). Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA). Recuperado de: http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf

Ortega & Cardona (2015). Experiencias de participación, política pública y comunidad con discapacidad en Río Negro, Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos. Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6479/1/OrtegaElizabeth_2015_ParticipacionComunidadDiscapacidad.pdf

Pagano, Luz María (2010). Las personas con discapacidad y sus familias bajo el prisma de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., IV (26), 79-96. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222980005.pdf>

Parra, C. y Palacios, M. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad. Recuperado de <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/354/CienciasSocialesyH?sequence=1>

Pereira, M. L. N. (2009). Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo. *Revista educación*, 33(2), 153-170. Recuperado de: <https://pdfs.semanticscholar.org/67b4/53cd1d066a92f259b5957025f0a58942ea38.pdf>

Pérez Enciso, H. A. (2016). Problemas, actores y decisiones en las políticas públicas. Marco de análisis para el estudio de los programas de crédito educativo en Colombia. *Universitas Humanística*, 83, 247-273. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/index>

Plan de Desarrollo Territorial de Apartadó: Obras para la paz (2016- 2019). Acuerdo 005 de 2016. Apartadó Antioquia. Recuperado de: <http://apartadoantioquia.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20TERRITORIAL%20-%20documento%20final%20-.pdf>

Real Academia Española -RAE-, (2019). Acercar. [En línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/acercar?m=form>

Real Academia Española -RAE-, (2019). Hecho. [En línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/hecho?m=form>

Real Academia Española -RAE-, (2019). Imposibilitar. [En línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/imposibilitar>

Real Academia Española -RAE-, (2019). Percibir. [En línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/percibir#SXXZjnf>

Real Academia Española -RAE-, (2020). Posibilitador. [En línea]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/posibilitador?m=form>

Registro Único para la Localización y Caracterización de PcD -RLCPD- (2019). Categorías de Discapacidad por edades. Apartadó Antioquia. Marzo 21 de 2019.

Resolución 10185 (2018). «Por la cual se reglamenta el proceso de reconocimiento de intérpretes oficiales de la Lengua de Señas Colombiana - Español y se deroga la Resolución 5274 de 2017». Ministerio de Educación Nacional – MEN. Bogotá, Colombia. Junio 22 de 2018. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-370659_recurso_1.pdf

Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Baptista, M. D. (2014). Metodología de la investigación 6^o Edición. México D.F. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Sen, A. (2000). La perspectiva de la libertad, Cap. 1. Recuperado de https://eva.fcs.edu.uy/pluginfile.php/69180/course/section/7664/Sen_Desarrollo_y_Libertad_intro_cap1_y_2.pdf

Soriano, M. M. (2001). La motivación, pilar básico de todo tipo de esfuerzo. *Proyecto social: Revista de relaciones laborales*, (9), 163-184. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/209932.pdf>

Subirats, J. (2010). Políticas públicas e inclusión social. Factores territoriales y gobiernos locales. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas/UAB.

Trilla, J. & Novella Cámara, A. M. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación (OEI)*, 2001, núm. 26, p. 137-164. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/56924/1/502327.pdf>

Vásquez, T. A. (1995). Gonzalo Cataño, La artesanía intelectual. *Revista Colombiana de Educación*, (30), 30-10. Recuperado de: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5380/4407>

Veronicazib, (2012), Características y estructura de un informe de investigación. Corrientes, Argentina. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/veronicazib/el-informe-1542921>

Yarza de los Ríos, V. A. (2011). Educadores especiales en la educación inclusiva como reforma y práctica de gubernamentalidad en Colombia: ¿perfil, personal o productor de saber? *Currículo sem fronteiras*.

ANEXOS

Anexo 1. Consentimiento informado.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Generalidades

Un grupo de 7 estudiantes matriculados en IX semestre de la Licenciatura en Educación Especial inician el curso de Práctica Pedagógica II, proceso que está acompañado por 2 docentes de la Universidad de Antioquía en calidad de Asesoras. Quienes pretenden investigar sobre la participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública en el municipio de Apartadó Antioquia.

La propuesta de Práctica Pedagógica en la Licenciatura está organizada como eje transversal de la trayectoria de todo el proceso formativo de los estudiantes. Bajo esta perspectiva, en la práctica pedagógica, los estudiantes se orientan hacia la identificación de necesidades de apoyo pedagógico, educativo y formativo a diferentes grupos poblacionales de acuerdo a las características y dinámicas de las instituciones u organizaciones donde se realiza la práctica, con el propósito de diseñar, implementar y evaluar las propuestas de intervención acordes a esas necesidades. Ahora bien, la consideración de este proceso de práctica se concibe en el marco de la investigación cualitativa, bajo la metodología de Investigación Acción, “donde se busca por medio del diálogo, percibir los problemas concretos de una realidad social, actuar conjuntamente con las personas que viven esos problemas en su cotidiano y buscar la transformación social a través de una mayor concientización de los actores involucrados”.

La participación de las personas de los diferentes escenarios es voluntaria, consta básicamente de hacer parte de grupos focales, responder a entrevistas y cuestionarios relacionados con el tema de investigación. Cabe resaltar que la información, fotografías y videos que se recojan durante los encuentros serán usados estrictamente con fines académicos, de formación y reflexión de los futuros Educadores Especiales.

Si tiene alguna duda sobre este proceso de práctica puede hacer las preguntas que considere pertinentes para lograr su claridad. De forma similar, si durante la recolección de información Usted(es) tienen alguna observación o pregunta puede hacérselo saber al maestro en formación o a la Asesora de práctica y/o abstenerse de responder.

Agradecemos su valiosa colaboración y participación.

Yo, _____, identificado con C.C. _____ de _____ he leído y comprendido la información anterior y mis preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria.

Recibí una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Firma del Entrevistado

Firma del Maestro en formación

Anexo 2. Entrevista a PcD Visual

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**

ENTREVISTA A PCD VISUAL**OBJETIVO**

Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública de Discapacidad (PPD) en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

PREGUNTAS:**Participación:**

1. ¿Cómo están organizadas las PcD visual para validar su derecho a la participación en los espacios del municipio?
2. ¿Cuáles son las actividades sociales, culturales y políticas que ofrece la alcaldía municipal en la que la población con Discapacidad Visual participa?
3. Describa cómo es la participación de la población ciega en esas actividades.
4. ¿Qué condiciones considera que influyen para que las PcD Visual participen más o menos?

Diálogo de actores:

5. ¿De qué manera la población con Discapacidad Visual participa en articulación con otros grupos de discapacidad en actividades sociales, culturales y políticas?
6. ¿Qué mecanismos de comunicación y participación tienen para vincularse con la administración municipal y organizaciones sociales que apoyan a la población con discapacidad?
7. ¿En qué actividades o eventos han participado?

Política Pública de Discapacidad

8. ¿Sabe usted cómo va el proceso de construcción de la PPD del municipio?
9. ¿Cómo ha sido la participación de las PcD visual en la construcción de la PPD del municipio?
10. ¿Qué otros actores conoce que estén participando en esa construcción?

Nombre del entrevistador

Anexo 3. Entrevista a PcD Auditiva.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**

ENTREVISTA A PcD AUDITIVA**OBJETIVO**

Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública de Discapacidad (PPD) en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

PREGUNTAS:**Participación:**

1. ¿Cómo están organizadas las PcD Auditiva para validar su derecho a la participación en los espacios del municipio?
2. ¿Cuáles son las actividades sociales, culturales y políticas que ofrece la alcaldía municipal en la que la población con Discapacidad Auditiva participa?
3. Describa cómo es la participación de la población sorda en esas actividades.
4. ¿Qué condiciones considera que influyen para que las PcD auditiva participen más o menos?

Diálogo de actores:

5. ¿De qué manera la población con Discapacidad Auditiva participa en articulación con otros grupos de discapacidad en actividades sociales, culturales y políticas?
6. ¿Qué mecanismos de comunicación y participación tienen para vincularse con la administración municipal y organizaciones sociales que apoyan a la población con discapacidad?
7. ¿En qué actividades o eventos han participado?

Política Pública de Discapacidad

8. ¿Sabe usted cómo va el proceso de construcción de la PPD del municipio?
9. ¿Cómo ha sido la participación de las PcD Auditiva en la construcción de la PPD del municipio?
10. ¿Qué otros actores conoce que estén participando en esa construcción?

Nombre del entrevistador

Anexo 4. Entrevista a entes gubernamentales.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**

ENTREVISTA A ENTE GUBERNAMENTAL**OBJETIVO**

Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública de Discapacidad (PPD) en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

PREGUNTAS:**Participación:**

1. ¿Qué escenarios sociales, culturales, deportivos y políticos ofrece la administración municipal para promover la participación de las PcD?
2. ¿Qué papel han asumido las PcD en esas actividades organizadas por la administración municipal?

Diálogo de actores:

3. ¿Qué actores participan en la construcción de la PPD y como se articulan en la toma de decisiones?
4. ¿Qué mecanismos de participación brinda la administración municipal para vincular la participación de esos actores?
5. ¿Cuál es el grado de participación de cada uno de los actores?

Política Pública de Discapacidad:

1. ¿Qué actividades ha generado la administración municipal para promover la participación de las PcD en la construcción de la PPD?
2. ¿Cómo ha sido la participación que han asumido las personas líderes de la población discapacidad en la construcción de la PPD del municipio de Apartadó?

Nombre del entrevistador

Anexo 5. Entrevista a la academia.



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**

ENTREVISTA A LA ACADEMIA

OBJETIVO

Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública de Discapacidad (PPD) en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

PREGUNTAS:

Participación:

1. ¿De qué manera la academia ha promovido la participación de las PcD?
2. ¿Cuál es el nivel de participación de las PcD en los programas o actividades que han orientado?

Diálogo de actores:

3. ¿Cómo se articulan con otros actores (academias, entes gubernamentales, familias y/o cuidadores, organizaciones sociales) para promover la participación de las PcD?
4. ¿Qué incidencia han tenido las articulaciones con los otros actores para que las PcD tengan una participación efectiva?

Política Pública de Discapacidad:

5. ¿Cómo ha sido la participación de la academia en la construcción de la PPD del municipio?

Nombre del entrevistador

Anexo 6. Entrevista a organizaciones sociales.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**

ENTREVISTA A ORGANIZACIONES SOCIALES**OBJETIVO**

Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la Política Pública de Discapacidad en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

PREGUNTAS:**Participación:**

1. ¿Cómo ha sido la participación de su organización en los encuentros del Comité Municipal de Discapacidad?
2. ¿De qué manera han promovido la participación de las PcD?
3. ¿Cuál es el nivel de participación de las PcD en los programas o actividades que han orientado?

Diálogo de actores:

4. ¿Cómo se articulan con los demás actores del Comité Municipal de Discapacidad para llevar a cabo acciones que promuevan la participación de las PcD?
5. ¿De qué manera ha incidido esa articulación para la participación de las PcD?

Política Pública de Discapacidad:

6. ¿Cómo ha sido la participación de su organización social en la construcción de la PPD del municipio?
7. ¿De qué manera sus programas y/o actividades están articulados con el proceso que se ha llevado a cabo para la construcción de la PPD?

Nombre del entrevistador

Anexo 7. Entrevista a familias y/o cuidadores.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**

ENTREVISTA A FAMILIAS Y/O CUIDADORES**OBJETIVO**

Analizar el proceso de participación de las PcD en el diálogo de actores para la construcción de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia.

Se agradece, su disposición para responder a las siguientes preguntas.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Fecha:
Lugar:
Nombre del entrevistado:
Cargo o función:
Formación académica:
Tiempo en el cargo:

PREGUNTAS:**Participación:**

1. ¿Cómo se da la participación de su hijo/a en el núcleo familiar?
2. ¿De qué manera participa su hijo/a en los espacios sociales, político y culturales en su comunidad?
3. ¿Qué papel han asumido su familia para la participación en esas actividades?

Diálogo de actores:

4. ¿Cómo se articula su familia a los programas, proyectos y servicios que ofrece la alcaldía y las organizaciones sociales para las PcD?
5. ¿Qué espacios comparte con otras familias para la participación de las PcD en los diferentes escenarios?

Política Pública de Discapacidad:

6. ¿Qué sabe usted sobre la PPD que adelanta el municipio?
7. ¿Cómo se ha vinculado su familia en la construcción de la PPD?

Nombre del entrevistador

Anexo 8. Formato de Memorias.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INFANTIL
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
PRÁCTICA PEDAGÓGICA II**

Memoria No.

Fecha:

Asistentes:

Ausente:

Hora: Inicio _____ **Finalización** _____

Objetivo(s) de la sesión:

Agenda:

Desarrollo de la sesión:

Reflexión colectiva:


Reflexión personal (mínimo de 500 palabras):

Acuerdos:


Evaluación de la sesión:

Realizado por:

Anexo 9. Formato cuestionario PcD Visual y Auditiva.

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL IX SEMESTRE PRACTICA PEDAGÓGICA II CUESTIONARIO PcD VISUAL Y AUDITIVA									
<p>Enunciado: Este cuestionario se realiza como insumo de investigación para Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia. Entendiendo que, una Política Pública según Subirats (2010), se centra en “la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental” y se constituye como el resultado de las interacciones de distintos actores en contextos institucionales diferentes, donde las normas y los incentivos no solo determinan la inclusión de un problema público en la agenda, sino los fundamentos conceptuales y metodológicos que se eligen para definirlo y plantear alternativas de solución.</p>									
1. Datos generales		3.2 Dialogo de actores							
1.1 Nombre									
1.2 Teléfono									
1.3 Sexo (Marque X)	M	F							
1.4 Nivel académico (Marque X)	Primaria	Secundaria	Técnico						
	Tecnólogo	Profesional	Ninguno						
1.5 Tipo de discapacidad (Marque X)	Visual	Auditiva	Física						
	Múltiple	Cognitiva							
2. Datos demográficos y socioeconómicos		3.2.1 ¿Alguna vez recibió invitación de la secretaría de inclusión social de Apartadó para asistir al Comité Municipal de Discapacidad? (Marque X) <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Algunas veces</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>		Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre		
Nunca	Algunas veces								
Casi siempre	Siempre								
2.1 Ocupación (Marque X)	Estudiante	Ama de casa	Independiente						
	Jefe de hogar	Empleado							
2.2 Lugar donde vive (Marque X)	Zona rural	Zona Urbana							
2.3 Actualmente vive (Marque X)	Solo	Acompañado							
2.4 ¿Con quién vive? (Marque X)	Mamá	Papá	Abuelo (a)						
	Hermanos (as)	Otro ¿Cuál?							
2.5 Tipo de vivienda (Marque X)	Propia	Arrendada							
	Familiar	Prestada							
		3.2.2 ¿ha participado usted de espacios propuestos por la coordinación de discapacidad del municipio? (Marque X) <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Algunas veces</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>		Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre		
Nunca	Algunas veces								
Casi siempre	Siempre								
		3.2.3 ¿Se toma en cuenta el aporte de las PcD para la construcción de la PPD Apartadó? (Marque X) <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Algunas veces</td> </tr> <tr> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>		Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre		
Nunca	Algunas veces								
Casi siempre	Siempre								
		3.3 Política Pública de discapacidad							
		3.3.1 ¿Sabe usted qué es PPD? (Marque X) <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> </tr> </table>		Si	No				
Si	No								
		3.3.2 Considera usted que en una construcción de PPD de un municipio deberían participar. (Marque X) <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Entes gubernamentales</td> <td>PcD</td> <td>Familia</td> </tr> <tr> <td>Cuidadores</td> <td>Organizaciones sociales</td> <td></td> </tr> </table>		Entes gubernamentales	PcD	Familia	Cuidadores	Organizaciones sociales	
Entes gubernamentales	PcD	Familia							
Cuidadores	Organizaciones sociales								
		3.3.3 Si es de su conocimiento, indique la cantidad de municipios que tienen la PPD construida <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>No sabe</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </table>		No sabe	1	2			
No sabe	1	2							

Anexo 10. Formato cuestionario Licenciados en Educación Especial.

 <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL IX SEMESTRE PRÁCTICA PEDAGÓGICA II</p> <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO LICENCIADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL</p>			
<p>Enunciado: Este cuestionario se realiza como insumo de investigación para Analizar el proceso de participación de las Personas con Discapacidad (PcD) en el diálogo de actores para la construcción de la PPD en el municipio de Apartadó Antioquia. Entendiendo que, una Política Pública según Subirats (2010), se centra en “la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental” y se constituye como el resultado de las interacciones de distintos actores en contextos institucionales diferentes, donde las normas y los incentivos no solo determinan la inclusión de un problema público en la agenda, sino los fundamentos conceptuales y metodológicos que se eligen para definirlo y plantear alternativas de solución.</p>			
1. Datos generales			
1.1 Nombre			
1.2 Teléfono			
1.3 Sexo (Marque X)	M	F	
1.4 Nivel académico (Marque X)	Primaria	Secundaria	Técnico
	Tecnólogo	Profesional	Ninguno
1.5 Tipo de discapacidad (Marque X)	Visual	Auditiva	Física
	Múltiple	Cognitiva	
2. Datos demográficos y socioeconómicos			
2.1 Ocupación (Marque X)	Estudiante	Ama de casa	Independiente
	Jefe de hogar	Empleado	
2.2 Lugar donde vive (Marque X)	Zona rural	Zona Urbana	
2.3 Actualmente vive (Marque X)	Solo	Acompañado	
2.4 ¿Con quién vive? (Marque X)	Mamá	Papá	Abuelo (a)
3.2 Dialogo de actores			
3.2.1 ¿Ha participado usted en dialogo con otros actores y PcD para construir una PPD? (Marque X)			
	Nunca	Algunas veces	
	Casi siempre	Siempre	
3.2.2 Con qué frecuencia participó en ese dialogo con otros actores para construir una PPD? (Marque X)			
	Nunca	Algunas veces	
	Casi siempre	Siempre	
3.2.3 En un dialogo de actores para la construcción de una PPD se le debería escuchar más la voz a...(Marque X)			
	Entes gubernamentales		PcD
	Cuidadores	Organizaciones sociales	
		Familia	
3.2.4 ¿Cree usted que se toma en cuenta el aporte de las PcD para la construcción de una PPD? (Marque X)			
	Nunca	Algunas veces	
	Casi siempre	Siempre	
3.3 Política Pública de discapacidad			
3.3.1 ¿Sabe usted qué es PPD? (Marque X)			

	Hermanos (as)	Otro ¿Cuál?				Si	No	
2.5 Tipo de vivienda (Marque X)	Propia	Arrendada	Familiar	Prestada		3.3.2 Considera usted que en una construcción de PPD de un municipio deberían participar (Marque X)		
						Entes gubernamentales	PcD	Familia
2.6 Estrato socioeconómico (Marque X)	1	2	3			Cuidadores	Organizaciones sociales	
	4	5	6			3.3.3 Si es de su conocimiento, indique la cantidad de municipios que tienen la PPD construida		
2.7 Medio de transporte para desplazarse (Marque X)		Propio	Familiar	Público		No sabe	1	2
						3	4	Más de 4
2.8 Tipo de transporte para desplazarse (Marque X)	Moto	Carro	Bicicleta	Otro ¿Cuál?		4. ¿Qué haría usted como educador especial para promover la participación de las PcD en el diálogo de actores para la construcción de la PPD? ¿Por qué?		
3. Categorías conceptuales								
3.1 Participación de PcD								
3.1.1 ¿Con qué frecuencia cree usted que deberían participar las PcD en espacios para la construcción de una PPD? (Marque X)								
						Si	No	
3.1.2 ¿Sabe usted si la oficina de discapacidad del municipio de Apartadó ha realizado convocatorias a las PcD para la construcción de la PPD? (Marque X)								
						Si	No	
3.1.3 ¿Sabe usted si la oficina de discapacidad del municipio de Apartadó ha realizado convocatorias a las PcD para la construcción de la PPD? (Marque X)								
						Si	No	
3.1.4 En caso de responder positivo en el inciso anterior, indique con qué frecuencia realizaban dichas convocatorias (Marque X)								
		1 vez al mes	2 veces al mes	3 veces al mes	Otro ¿cuántas?			
3.1.5 Indica el grado de interés que has tenido para participar en el diálogo con otros actores para la construcción de una PPD (Marque X)								
		No me interesa	Poco interés	Mucho interés				
5. ¿Cómo se debería fomentar la participación de las PcD para la construcción de la PPD desde una secretaría de inclusión social?								
6. En lo que ha conocido de los procesos inclusivos de Apartadó Antioquia ¿cómo cree usted que ha sido la participación de las PcD en el dialogo de actores para la construcción de la PPD?								

